



Ayuntamiento de Jerez

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 26 DE ENERO DE 2017, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **26 de enero de 2017**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

- | | |
|------------------------|---|
| Grupo Socialista | DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA |
| Grupo Popular | D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO
D. JAVIER DURA DE PINEDO
DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO |
| Grupo Ganemos Jerez | D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA
D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO |
| Grupo Ciudadanos Jerez | D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ
D. MARIO ROSADO ARMARIO (Se ausenta en el punto 3 del orden del día) |
| Grupo IULV-CA | D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA. |

Asiste a esta sesión El Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Interventor municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

No asisten las concejales del grupo municipal Popular, Dña. María José García-Pelayo Jurado y Dña. María del Carmen Pina Lorente, quienes han excusado su ausencia.

La Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- COMUNICACIONES.

Por el **Sr. Secretario** se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A. Resolución de Alcaldía de 16 de enero de 2017, de delegación de firma y competencias en la Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada del Área de Gobierno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, Dña. Laura Álvarez Cabrera, en materia de Deportes.
- B. Resolución de Alcaldía de 16 de enero de 2017, de delegación de firma y competencias en el Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, D. Francisco Camas Sánchez, en materia de Urbanismo.
- C. Resolución de Alcaldía de 16 de enero de 2017, de delegación de firma y competencias en el Cuarto Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, D. José Antonio Díaz Hernández en materias de Sostenibilidad, Participación y Movilidad.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de las anteriores comunicaciones.

2.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA, RELATIVA A LA DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES DE 2010 Y 2012.

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal IULV-CA el 4 de enero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes el 23 de enero de 2017, relativo a la derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** da lectura a la Proposición:

El **Sr. Pérez González**: Para ir por puntos, en primer lugar, referente a la reforma laboral, desde Ciudadanos apostamos por un modelo laboral flexible y homologable al resto de países europeos, por lo tanto, desde nuestro partido y desde nuestra posición, apostamos por reformar, que no derogar, el modelo laboral actual con el objetivo de corregir ciertas deficiencias o aspectos que se puedan mejorar. En este sentido, consideramos que no podemos apoyar el punto, en tanto que no toda la reforma laboral del P.P. y del PSOE son desechables; además, debemos tener en cuenta que el próximo modelo laboral debería ser fruto del acuerdo, evitando de esta manera que, cuando haya cambio de color en el gobierno, éste sea derogado por uno u otro partido. Referente al punto 2, la reforma de las pensiones, Ciudadanos apuesta por abrir de nuevo el Pacto de Toledo y reformar el actual modelo con el acuerdo de los diferentes partidos, y no solamente el de Izquierda Unida, por lo tanto, realmente es incomprensible que desde Izquierda Unida o Unidos Podemos tomen a baluarte la defensa de las pensiones, cuando en el Congreso de los Diputados se han abstenido en una proposición no de ley, donde se acordaba convocar la subcomisión de seguimiento del Pacto de Toledo para, entre todos sus integrantes, lograr un acuerdo en materia de pensiones; lo que pretendíamos todos los partidos es lograr un acuerdo y se abstuvieron, con lo cual, ahí tampoco estamos de acuerdo. En el punto 3, decir que las pensiones mínimas para todas aquellas personas que no hayan alcanzado un mínimo en las cotizaciones, deberá ser revisado seguramente en esta negociación, ahora bien, también para que éstas pudieran estar por encima del salario mínimo interprofesional a largo plazo, deberíamos aumentar fundamentalmente la calidad del trabajo para que estas contribuciones, las contribuciones a la Seguridad Social de las personas actualmente en edad de trabajar, fueran, en la medida de lo posible, mucho más altas. Y respecto al punto 4, es realmente paradigmático también, ya que si no se puede disponer del fondo de reserva, pues entonces para qué lo hemos creado. Lo cierto es que tampoco especifican cuándo consideran que es legítimo, oportuno, tocarlo y cuándo no; además, sobre este mismo punto, establecer impuestos directos podría aumentar la carga fiscal sobre las mismas personas que cobran esta jubilación, y por mucho que se pudiera aumentar la carga fiscal a los grandes patrimonios, en ningún caso sería suficiente para eliminar el déficit que existe actualmente. La única manera de reducirlo es eliminarlo posteriormente con eficiencia y sanear la economía, es crear empleo de calidad, esa es la postura

de Ciudadanos, con lo cual, referente a la propuesta en sus cuatro puntos, nosotros nos abstenemos, dejando clara nuestra postura de que cualquier debate en relación al sistema de pensiones deberá ser debatido en el seno del Pacto de Toledo, como han acordado todos los grupos políticos, excepto, y volvemos a decir paradigmáticamente, excepto la abstención que tuvo Unidos Podemos en el Congreso.

El Sr. Fernández Fernández: Agradecer a los compañeros de Izquierda Unida que se hayan acordado de estas dos reformas, que no fueron neutrales, sino que dieron la posibilidad de que una parte estuviera mejorando su situación y fueran perjudicados los trabajadores; perjudicados, fundamentalmente, porque lo que se rompe es el concepto de negociación colectiva entre empresarios y trabajadores, para fomentar esa relación laboral unipersonal de trabajador y empresa. Para esto vamos a sustentar con unos datos que, tras el trabajo que han hecho los compañeros de Izquierda Unida, nosotros vamos a incrementarlos, con un informe que dice que estas dos reformas laborales han mejorado la vida de algunos españoles, es decir, concretamente hay nuevos 7.000 millonarios en España, es decir, 20 diarios se hacen millonarios en España, que tres personas en este país tienen la misma fortuna que 14.200.000, que hay un ejecutivo que cobra 96 veces el salario medio español; es decir, son datos que se están barajando y hemos visto cómo las dos reformas laborales lo que han hecho es beneficiar a unos pocos en detrimento de unos muchos. En el año 2014 subió el PIB el 1,4, en el año 2015 subió el PIB el 3,2, pero eso no ha venido a las rentas más bajas, puesto que los salarios más bajos han perdido hasta el 28% de su poder adquisitivo. Cuando se hacen salarios tan bajos ¿qué es lo que pasa?, que el fondo de pensiones lo hemos saqueado, es decir, las personas que hoy son nueve millones y pico de pensionistas son los que sustentan a todos los hijos en paro, o a todos los hijos con contratos precarios que no tienen para avanzar en su vida, les hemos reducido el poder adquisitivo de sus pensiones. Nosotros lo que sí queremos es animar a nuestros compañeros de Izquierda Unida, que coincidimos en que ésta no se puede derogar, puesto que el Ayuntamiento de Jerez vote a favor o en contra, y nosotros vamos a votar a favor, sino que simplemente tenemos que animar a las personas a la movilización, puesto que es la única fórmula, que parece ser, conoce la parte que pone la reforma, para poder combatir esta situación.

La Sra. Álvarez Cabrera: Vaya por delante que el Grupo Socialista va a apoyar esta proposición del Grupo IULV-CA, pero sí entendemos que debería haber habido un debate diferente entre ambas reformas laborales. Entonces, nosotros vamos a apoyarla, sí entendemos que debería haber habido un debate diferenciado, pero también entendemos que no es el sitio quizás de entrar en esos detalles. Nosotros, desde el Grupo Socialista en el Parlamento se está trabajando para conseguir la derogación de la reforma laboral mediante la aprobación por mayoría en el Congreso, porque entendemos, y vemos que es muy importante consensuar estas normas, que pueden venir a regular el trabajo laboral y a dar oportunidades. Con la derogación se aspira también a terminar con los recortes de los derechos a los trabajadores y el empobrecimiento de la mayoría de ellos, que es realmente cierto que lo ha provocado la ley del P.P. Otro objetivo que nos estamos marcando es elaborar un nuevo Estatuto de los Trabajadores, acordado desde ámbitos sociales y políticos para recuperar derechos, calidad, estabilidad y salarios dignos. Yo entiendo y nosotros, el Grupo, entendemos que debemos trabajar en esa mejora, que debemos aprender y que debemos ir encaminados todos de la mano para conseguir una mejora de la reforma laboral; se pretende evolucionar desde un mercado de trabajo precario e injusto a otro más estable y justo, y pasar de una economía débil y frágil a una economía más solidaria y competitiva.

El Sr. Durá de Pinedo: Sr. Ruiz-Berdejo, la reforma laboral entendemos que fue un mecanismo necesario y casi obligado, sin el casi, para adaptar su norma a la realidad económica, a un tejido productivo claramente sobredimensionado con la burbuja en la que todos participamos, también ustedes desde su Ayuntamiento; y son ustedes, hablando de mantra porque antes han dicho que estamos nosotros con un mantra tal y cual, son ustedes los que no paran de repetir siempre el mismo mantra; en este caso el mantra es que con esta reforma el trabajador pierde poder frente al empresario y pierde el control de la relación laboral, y que esto debilita la negociación colectiva; esto no es así de ninguna manera, si ustedes se leen la reforma, en las modificaciones introducidas se deja continuamente claro que toda modificación que se lleve a cabo, ya sean individuales o colectivas, deberán ir precedidas de un período de negociación con los representantes de los trabajadores para exponer las causas motivadoras de la decisión empresarial, y a su vez, regula los tiempos y los posibles escenarios, que haya un acuerdo en un primer grado, en un segundo documento, o que no haya acuerdo, o sea, no va en detrimento, ni mucho menos, de la negociación colectiva. Por otra parte, usted sabe que actualmente se están negociando posibles modificaciones laborales, es evidente que se puede perfeccionar, también que todo lo que tiene que ver con la negociación colectiva está funcionando bien, y es evidente también que ha habido una clara mejora de la competitividad de la economía y de la creación de empleo en estos años, no es cierto que la reforma haya llevado a un desempleo masivo, más bien todo lo contrario. Por otra parte, sabe usted que el Gobierno ya ha dicho que está abierto a abrir un

debate sobre el futuro del mercado laboral en España, que está abierto a evaluar por medios independientes, muy importante, el impacto de la reforma laboral y a modificar lo que pueda ser modificado, siempre y cuando la Comunidad Europea también nos lo permita. Hay una disposición clara, e incluso a abrir el Pacto de Toledo, ya se votó en el Parlamento, ustedes se abstuvieron, lo han dicho los compañeros de Ciudadanos. La hucha de las pensiones, vamos a ver, este sistema se creó con un Gobierno del P.P., no se olvide usted, en el año 2000, a partir del Pacto de Toledo, para poder recibir aportaciones en épocas de superávit, y para tirar de esas aportaciones en épocas de crisis, como la que hemos pasado. Les quiero decir una cosa a los señores socialistas, si el Sr. Zapatero hubiera puesto en la hucha de las pensiones, en los años 2008 y 2009, los superávits que hubo en la Seguridad Social, 10.000 millones en el año 2008, 5.000 millones en el año 2009 de excedentes, eso, si lo hubiera puesto, como decía el Pacto de Toledo, en la hucha de las pensiones, ahora tendríamos casi 15.000 millones de euros más; no los pusieron, eso que conste, el Sr. Zapatero no los puso; ahora lo que urge es equilibrar la Seguridad Social, dice usted, claro que sí, y ¿cómo se equilibra?, no es aumentando salarios, se equilibra creando empleo, y es lo que se está haciendo, estamos creando medio millón de nuevos empleos al año, esto es lo que va a permitir que el fondo de reserva de la Seguridad Social vuelva a tener dinero, y no asuste usted a la gente, de verdad, la hucha de las pensiones no tiene absolutamente ningún problema.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Será usted el único, Sr. Durá, que piensa que no hay ningún problema con la hucha de las pensiones, porque viendo los números, desde luego, no sólo es que haya un problema, es que hay un enorme problema para el futuro de las pensiones en este país.

Con respecto a lo que ha comentado el señor de Ciudadanos, modelo laboral flexible, "nosotros es que defendemos un modelo laboral flexible" ha dicho usted y yo cada vez que escucho eso me echo a temblar, Sr. Pérez. Evidentemente, el nuestro no es un modelo y el modelo laboral flexible le voy a explicar yo, seguramente el P.P. lo conoce perfectamente, porque también es muy parecido al suyo, consiste fundamentalmente en facilitar y abaratar el despido, ¿vale?, en reducir las condiciones, y sobre todo los derechos de los trabajadores, ese es el modelo laboral flexible que usted defiende cuando habla de reformar, me hace mucha gracia; "fruto del acuerdo", dice usted, queríamos abrir un gran debate, ¿querían ustedes abrir un gran debate?, ¿ustedes?, ¿los que nos hicieron la reforma laboral de 2010 y la del 2012?; y como usted entenderá, nosotros desconfiamos de cuáles son las intenciones de quienes defendéis ese modelo laboral flexible, ¡a ver si no vamos a ir a peor de lo que ya estamos!. Dice usted "el fondo de reserva de las pensiones, si no se puede acceder ¿para qué está?", para las pensiones, Sr. Pérez, y se trata de amortiguar el déficit, poder garantizar el sistema de pensiones en este país, no como recurso de emergencia, que es como lo han estado utilizando los últimos Gobiernos.

¿Usted se ha leído la reforma laboral, Sr. Durá?, yo la he sufrido, yo y muchos trabajadores; usted sabe que he sido representante sindical. Dice usted que la reforma laboral garantiza que haya un período de negociación, exacto, es así, y también deja muy claro que en caso de no mediar acuerdo en ese período de negociación, se hará lo que dicte el empresario, usted me dirá a mí qué interés puede tener el empresario en llegar a un acuerdo con los trabajadores, si sabe que cuando expire ese período de negociación se va a hacer lo que él quiera; eso no es negociar, Sr. Durá, eso es, en definitiva, imponer y disfrazar la imposición con una falsa negociación. Lo de crear empleo, competitividad, ¿Qué empleo han creado, Sr. Durá? No me diga que baja el paro, vaya usted y pregúntele a la gente lo que está ganando, que hay gente que no figura como parado porque está trabajando tres horas, Sr. Durá, es una miseria, ustedes están maquillando las cifras del paro con empleos precario, estacional y miserable, no digan que está bajando el paro, esa no es la realidad, el problema está ahí en la calle, lo pueden ustedes preguntar, no me vengan con cifras maquilladas porque, si quieren, nos ponemos a desgranar qué tipos de empleos están ustedes creando.

El Sr. Pérez González: Sin entrar mucho en debate, porque opino igual que la Sra. Álvarez que tampoco cree que éste sea el sitio para debatir este asunto. Sí le diré al señor de Izquierda Unida que es verdad que no nos vamos a poner de acuerdo, porque su modelo es un modelo que es marxista leninista y nuestro modelo es un modelo que es más liberal, con lo cual podemos estar aquí hasta mañana y ninguno de los dos va a cambiar de opinión, con lo cual es absurdo; pero sí decirle, para que reflexione simplemente, una pregunta: cuando en España, desgraciadamente, los trabajadores, las personas tienen que irse a otros países a buscar oportunidades, ¿a qué países se van, a los que tienen un modelo laboral más rígido o a los que tienen un modelo laboral flexible, como nosotros decimos?, las personas que se van a buscar una segunda oportunidad se van a Grecia, a Italia...no, no, no se ponga nervioso... la demagogia y los gritos, desde luego,...

La Sra. Presidenta: Por favor, podemos estar de acuerdo y no de acuerdo con lo que dicen los demás Grupos, pero están en posesión de la palabra y hay que respetarlo, y usted tiene la opción, Sr. Berdejo, de cerrar, por tanto, apúntese estas cosas y luego le responde en su turno.

Continúa el **Sr. Pérez González**: Le continuo diciendo, las personas que tienen que irse desgraciadamente de España no se van a Grecia, ni Italia, las personas que se van desgraciadamente de España a buscarse una segunda oportunidad se van a Alemania, a Holanda, a Gran Bretaña, que son países donde tienen un modelo laboral flexible, y por eso se van a esos países, porque existen oportunidades, y a eso es a lo que nos referíamos. Y respecto a la hucha de las pensiones se lo diremos de nuevo, si quieren consenso, únense a lo que estamos diciendo los demás partidos de debatirlo en el seno del Pacto de Toledo, y no vayan por su cuenta. En definitiva, y vuelvo a lo de antes, no nos vamos a poner de acuerdo porque son visiones completamente contradictorias, pero sí le quería hacer esa apreciación y que le de una vuelta a lo que le he dicho, las personas que tienen que emigrar, desgraciadamente, a donde se van ¿a los países donde, laboralmente, hay un modelo flexible, o donde hay un modelo rígido?, ahí le dejo la cuestión.

El **Sr. Fernández Fernández**: Yo voy a seguir insistiendo en que la reforma laboral ha beneficiado a unos pocos y ha perjudicado a unos mucho; lo que hay que hacer es pasear por las ciudades y vivir sus problemas; por ejemplo, hay cuestiones que tenemos que tener en cuenta, el problema de la vivienda, que lo recoge nuestra Constitución, le permite a las personas tener una vivienda y muchos no pueden acceder a ellas, porque sus salarios tan precarios y tan mínimos que tienen, pues no les dejan que les den una hipoteca, entonces, esa persona renuncia plenamente a poder tener una vivienda, puesto que tiene un salario muy cortito, muy precario, o el contrato de trabajo que tiene no es indefinido; esto es lo que ha dejado la reforma laboral en este país, por muchas vueltas que le demos esto es así, a esto una parte le dan más flexibilidad del mercado laboral, flexibilidad, que vuelvo a repetir, ha hecho que muchos empresarios, muchos accionistas y muchos ejecutivos tengan salarios brutales, para que una sola parte de la población esté pasando necesidades. Después también se recoge el tema de la ultra actividad, algo que se desconoce, o que no aparece, pero que hace que muchos empresarios no se sienten a negociar los convenios colectivos de sus empresas y son derogados, puesto que cuando pasan dos años de esto, no se consigue sacar un convenio nuevo. Son cuestiones que están ahí, y eso lo han traído las reformas laborales que han puesto tanto PSOE como P.P. en este país. Si los demás tenemos que combatir ese tipo de cosas en las calles apoyando las manifestaciones de los trabajadores y eso, pues se nos llama como se nos acaba de llamar, marxistas leninistas, es decir, somos personas que estamos convencidos de que tenemos que intentar que la ciudadanía pueda vivir, solamente esto, queremos que vivan, no le estamos pidiendo ni que sean millonarios ni que tengan, solamente le estamos pidiendo que los ciudadanos que representan, o que nosotros estamos representando, tengan un derecho a vivir, concretamente a vivir y a ser feliz, y no lo estamos consiguiendo ni en este Parlamento, ni en el Parlamento español.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Nosotros vamos a insistir en nuestros argumentos, entendemos que en el Parlamento ahora mismo hay una mayoría sensible que entiende, y además ahora ya tenemos los datos y constatamos que el empleo que se está creando es muy precario y todos entendemos, creo yo que la mayoría entiende, que hay que llegar a un consenso y trabajar por una reforma laboral que fomente el empleo, pero desde luego, un empleo digno, y a veces hay que rectificar y darse uno cuenta de que quizás fueron buenas intenciones pero la realidad es otra, y lo estamos sufriendo, la realidad es que el empleo que se está ofreciendo a las personas es un empleo de muy poca calidad, que hay mucho empleo oculto porque no se está generando ese empleo, que permita a las personas sacar para adelante a su familia. Es el momento, además así lo dijo el Sr. Presidente del Gobierno, era el momento de llegar a entendimientos y de entre todos construir algo más justo, y en eso creo que debemos trabajar e instar a nuestros Grupos políticos que allí nos representan.

El **Sr. Durá de Pinedo**: Sr. Ruiz-Berdejo, con todos mis respetos personal, que usted sabe que lo tiene. Vamos a ver; ¿acaso no es justo que una pequeña empresa, que está pasando por dificultades económicas, pueda negociar unas condiciones transitorias que le permita adaptarse al entorno y sobrevivir?, o ¿es mejor que se pierda esa empresa, como se han perdido en la crisis, 222.620 empresas?, pymes sobre todo, ¿es preferible que no se puedan realizar esos ajustes y tenga que verse atada a las condiciones de unos convenios colectivos, que en la mayoría de los casos están pensados para empresas de mucho mayor volumen?; tenga usted en cuenta, le recuerdo, que las pymes son el 99% del tejido empresarial en España, el 99%. ¿Qué pasó en Onda Jerez?, es decir, usted dice que lo ha sufrido, a los trabajadores de Onda Jerez, le insisto, con todos mis respetos, no les ha ido mal, y usted lo sabe. Lo que se pretende con la reforma laboral, lo que se pretendía y lo que se pretende con la que se está intentando consensuar, es que empresa y trabajadores lleguen a acuerdos en una nuevas condiciones para que sobrevivan más empresas; con la crisis se perdieron 250 mil, pero desde el inicio del año 2016 se han creado 37.965 nuevas empresas, con estas condiciones que son más flexibles, que a usted le molesta la palabra, y yo lo entiendo, pero que son condiciones más adaptadas a la realidad que estamos viviendo, y lo mismo ocurre con el empleo, según

los últimos datos del Ministerio, en los diez primeros meses de 2016 se registró la cifra más baja desde 2003 de trabajadores afectados por despidos colectivos, y le insisto, estamos creciendo, estamos creando medio millón de empleos al año, de la calidad que usted diga, que muy bien, pero medio millón de empleos, algo es algo, y vamos a seguir mejorando, porque tenemos un sistema laboral más flexible, eso lo entienden y está de acuerdo todo el mundo, y las pensiones, insisto, se tendrá que discutir, tendremos que sentarnos todos a una mesa para ver qué hacemos con las pensiones, qué nuevo sistema de financiación de pensiones creamos, pero le recuerdo que en el año 2007, cuando el primer gobierno del P.P., el Sr. Aznar tuvo que pedir a la Banca más de 500.000 millones de las antiguas pesetas para pagar las pensiones, porque el Sr. González dejó la hucha de las pensiones vacía, y para evitar eso se creó la hucha de las pensiones, y es verdad que ahora estamos sacando, pero pronto podremos volver a hacer aportaciones a la hucha de las pensiones, y mientras tanto, se buscará, como es lógico, algún sistema para eso.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Con respecto a Onda Jerez, cierto que finalmente el conflicto o el problema se saldó con un acuerdo; también habrá que reconocer que fue porque el concurso de acreedores dilató los tiempos y tuvimos más tiempo para encontrar la manera de ponernos de acuerdo, porque si nos hubiéramos limitado al período de negociación que contempla la reforma laboral, probablemente estaría en la calle el 75% de los trabajadores de Onda Jerez, y eso no me lo podrá usted negar.

Me van a disculpar que algunas veces me ponga muy nervioso, pero es que reconozco que me saca de mis casillas la derecha modernista cuando nos dicen ustedes que "marxista leninista, que tal, que las personas que se van de España se van buscando...", yo no sé lo que van buscando, yo sé de lo que huyen, Sr. Pérez; huyen de un Estado, que es éste, que no es precisamente sospechoso de ser marxista leninista, no me vendrá usted a decir que España es la culmen del socialismo y huyen porque no tienen trabajo y no tienen en muchos casos para comer ni tienen una esperanza, ¿vale?, y huyen de España, de eso huyen, de la falta de oportunidades en este país; así que no me venda usted la moto, ni me venga a decir que tenemos que avanzar cuando ustedes hablan de flexibilidad, que quede muy claro que de lo que están hablando es de seguir pisoteando los derechos de los trabajadores, y posiblemente en tiempos de crisis haya que reformar las cosas, haya que buscar alternativas, salidas, pero es que aquí se ha desequilibrado la negociación colectiva, es que aquí se ha desequilibrado, y además en favor del poderoso, y esa es la flexibilidad de la que hablamos, porque la flexibilidad nunca favorece a los trabajadores, siempre termina siendo una solución para el empresario, para que tenga la posibilidad de despedir.

Dice usted que hay menos trabajadores afectados por despidos colectivos de un tiempo a esta parte, cierto, ya fueron afectados todos en su momento, si cada vez nos quedan menos empresas sujetas a convenios colectivos, por desgracia. Ahora lo que tenemos son más pequeñas empresas, más autónomos, que usted también lo ha reconocido, porque cuando la gente se ve en la calle, se ve obligada a tener que emprender, de una manera u otra, para salir hacia adelante ante la falta de oportunidades en el mercado laboral, y después, cuando se hacen autónomos, la pequeña y mediana empresa se encuentra con nuevos problemas, pero sería motivo de otro debate; evidentemente hay más empresas, las que tienen que montar todos los que se ven y se han visto en la calle, tienen que montar empresas, o eso o ven como pasa el tiempo sin tener una oportunidad, o se van de España, un país profundamente socialista, en busca de la flexibilidad que defiende Ciudadanos.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA del Grupo municipal Popular (8) y la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Ciudadanos Jerez (2), acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La Reforma Laboral de 2010 del gobierno de Zapatero, que abarató y facilitó el despido para contentar a Bruselas y la todavía más virulenta reforma del Gobierno de Rajoy del año 2012, que trajo como consecuencia altos niveles de paro, bajos salarios, precariedad laboral masiva y contratación abusiva, contribuyeron decisivamente al déficit de la Seguridad Social: las cotizaciones no cubren los gastos y el gobierno ha recurrido de manera sistemática a vaciar el denominado Fondo de Reserva de las Pensiones.

La disminución de los ingresos por cotizaciones es una consecuencia lógica de la disminución de cotizaciones por las altas tasas de desempleo, de las mayores de Europa, y a la baja calidad de los que se crean. Es obvio que la baja calidad del empleo con salarios bajos produce bajas cotizaciones. Otro factor que contribuye decisivamente a esta tendencia negativa es la alta tasa de temporalidad ligada

principalmente al sector servicios y a otros sectores como la agricultura que no se escapan a este tipo de contratación.

A la bajada de ingresos en la Seguridad Social también han contribuido algunas medidas del gobierno en forma de "ventajas" al empresariado y a los emprendedores: bonificaciones, tarifas planas, etc. Medidas que se venden políticamente como ayudas a la contratación y que también salen de la "hucha de las pensiones". Unas medidas que se tomaban paradójicamente a la vez que se aprobaba unilateralmente la Ley 23/2013 Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, es decir, acordando que las pensiones podían subir menos que el IPC anual y haciendo saltar por los aires el propio Pacto de Toledo.

El Fondo de Reserva de las Pensiones superaba los 66.000 millones de euros en el 2011 como consecuencia del superávit de la Seguridad Social. Se trataba de asegurar unas pensiones dignas actualizadas con arreglo al IPC anual y por otra parte de garantizar unos Servicios Sociales de calidad, asegurando un Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia público y de calidad.

Ahora mismo la realidad es que las 9.417.724, el 50% está por debajo del Salario Mínimo Interprofesional y el 70% está por debajo de los 1.000 euros.

En el 2015 el déficit de la Seguridad Social por cotizaciones alcanzaban los 16.707 millones de euros y el Fondo de Reserva de las Pensiones ha bajado de los 66.815 millones en 2011 a los 24.207 millones en el 2016. Esto pone claramente en riesgo la calidad, la calidad y el futuro mismo de estas prestaciones. Una estrategia que conecta con la visión neoliberal de las pensiones como unas prestaciones que deben asegurarse los trabajadores y trabajadoras acudiendo a las entidades privadas (Bancos y aseguradoras) que ven en ello un gigantesco negocio de futuro.

La solución pasa obviamente por corregir esta situación aumentando los ingresos del sistema público de pensiones estableciendo nuevas fuentes de financiación e impidiendo que el Gobierno pueda disponer arbitrariamente de cantidades del Fondo. Y por supuesto derogando una reforma laboral que trae como consecuencia precariedad, desempleo y bajos salarios y por tanto, bajada de ingresos por cotización.

Sólo con la creación de empleo estable y de calidad y abandonando el mantra de que el desarrollo y la salida de la crisis se tiene que basar en salarios de miseria será posible reconducir esta peligrosa tendencia que pone en peligro el presente y el futuro de las pensiones. Se ha demostrado en los últimos años que la recuperación económica no es posible con una mayoría social empobrecida y con bajos salarios que no consume y produce directamente más desempleo y cierre de empresas en un bucle dramático. Algo que comienza a reconocer incluso el BCE.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Parlamento y al Gobierno de la Nación a la derogación de las dos Reformas Laborales, las de 2010 y 2012, debido a que sus consecuencias nefastas para la calidad del empleo pone en riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de la Nación a la derogación de la Reforma de las Pensiones aprobada por la Ley 23/2013, Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, para seguir garantizando una pensión digna que suba anualmente lo mismo que el IPC.

TERCERO.- Instar al Gobierno a establecer por ley que las pensiones no puedan estar, en ningún caso, por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Propone la revalorización de la pensión mínima en los siguientes términos: la pensión de jubilación personal o con cónyuge no a cargo, será equivalente al SMI anual, la pensión de jubilación con cónyuge a cargo será equivalente al 110% del SMI anual.

CUARTO.- Instar al Gobierno a que se prohíba por ley la libre disposición del Fondo de Reserva de las Pensiones para situaciones de déficit de cotizaciones, y a buscar vías de financiación directas desde los Presupuestos Generales del Estado mientras se siga produciendo el déficit por cotizaciones".

3.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CON DERECHOS.**

Vista la proposición presentada por el Grupo municipal Ganemos Jerez el 10 de enero de 2017.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 23 de enero de 2017, relativo a la contratación pública con derechos.

En este momento se ausenta del salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava** da lectura a la Proposición y hace una corrección de la referencia hecha al artículo del Estatuto de Autonomía, con el siguiente tenor:

"La contratación pública de obras, bienes y servicios es una herramienta propia de las Administraciones Públicas y que puede generar un importantísimo impacto económico, democrático, social y medioambiental en nuestras ciudades. Su influencia se refleja tanto desde un punto de vista cuantitativo (supone alrededor del 15% del PIB español) como cualitativo (se realizan a través de esta fórmula las principales obras, servicios y suministros del país y nuestras ciudades). Ese impacto podría ser social y ambientalmente muy positivo si promoviera un modelo productivo y de consumo que sirva al interés general, al bien común o al buen vivir de la ciudadanía. En cambio hasta la fecha se ha ceñido a sólo una parte del criterio económico (el coste), dejando otros aspectos de la economía de lado.

De este modo, si comparamos los recursos necesarios para ejercer sus competencias, los poderes públicos están impulsando en muchos casos un modelo de empresa asentado en condiciones laborales indignas, falta de democracia interna, desigualdad y discriminación por género o diversidad, acumulación insolidaria, contaminación, destrucción de ecosistemas, uso de recursos no renovables, exclusión social y corrupción política o económica. Afortunadamente, en los últimos tiempos el número de excepciones a esa regla general está aumentando poco a poco, gracias a la presión ejercida desde la economía social y solidaria, los movimientos sociales y sindicales, así como las fuerzas políticas del cambio, para que estén presentes en los pliegos de contratación pública las cláusulas sociales, ambientales y de género. Aun así la inercia de décadas, el desconocimiento de procedimientos complejos y un marco jurídico todavía insuficiente impiden que muchos de estos intentos se materialicen.

Por ello desde las diferentes fuerzas del cambio afirmamos que la contratación pública debe ser un instrumento de transformación socioeconómica, lo que es totalmente compatible con la eficiencia administrativa y la seguridad jurídica, por lo que las Administraciones tienen la responsabilidad ineludible de cambiar el rumbo y usar esa herramienta en el ejercicio de sus competencias, conforme a la normativa de la Unión Europea.

Nos preocupa especialmente asistir al enésimo incumplimiento por parte de las instituciones españolas en su obligación de trasponer y cumplir directivas europeas, en este caso la Directiva 2014/24/UE, aprobada el 15 de enero de 2014, relativa a la Contratación Pública, que debió convertirse en legislación estatal hace ya casi un año. Hasta donde tenemos constancia, el proyecto tramitado por vía de urgencia no contempla todo los extremos de obligada transposición, sino que deja fuera la mayoría de los recomendables. El gobierno intenta evitar que sea obligatorio para cualquier administración española exigir a las empresas contratistas el cumplimiento de las leyes europeas en materia medioambiental, social y laboral, como establece esa Directiva. Pero también que la entidad contratante no tenga que dividir o lotear los grandes contratos para facilitar la participación de PYMES, reservar contratos a empresas sociales, favorecer el comercio justo o aplicar esas cláusulas sociales, ambientales y de género a cualquier aspecto y a cualquier fase del ciclo de la vida del producto o servicio contratado.

Es por todo ello que este grupo solicita la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

1.-Instar al Gobierno de la Nación y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado a que en el actual proceso de reforma del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se produzca la obligatoria y efectiva transposición de toda la normativa europea vigente en materia de contratación pública con cláusulas sociales, ambientales y de género y, en especial, de la Directiva 2014/24, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública. En concreto, se considera prioritaria y necesaria la

inclusión íntegra en la nueva ley de los preceptos de dicha Directiva relativos a la obligatoriedad para las administraciones contratantes de adoptar las siguientes medidas:

- Garantizar que las empresas contratistas y subcontratistas cumplen el Derecho medioambiental, social y laboral de la Unión Europea, el Derecho nacional, los convenios colectivos o el Derecho internacional en esas materias, siempre que dichas normas respeten el Derecho de la Unión.
- Establecer explícitamente que la oferta económicamente más ventajosa se evaluará sobre la base de la mejor relación calidad-precio, determinándose para ello los criterios económicos y de calidad relacionados con el objeto del contrato, que incluirán aspectos sociales y medioambientales.
- Priorizar la división en lotes de los contratos públicos para facilitar la participación de PYMES.
- Incluir en los pliegos de contratación indicadores objetivables para la evaluación del cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales en la fase de ejecución de los contratos públicos.
- Reservar un determinado porcentaje de los contratos públicos a empresas de economía social y solidaria, en especial de inserción social.
- Favorecer el comercio justo, con las garantías que establece la normativa europea.
- Aplicar estas cláusulas a cualquier elemento y a cualquier fase del ciclo de vida del producto o servicio contratado.
- Fijar en los pliegos de contratación las causas de penalizaciones leves, medias y graves, así como las de rescisión de contrato. Esto entra en el marco legal establecido, en los artículos 223 y 308 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de las infracciones tipificadas en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por lo que se establecerá en los contratos de acuerdo a sus apartados f) y h) del art 223. y se añadirán medidas adicionales a las reguladas en la citada Ley.

2.-Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía a que, en ejercicio de la competencia recogida en el art. 47.2.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, relativa al desarrollo legislativo y la ejecución en materia de contratos y concesiones administrativas, y en coherencia con los valores consagrados por el Acuerdo de 18 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se impulsa la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, inicien el proceso de elaboración de una Ley de Contratos Públicos que, dentro del marco de la regulación general del Estado, recoja el contenido de la Directiva 2014/24, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública. En concreto, se considera prioritaria la inclusión íntegra en la referida ley de los preceptos de dicha Directiva relativos a la obligatoriedad para las administraciones contratantes de adoptar las siguientes medidas:

- Garantizar que las empresas contratistas y subcontratistas cumplen el Derecho medioambiental, social y laboral de la Unión Europea, el Derecho nacional, los convenios colectivos o el Derecho internacional en esas materias, siempre que dichas normas respeten el Derecho de la Unión.
- Establecer explícitamente que la oferta económicamente más ventajosa se evaluará sobre la base de la mejor relación calidad-precio, determinándose para ello los criterios económicos y de calidad relacionados con el objeto del contrato, que incluirán aspectos sociales y medioambientales.
- Priorizar la división en lotes de los contratos públicos para facilitar la participación de PYMES.
- Incluir en los pliegos de contratación indicadores objetivables para la evaluación del cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales en la fase de ejecución de los contratos públicos.
- Reservar un determinado porcentaje de los contratos públicos a empresas de economía social y solidaria, en especial de inserción social.
- Favorecer el comercio justo, con las garantías que establece la normativa europea.
- Aplicar estas cláusulas a cualquier elemento y a cualquier fase del ciclo de vida del producto o servicio contratado.
- Fijar en los pliegos de contratación las causas de penalizaciones leves, medias y graves, así como las de rescisión de contrato. Esto entra en el marco legal establecido, en los artículos 223 y 308 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de las infracciones tipificadas en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por lo que se establecerá en los contratos de acuerdo a sus apartados f) y h) del art 223. y se añadirán medidas adicionales a las reguladas en la citada Ley".

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Evidentemente vamos a votar a favor de esta propuesta, nos parece oportuna, felicitamos a los compañeros de Ganemos; lo que nos parece es que no debería ni ser necesario, me

explico, que tengamos que pedirle al Gobierno, a los Grupos parlamentarios en el Congreso, que en la Ley de Contratos del Sector Público tengan en cuenta esta Directiva Europea, no debería, ni tan siquiera, ser necesario, tristemente lo es, y por eso aplaudimos la presentación de propuestas de este tipo. Compartimos el espíritu de la misma, los objetivos, y por lo tanto vamos a votarla favorablemente.

El Sr. Pérez González: Nosotros, de igual, forma vamos a votar también favorablemente. Somos conscientes de que la Junta de Andalucía firmó un convenio también con la Confederación de Empresarios, con Sindicatos, en este aspecto, y también Agrupaciones de ciudadanos por España, han presentado esta moción en sus Ayuntamiento, sobre todo hay un punto muy interesante desde nuestro punto de vista, que es el de facilitar la participación de las pymes, es algo en lo que nosotros también hemos incidido bastante, ya que incluso en este mes de enero, desde Ciudadanos a través de nuestro diputado en el Parlamento, hemos reclamado que se facilite este acceso a los autónomos y los emprendedores, personas físicas, a los procedimientos de contratación pública, y se introdujo una mayor transparencia en los procedimientos de concesión de dichos contratos, así como que el Gobierno estudie la inclusión de cláusulas sociales que prioricen la igualdad de condiciones, como decía la representante de Ganemos, a igualdad de condiciones, los términos de oferta económica más ventajosa, la adjudicación de contratos públicos a autónomos, emprendedores y pymes. En este sentido, desde Ciudadanos también hemos venido argumentando que los datos de supervivencia de los autónomos en Andalucía son muy bajos y que el 70% de los emprendedores sobreviven solamente después del primer año, y solamente el 42% supera los cinco primeros años. Además queremos indicar que Andalucía está entre las Comunidades Autónomas donde menos emprendedores se consolidan en su fase inicial, entre las que más cierre tienen en los primeros años, con lo cual creemos que sería una medida muy importante para terminar con este problema que estamos señalando aquí. Por terminar, para Ciudadanos la falta de apoyo institucional para este tipo de proyectos es flagrante, así como la escasa protección de la que se dota a estos emprendedores respecto a sus ideas; así que nosotros por todo esto votaremos a favor.

El Sr. Galván Gómez: Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, en mejorar esa eficiencia en la contratación pública, en modernizar la normativa de contratación, en la reforma, también en esas prohibiciones a la hora de contratar, en mejorar la transparencia, la integridad; efectivamente, además el anteproyecto y la indefinición un poco que ha llevado a cabo este proceso de transposición de la normativa europea, sólo hay que ver que estamos en el cuarto plazo de enmienda, que termina en febrero, parece interesante, por poder instar allí en el Congreso que se tenga en cuenta la integridad en sí de la normativa europea y se pueda mejorar lo que ahora mismo está; de hecho, hay un dato, el dictamen del Consejo de Estado ya el 10 de marzo de 2016 alertaba de que incluso en la memoria del anteproyecto se hablaba de asuntos como la igualdad de género, que luego no se articulaba en la propia ley, o sea que ya se viene alertando en ese sentido; nosotros, incluso en este Ayuntamiento, hemos creado, y en otras Administraciones, la mesa de condiciones contractuales, donde estamos tratando de este tema, y ahora en febrero estoy convencido de que vamos a llegar a un acuerdo ya con el borrador que pasamos a todos los Grupos políticos referente a este asunto. Lo que pasa es que es cierto que luego, en el segundo punto pedís también instar a la Junta de Andalucía a hacer algo que ya ha hecho, o sea que ya ha hecho, que no ha aplicado, pero que se ha tomado un acuerdo, el acuerdo de 18 de octubre de 2016, en el que están recogidas cada una de las medidas que se están pidiendo aquí; por lo tanto, no podemos votar a favor de la propuesta, de los dos puntos, sí estaría dispuesto, si en vez de instar le pedimos que se aplique efectivamente el acuerdo, si quiere se lo puedo dejar, un acuerdo que toma la Junta de Andalucía, que no se ha aplicado, es cierto, todavía, que tiene una fecha límite porque precisamente está el anteproyecto de ley todavía en el Congreso y el plazo límite termina el 2 de febrero. Si quitan ustedes el instar en el segundo punto, votaremos a favor, y si no, tendremos que votar en contra porque no vamos a instar a una Administración que ya ha tomado el acuerdo en ese sentido.

El Sr. Montero Suárez: Nosotros no estamos conformes con esta propuesta por una sencilla razón. Una sencilla razón, porque actualmente se mantiene en un trámite de enmienda, donde los distintos Grupos políticos, de los cuales muchos de los que estamos aquí están representados tanto en el Senado como en el Congreso, y desde allí mismo estos Grupos pueden hacer las distintas aportaciones. Sabéis que desde que el P.P. gobierna en minoría, está trabajando y pactando con los distintos Grupos políticos todo este tipo de leyes, en cuanto a los proyectos que se van a elaborar, y en este caso la transposición de esta Directiva. Decirles que muchas de las cosas que está pidiendo el Grupo Ganemos aparecen recogidas en cada uno de los puntos y de los acuerdos de esta ley en la que se está trabajando, como bien todos sabemos; y yo me quedaría en esta ley con unas cuestiones que vosotros no planteáis y que creo son bastante interesantes, porque van a preservar la integridad de muchas de las cosas que estáis solicitando, por lo tanto, entiendo que, para presentar estas propuestas y solicitar este tipo de peticiones, deberían venir al menos más

desarrolladas, porque son puntos muy genéricos, es decir, si ponemos un ejemplo de un tipo de contratación en cuanto a las pymes, ya aparece recogido, es decir, las pymes aparecen recogidas para que puedan acceder a estas empresas; aparece también recogido en aspectos específicos, por ejemplo el artículo 149, donde en el ámbito social se refleja de que aquellas empresas que tengan ese carácter en determinados contratos específicos para algún tipo de servicios se pueda plantear; no lo podemos solicitar genéricamente, ni podemos apoyarlo porque entendemos que es muy compleja la contratación de los distintos tipos de contratos. Por lo tanto, yo creo que en esta propuesta de enmienda, el P.P. está abierto a que todos los Grupos políticos hagan sus peticiones, pero evidentemente tienen que venir con un desarrollo mayor, por lo tanto, no podemos estar conformes en esta propuesta. Puedo hacer determinadas citas, y por ejemplo, en el apartado número dos, por poner un ejemplo de la ley rápidamente, dice que en primer lugar se valorará la relación calidad/precio, pero que al mismo tiempo se dará prioridad a la calidad en las consideraciones medioambientales, aspectos sociales, la innovación, es decir, viene reflejado, por lo tanto, nosotros podríamos apoyar esta propuesta siempre y cuando viniera desarrollada de forma específica, porque dentro del ámbito que genera todo este tipo de contratos, no es sólo un tipo de contrato, es decir, habla de contratos de suministro, de obras, de distintos tipos de contratos, por lo tanto, tendríamos que concretar exactamente cuáles son esas acciones que vosotros pretendéis plantear en la enmienda, por lo tanto, os trasladamos que a través de vuestros Grupo políticos lo llevéis al Congreso, y que llevéis delimitadas cada una de estas acciones, por lo tanto, creo que hay que ser más concretos y más exigentes, y está claro que con esta ley lo que se busca también es las garantías de que los contratos se hagan de forma eficiente y, por supuesto, mirando también por la Administración, y al fin y al cabo por los...

La **Sra. González Eslava**: Es curioso, Sr. Montero, que diga usted esto, o sea la transposición tendría que haberse llevado a cabo en abril de 2016, hubiéramos tenido tiempo de sobra para haber desarrollado tranquilamente cada una de las medidas y no que lo lleváis de urgencia, en enero de 2017 se está tramitando de urgencia, o sea, que aplíquense el cuento. No se trata de que sí efectivamente ya está recogido, que hay cláusulas que dicen que hay que respetar las cláusulas medioambientales y sociales, ¿qué significa eso, Sr. Montero?, significa un montón de cuestiones, que no vamos ahora a desarrollarlas todas porque es muy extenso, pero se trata de que precisamente el proyecto que ha puesto encima de la mesa el P.P. deja fuera todas estas cuestiones que acabo de mencionar, todas las deja fuera, sí Sr. Montero, por eso es el sentido de esta Moción. Casi todas las candidaturas que estamos aquí representadas tenemos representación en el Congreso, efectivamente, y en el Parlamento andaluz, pero desgraciadamente hace falta que metamos un poquito de presión para que esto se lleve adelante, porque precisamente vosotros habéis querido poner encima de la mesa una cuestión de urgencia, dar dos meses para tramitarla y poner una ley que deja fuera casi todas las Directivas Europeas; entre otras cosas, os recordaré que la Directiva Europea hay que cumplirla sí o sí, o seremos sancionados; entonces, que vosotros pretendáis dejar fuera cosas como que las empresas contratistas y subcontratistas tengan que cumplir con la normativa laboral, deja mucho que desear respecto de la pretensión que tenéis vosotros y de vuestro concepto de cláusulas sociales, Sr. Montero.

Respecto a la Junta de Andalucía no estamos para nada de acuerdo, el acuerdo lo tengo yo aquí y es bastante escaso, no hace más que llevar a cabo la parte obligatoria, de acuerdo con el P.P., la parte que obliga y que deja fuera todas estas partes que estamos diciendo que son recomendables. Se trata de insistir en desarrollar eso de manera que no se quede todo en palabrería, se trata de que tenemos una oportunidad delante, encima de la mesa, para hacer un buen trabajo, un trabajo que realmente repercuta en la ciudadanía, repercuta en el empleo, en la calidad de vida, en la igualdad de género, en el comercio justo, en una economía sostenible, en el medio ambiente; fíjate si tenemos trabajo por delante. No creo que vosotros podáis decir que la Junta de Andalucía ya lo tiene todo hecho, perdóneme, pero creo que queda bastante demostrado que la Junta de Andalucía no tiene tanta capacidad, como para que en dos días haya resuelto todo esto que tenemos delante encima de la mesa, creo que hay que ser más humilde y ser capaces de admitir que aquí hay mucho más que trabajar todavía, y estar disponible y arrimar el hombro para este trabajo, que es en pos de la ciudadanía.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: A mí me llama la atención el contraste y la eficiencia que tiene este Gobierno para aplicar las exigencias que le llegan de Europa y, según qué casos y siempre por lo general, atendiendo a los intereses de la oligarquía y las grandes empresas en este país. Lo puedo hacer extensivo al Gobierno de la Junta de Andalucía, pues parece que últimamente entre unos y otros hay bastante sintonía, entre Susana y el Gobierno del P.P. De lo que se trata, Sr. Montero, es de que este Ayuntamiento, el Pleno de esta Corporación, se posiciona al respecto; evidentemente todos tenemos Grupos en el Congreso de los Diputados, y nuestros Grupos ya se encargarán de pelear esto. Evidentemente dudo que tengamos mucha suerte en la causa si enfrente tenemos una mayoría que apuesta por un modelo mucho más flexible; y ahora que digo esto de flexible, hilo un poco con la sorpresa que me he llevado con los amigos de Ciudadanos al

decirnos que van a apoyar esta propuesta, que precisamente flexible no es, y nosotros nos alegramos de que no lo sea, a lo mejor es que cuando ustedes ven la palabra pyme se confunden y creen ya lo que no creían en un principio; lo digo porque me alegra mucho que ustedes sean menos flexibles en este caso, y dejan a un lado la flexibilidad para apoyar que trabajemos la inclusión de todas estas cláusulas. Cuénteselo a su amigo Albert Rivera a ver qué piensa de ello, y si está dispuesto a pelearlo también en el Congreso.

El Sr. Galván Gómez: La verdad es que creo que no nos vamos a poner de acuerdo, porque insisto en que está toda la normativa europea en dicho acuerdo, está publicada en el BOJA el 29 de octubre, el acuerdo 18 de octubre de la Junta de Andalucía, es más, incluso haciendo honor a la verdad en el anteproyecto de ley de lo que usted hablaba de la división de lotes de los contratos públicos para favorecer la contratación de pymes, es cierto que está en ese anteproyecto de ley ahora mismo en el Congreso y que se va a incluir, por lo tanto, si ustedes no retiran lo de instar, que incluso le digo si cambiamos el instar por aplicar efectivamente la normativa íntegra, la transposición de la norma europea, votaríamos a favor pero no podemos votar a favor de instar, cuando ya la Administración, regional en este caso, ha hecho el trabajo de incluirlo exactamente íntegro. Voy a pedir al Secretario que incorpore en el Acta del Pleno el acuerdo de la Junta de Andalucía en el que está todo recogido de la normativa europea.

El Sr. Montero Suárez: Parece que ustedes no viven en España, y saben que hemos tenido un Gobierno en funciones que no puede llevar proyectos de ley, por lo tanto, o no hemos dado un golpe o no nos hemos enterado, es decir, hay que ser conscientes de las cosas, es decir, el P.P., gracias al P.P., hoy podemos seguir teniendo la mano tendida con Europa y Bruselas, si no, estaríamos en una situación como en otros países europeos mucho más complicada, por lo tanto, aquí se trae esta propuesta, que además parece perfecto si queréis apoyarla, pero entiendo que tiene que venir detallada, porque no decimos que en esta nueva ley, o en esta reforma de ley, se busca la revisión de las normas vigentes de contratación, no decimos que se facilita la participación de las pymes, que antes ni aparecía recogido, no se habla de una mayor transparencia, de las mejoras de la calidad/precio, de las nuevas consideraciones que se introducen, como el tema social, el tema medioambiental, el tema público, es decir, no se dice que se introducen una serie de cuestiones relacionadas que antes no aparecían; y además hay otras cuestiones claras, en el día a día y en el trabajo, y esto lo pueden decir aquí el propio representante del PSOE y alguno de los que estamos aquí, que hemos estado gobernando en esta ciudad, que a la hora de exponer determinadas contrataciones requiere un tipo de contrato, dependiendo de las necesidades de cada contrato, y nosotros somos los primeros que entendemos que hay cuestiones sociales que se tienen que incluir, de hecho, se han hecho aquí en algunas contrataciones y aparecen en muchos pliegos, que se pueden consultar perfectamente en la Secretaría y en los pliegos que se han hecho con anterioridad, pero hay que ser conscientes de que tenemos que poner detalladamente qué es lo que queremos, es decir, lo que no se puede pedir son las cosas aquí, a groso modo, sin concretar qué queremos, cuando tenemos, nada más y nada menos, que del orden de seis contratos distintos, tipos de contrataciones, por enumerar alguna, es decir, y te puedo detallar cada uno de los puntos porque en el artículo, por ejemplo 149, habla de la calidad, de los valores técnicos, de las características funcionales, de la accesibilidad, del diseño universal, de las personas que pueden ir a estos servicios, de las características sociales, es decir, ya aparece recogido, ahora queremos afinar y queremos detallar, queremos una apuesta y queremos..., no, hay que trabajar el documento, leérselo y ponerlo claro, ahora, pedir por pedir es que no se puede porque cada contrato requiere de unas necesidades y hay que ser conscientes, y yo creo que el P.P., en todos estos años de Gobierno, es de los primeros partidos que se ha puesto las pilas con el tema de Europa. Por lo tanto, hay que ser conscientes y conocer en este tiempo el por qué se lleva por urgencia, y entendemos que al final muchos de los Grupos políticos que están aquí, seguro que hay un acuerdo y se aprueba en Madrid esta ley y se apoya, porque creo que es una buena ley que va a ir en el futuro de los ciudadanos y, sobre todo, en nuestros recursos económicos, que en algunos Ayuntamientos ya sabemos que son difíciles.

La Sra. González Eslava: Sr. Montero, algún capítulo me he perdido, está claro, porque presume usted de Europa y, precisamente en materia social, el Estado español ha sido sancionado en varias ocasiones, o sea, cuando hablamos de Europa, ustedes aman mucho a la Europa no social, porque a la Europa social la incumplen continuamente, le recuerdo las sentencias del Tribunal europeo en materia de vivienda de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de ejecución hipotecaria, le recuerdo que esta directiva es de 2014, estamos en enero de 2017, ¿va usted a presumir de Europa, Sr. Montero?, por favor, es el enésimo incumplimiento del Estado español en cuanto a transposición de Directivas Europeas, y siempre es en materia social, porque a ustedes lo que menos les importa son las personas que están mayoritariamente en una situación de necesidad. Sí, Sr. Montero, desgraciadamente, en la práctica es lo que demuestra, porque estas cláusulas lo que pretenden es eso, es crear empleo, es dejar de poner en valor las empresas de Florentino Pérez y empezar a poner en valor las empresas locales, la economía social y solidaria; no sé si

vosotros sabéis lo que es eso, pero desde luego, es una economía sostenible que pretende poner en valor a las personas que viven en nuestra localidad, una economía que revierte en la localidad, una economía que respeta el medio ambiente, los derechos laborales, la igualdad de género, todo lo que ya he dicho antes.

Me dice usted que concrete, pero si no se ha enterado todavía de lo que le estamos diciendo, le estamos diciendo que instamos al Gobierno y que instamos al Parlamento de Andalucía, para que esta reforma que se está llevando a cabo de la Ley de contratación pública, contemple todo aquello que es recomendable en la Directiva y que, sin embargo, el P.P. no ha puesto encima de la mesa; queremos que eso entre en la Ley de los contratos públicos, queremos que eso entre, lo marca la Directiva, y vosotros habéis hecho un parche porque ya toca, porque es enero de 2017 y toca hacerlo urgentemente, ponen ustedes un parche y ponen una ley "mojonera", que deja fuera todo esto que nosotros entendemos que hay que poner en marcha. Se trata de que hagan su trabajo y que lo hagan bien, concretar precisamente es lo que queremos hacer, Sr. Montero, y queremos concretar para que no se queden fuera las personas, que nosotros entendemos que han quedado fuera de esta propuesta de ley que han puesto ustedes encima de la mesa.

Respecto de la Junta de Andalucía, se lo estamos diciendo, Sr. Galván, instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los Grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía y en coherencia con los valores consagrados por el acuerdo del 18 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se impulsa la incorporación de las cláusulas sociales; lo tenemos incorporado en la propia propuesta el acuerdo del que usted habla.

En el momento de la votación no se encontraba presente en el salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

Finalizadas las intervenciones, sometida a la consideración del Pleno la Proposición, se produce un empate en la votación, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (8), la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Socialista (7) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario. No se efectúa nueva votación, decidiendo el voto de la Sra. Presidenta, que lo emite en sentido de ABSTENCIÓN, por lo que la transcrita Proposición no resulta aprobada.

La **Sra. Presidenta**: Yo me sigo absteniendo, no voy a cambiar el criterio de votación que tiene mi Grupo, que es la abstención. Yo no voy a cambiar el criterio de votación, abstención.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Hay dos opciones, o se aprueba o se rechaza, no se puede quedar en un limbo.

La **Sra. Presidenta**: La solución es que lo podemos aprobar si ustedes retiran el punto número 2, si no....

La **Sra. González Eslava**: Sra. Alcaldesa, vote a favor o rechácela.

La **Sra. Presidenta**: Mi voto es abstención, el mismo que ha mantenido mi Grupo parlamentario.

La **Sra. González Eslava**: Eso no es posible, la propuesta tiene que quedar o aceptada o rechazada.

La **Sra. Presidenta**: Pero nadie me puede obligar a que yo vote una cosa u otra. Sra. González, si no hay ningún cambio con lo que nosotros estamos pidiendo, yo no puedo en estos momentos cambiar porque no quiero votar sí, ni quiero votar no, porque le hemos hecho una propuesta que ustedes no han aceptado. Yo respeto que usted no quiera quitar la propuesta, como mi Grupo parlamentario cree que no es lógico, y por tanto, nosotros nos abstenemos, los servicios jurídicos que resuelvan como sea y si no, tráigase a otro próximo Pleno. Vamos, que no es un tema vital para Jerez, por favor, que es una cosa del Congreso y del Parlamento, que tenemos representantes....

El **Sr. Saldaña Moreno**: Tengo derecho como Grupo ante esta circunstancia, solicitarle..., o sea, lo que no puede es decir "no", como si esto fuera una dictadura.

La **Sra. Presidenta**: Estoy hablando con el Sr. Secretario, cuando hable, yo le dará la palabra.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Es que han hablado otros Grupos políticos y usted a mí no me deja hablar, no

entiendo el por qué.

La **Sra. Presidenta**: Decide el voto, es abstención, se queda en abstención.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Una proposición, o se acepta o se rechaza, no se abstiene, y en caso de empate...

La **Sra. Presidenta**: Si el P.P. trajera a sus parlamentarios, que tienen doble empleo y no vienen a los Plenos del Ayuntamiento, si no dejaran sus puestos vacantes, estaríamos los 27 concejales y no se daría esta circunstancia.

El **Sr. Saldaña Moreno**: ¿Me deja usted hablar?, si usted no entrara a gobernar con siete, podría aprobar las cosas por mayoría; pero déjeme, por favor, que yo no quiero entrar en esa polémica.

La **Sra. Presidenta**: Se resolverá jurídicamente y lo traeremos al próximo Pleno.

El **Sr. Saldaña Moreno**: ¿Me deja usted que hable?

La **Sra. Presidenta**: Para la aclaración de voto de su Grupo.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Sra. Presidenta, si usted no hubiese entrado con siete, no tendría este problema. Vamos a ver, hemos votado en contra, ha habido otros que han votado a favor; una proposición no se puede abstener, o se aprueba o se rechaza, entonces, yo lo que solicito es que antes de que sigamos se sepa exactamente qué es lo que hay, y si no, ya que usted está rozando el ridículo, lo único que falta es que lo echemos en una monedita a ver si se aprueba o rechaza, porque es que otra cosa. con su actitud no hay otra.

El **Sr. Secretario** toma la palabra: Lo que dice el Reglamento Orgánico y lo que dice nuestro Reglamento es que en caso de empate existe el voto de calidad de la Sra. Presidenta, no puede decir otra cosa. Lo que no le puedo imponer a la Sra. Presidenta, como Secretario, que vote sí o no, porque no ha sido aprobada, por empate, un empate técnico; lo que yo propongo es que este mismo asunto se repita para el próximo orden del día y se vuelva a incluir en el orden del día.

El **Sr. Galvín Eugenio**: Sr. Secretario, creo que no hay empate técnico.

La **Sra. Presidenta**: Perdón, Sr. Galvín....., se acabó.

4.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL BONO DE EMPLEO JOVEN.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Popular el 10 de enero de 2017.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de enero de 2017, relativo al Bono de Empleo Joven.

La Sra. Presidenta abre la deliberación sobre la Proposición, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Montero Suárez** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Fernández de Cosa**: La ayuda del bono de empleo joven actual es de 4.800 euros anuales para la realización de contratos a jornada completa y de 2.400 euros anuales para los contratos de media jornada. El pago de la ayuda será mensual, doce mensualidades de 400 euros para la ayuda completa, realizándose a mes vencido por transferencia bancaria a la cuenta que haya facilitado la entidad contratante. Para 2016 la Junta de Andalucía ha previsto unos fondos de 60,4 millones de euros, y al final del programa se realizará la emisión de 14.600 bonos. Esta es la información que encontramos cuando nos dirigimos a la página del Servicio Andaluz de Empleo, cuando buscamos también la información sobre el bono de empleo joven.

El pago de la ayuda será mensual; esta frase es la que pueden ver los jóvenes que se dirigen a la página de la Junta de Andalucía en búsqueda de empleo; esta frase, que ven con ilusión, llega como una brisa de aire fresco y les ayuda a afrontar con optimismo la realidad de precariedad y la desesperada situación que sufren

muchos de ellos. El pago de la ayuda será mensual, y esta frase también la ven aquellos empresarios, autónomos, entidades sin ánimo de lucro y demás que se animan a participar en esta positiva iniciativa para fomentar la contratación de jóvenes entre 18 y 29 años. Sin embargo, la Junta de Andalucía no paga, la Consejería de Empleo admite que tiene bloqueado el pago de más de 6.000 ayudas a empresas destinadas a contratar a jóvenes; más de 28.000.000 euros que deberían haber llegado a las cuentas corrientes de sociedades y autónomos que se acogieron al programa del bono de empleo joven, y que lamentablemente son ellos, estos autónomos y empresarios, los que, pese a sufrir en muchos casos unas condiciones de asfixia económica, tienen que hacer frente a estos pagos, incrementando en algunos casos su nefasta situación. La frase el pago de la ayuda será mensual se convierte, por tanto, en un brindis al sol, se convierte en otra promesa de la Junta de Andalucía, que una vez más juega con la difícil situación por la que pasan jóvenes, empresarios y autónomos en nuestra Comunidad Autónoma. Sánchez Maldonado admitió que la Junta de Andalucía acumula retraso en el pago del bono de empleo joven, pero que promete pagar este año, ¿estará esta frase al mismo nivel de la que encontramos en la web del SAE, el pago de la ayuda será mensual?, ¿será verdad o será un nuevo brindis al sol de la Sra. Susana Díaz?, ¿será otra promesa al nivel de las de reactivar los planes de empleo, que lleva prometiendo desde marzo de 2015? Menos brindis al sol y más políticas para fomentar el empleo. Nuestro voto es a favor.

El Sr. Pérez González: Nosotros de igual forma votaremos a favor de la propuesta, ya que creemos además que ésta es una de esas iniciativas clásicas en la que no es que le pidamos a la Junta de Andalucía cosas nuevas, ni nuevas propuestas, sino que lo que se le pide es cumplir con sus compromisos, cumplir con las obligaciones, y por desgracia no es la primera vez que traemos una propuesta de este tipo al Pleno. Queremos recordar que no cumplir con estas obligaciones y con los compromisos de la Junta de Andalucía en materia del bono de empleo joven, genera por un lado frustración, que a su vez lo que ocurre también es que los jóvenes no pueden encontrar empleo, pero es que además asfixia a las empresas, que no cobran a tiempo y no tienen acceso a ese, es decir, no cobran a tiempo, y todo esto a su vez genera un círculo vicioso en el que nos lleva a la desconfianza en la Junta de Andalucía, que al fin y al cabo es lo que ocurre con todos estos asuntos que los ciudadanos confían en la Junta de Andalucía, las empresas no confían en la Junta de Andalucía, y yo creo desde nuestro punto de vista que es lo peor que le puede ocurrir a una Administración, así que nosotros votaremos favorablemente.

El Sr. Cardiel Ferrero: Como ya se ha comentado, la Junta de Andalucía adeuda muchas decenas de millones de este bono de empleo joven, jugando con la esperanza y con las expectativas de una tierra especialmente castigada como es Andalucía; a más de uno de le debería caer la cara de vergüenza de jugar con la esperanza de empleo en una tierra tan castigada como ésta. Yo me pregunto qué está pasando en Andalucía, en la Junta de Andalucía. Si nos vamos a los asuntos sociales, en sanidad, en vivienda, en educación, en todos, la Junta acumula retrasos en todos los asuntos, en sanidad tienen a toda Andalucía levantándose contra los recortes en la atención hospitalaria; en vivienda, esta semana, en 2017, se ha pagado la ayuda al alquiler del 2015, mientras tanto, inquilinos y caseros esperando que la Junta de Andalucía haga lo que tiene que hacer; en educación, en la universidad de Granada, cinco años sin pagar las becas Erasmus; en el salario social, el Defensor del Pueblo ha tenido que intervenir porque no se está pagando el salario social, o sea, en todas las facetas sociales que tiene una comunidad, en todas, la Junta de Andalucía acumula retrasos. Si nos centramos en empleo, no sólo en el bono de empleo joven, sino también en los planes de empleo más 30, que mi compañero de Izquierda Unida ha comentado que desde marzo del 2015 están prometiendo. Que antes la Sra. Díaz dijo que pagaba a tocateja el 100%, y ya ahora es el 50% y ya el resto veremos cómo lo hacemos. Es una vergüenza, sencillamente, y no entiendo, no sé qué está pasando en esta Comunidad, en una tierra especialmente castigada y acomplexada como Andalucía, para que tengamos que vivir situaciones tan dantescas como ésta; también se le adeudan en el plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo, o sea, es que no hay nada donde la Junta de Andalucía no deba dinero, ¿Dónde se va la pasta?, yo no lo sé. Vamos a votar a favor, rotundamente a favor de esta propuesta.

La Sra. Álvarez Cabrera: Nosotros vamos a apoyar la propuesta, pero desde luego entendemos que, como bien dice la propuesta, además en su exposición así lo ha aclarado, es una medida cofinanciada. Es verdad que la Junta de Andalucía está retrasando los pagos en algunas circunstancias, también es verdad que, por ejemplo, todos los funcionarios de la Administración pública de la Junta de Andalucía cobran regularmente y tienen muchas prestaciones que no se tienen en otras Comunidades; también hay que hablar, es verdad y entiendo que en este Pleno tenemos que ver por dónde falla la Junta, pero también hablemos de las bondades que hay en esta Comunidad con respecto a otras; no es el tema, pero ya que ha sacado datos de universidades, Erasmus, pues también vaya por delante la defensa de las cosas buenas, que somos andaluces, pero lo que quiero decirle, Sr. Montero, es que en su misma iniciativa habla usted de la

cofinanciación, y yo le voy a pedir un favor, y el favor es que ayude a que la Junta de Andalucía no vaya en solitario en el pago de todas las cosas; no está llegando de manera regular los ingresos desde el Ministerio a la Junta de Andalucía, se está yendo a pulmón, como en otras iniciativas; es totalmente cierto que acumulamos retrasos, también es verdad que el bono de empleo joven es una cosa necesaria y es una buena iniciativa que tenemos que apoyar, y por eso ya le he dicho al inicio de mi intervención que vamos a apoyar la propuesta, pero, obviamente, vamos a instar a la Junta de Andalucía, pero también seamos realistas, la liquidez le tiene que llegar a la Junta, y la liquidez no está llegando de manera regular, por lo tanto, yo le invito a que sea usted tan exigente también con la otra Administración que tiene que cofinanciar; como usted dice en su exposición de motivos, es extraordinario que a los jóvenes puedan darles una oportunidad laboral y tenemos, entre todos, que seguir remando, como decíamos en las demás iniciativas, cada uno en la medida de sus posibilidades. Nosotros en la Junta mediamos para que a nivel de Jerez se pueda abonar el retraso que haya en el bono de plan joven, pero, desde luego, yo también le invito a que usted empuje a la Administración Central para que la liquidez le llegue a la Junta y no tengamos que seguir a pulmón.

El Sr. Montero Suárez: Muchas gracias a todos los Grupos por el apoyo, y yo simplemente no voy a entrar en muchas cuestiones, simplemente decirles que hay Comunidades Autónomas en el resto de España que son puntuales a la hora de pagar las ayudas en determinadas cuestiones relacionadas con las empresas, con las pequeñas empresas, con los autónomos y también con los jóvenes, por lo tanto, parte de esa responsabilidad es de estos 40 años de gobierno que lleva el PSOE en Andalucía. Y después de la exposición que ha hecho el responsable de Ganemos en esta moción, ha dejado claro que el ambiente que se percibe por parte de la Junta de Andalucía a la hora de apoyar determinadas subvenciones, en este caso como el bono de empleo, no sólo ocurre aquí, sino en otro tipo de situaciones, como bien ha dicho en sanidad, en cultura, en muchas cuestiones que se podían valorar; por lo tanto, entendemos, creo, que los fondos que proceden de Europa y los fondos estatales, principalmente, suelen ser bastante puntuales en los pagos; se podrán dar casos puntuales de que esos pagos no se hagan en tiempo y forma, pero sí deberíamos mirarnos un poquito hacia dentro, o mirarnos un poquito hacia dentro el PSOE, que lleva 40 años gobernando en Andalucía, y que incumple muchos compromisos, y esos compromisos crean expectativas en determinadas empresas y en determinados jóvenes, que es por lo que hoy traemos aquí esta propuesta y la estamos defendiendo. Y vuelvo a repetir, agradecemos el apoyo porque son muchos los jóvenes que se ven ante esta situación, son muchas las empresas que se ven ante esta situación, por lo tanto, cuando una empresa y un joven se acoge a este tipo de ayudas es para que se les pague, y es cierto que la Administración puede tener un tiempo prudencial en esa falta de pago, pero estamos hablando de que hay resoluciones que no se aprueban desde el año 2014, por lo tanto, algo está fallando con el PSOE y la Junta de Andalucía; esperemos que pronto se puedan resolver todos estos asuntos.

El Sr. Cardiel Ferrero: Sra. Álvarez, no se me van a caer ni a mí, ni a mi Grupo se nos van a caer los anillos cuando haya que reconocer las bondades que tiene esta tierra, que por supuesto las tiene. El problema es que da la sensación, o tenemos la sensación, de que el PSOE ya ha dado por perdida Andalucía, porque ya le digo, en los principales asuntos, sociales..., prácticamente todos los he ido citando, hay retraso, y es que yo entiendo que está habiendo recortes y que hay que exigirle al Gobierno Central, el mismo que ha dejado a 125.000 dependientes morir sin cobrar su prestación de dependencia, a ese mismo hay que exigirle también que cumpla sus compromisos con la liquidez; estoy de acuerdo totalmente, pero la Junta de Andalucía a la hora de la verdad, cuando toca mojarse y situarse, se pone de perfil o bloquea medidas que permiten priorizar gastos sociales frente a otro tipo de partido, y esto es así, si lo tienen tan claro cuando lo votan en el Parlamento de Andalucía, tendrían que tener la fuerza de poder defenderla en su Administraciones locales, porque al final lo que tenemos es a personas, a empresarios frustrados y a trabajadores con la esperanza de conseguir empleo, porque la Junta de Andalucía es la Administración y dice: "venga, vamos a hacer esto pero no pago, ya lo pagas tú", y eso no puede ser, porque jugamos con la esperanza de muchísimos, y en este sentido, queda meridianamente claro que los modelos de defensa de lo público con el P.P. son completamente antagónicos con los que tenemos nosotros, y eso también quiero que quede bastante claro. Pero a la hora de la verdad, ni las ayudas a los altos cargos se reducen, que esos sí cobran puntualmente, todos los altos cargos de la Junta de Andalucía, y cuando haya que votar en contra de la reforma del art. 135, son cosas concretas, y en todas esas situaciones el PSOE se pone de perfil o las bloquea; entonces, yo me adhiero a su iniciativa de exigirle al Gobierno Central que cumpla sus obligaciones y que no aplique más recortes, de acuerdo, pero la Junta de Andalucía tiene que tener clara las prioridades que quiere para esta tierra, y da la sensación de que la está dando por perdida.

La Sra. Álvarez Cabrera: Sr. Cardiel, yo comparto buena parte de su exposición, pero hay una parte que no la voy a compartir, y desde luego, no comparto que no se esté cumpliendo en muchos aspectos;

obviamente, cuando se intenta llegar a muchos sitios, la liquidez no llega con la necesaria rapidez; he sido yo la primera en decir que asumo que hay retrasos en los bonos de empleo joven, pero también tengo aquí datos que podría decirle cuántos se han ido abonando, ¿Qué hay que mejorar la agilidad de la Administración pública?, lo he compartido en el inicio, pero también me duele que solamente hablemos de dónde podamos estar fallando, que solamente hablemos de eso, porque podemos hablar de los libros gratuitos, de las ayudas en el comedor, de cuántos alumnos están comiendo en comedor comparado con otras Administraciones, y entiendo que no venga usted aquí a "dorarle la píldora" a la gestión pública de la Junta, pero también se están haciendo muchas cosas bien.

En cuanto al Sr. Montero, yo solamente le voy a decir una cosa, no se preocupe que voy a callarme cuando me quede un minuto. Al Sr. Montero, yo he sido la primera en admitir que tenemos un retraso y en reconocer que no somos ágiles, e insistirle en que, desde luego, usted también tendría que apretar en la Administración Central para que la liquidez le llegue a la Junta, que estamos tirando a pulmón, cubriendo muchas necesidades, que los comedores escolares se han convertido en comedores sociales y hay mucho alumnado bonificado al 100%, y eso no pasa en otras Comunidades; en cuanto a la generación del Plan de empleo, obviamente, los alquileres tendrán que llegar mensualmente, porque nadie le dice a un casero que le va a pagar cuando le pague la Junta, pero las ayudas al empleo, las iniciativas, y en ese sentido se está trabajando para que las iniciativas no dependan de la llegada de la subvención, sino de que sean proyectos que puedan ser solventes y que la subvención venga a completar las iniciativas.

El **Sr. Montero Suárez**: Le puedo decir que la financiación de la Junta de Andalucía ha aumentado 1.712.000.000 de euros más que ha dado el Estado, se lo digo tanto al PSOE como a Ganemos, que tenga conocimiento de ello, por lo tanto, no venga usted a contarnos aquí, con todos mis respetos, que no se está pagando puntualmente, porque es que la Junta de Andalucía va a pulmón, no lo podemos compartir, por lo tanto, además le digo más, el Consejero, el 27 de octubre de 2016, en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a la pregunta de nuestra representante de la provincia de Cádiz, la Sra. Ruiz Sillero, le hacía alusión a que en qué situación estaban en la resolución de estos bonos, y él mismo reconocía que desde el año 2014, y eso es importante, desde el año 2014 estaban sin resolver; por lo tanto, el Consejero, y además lo puedo leer detalladamente y si quiere le puedo pasar este borrador, en ningún momento hace alusión a que los fondos europeos y los fondos estatales no se estén pagando puntualmente, para que no se hagan los pagos correspondientes, y lo dice el mismo Consejero, es decir, que el problema debe de estar en otro sitio, no debe de estar en que no llega el dinero, cuando además ha habido el aumento que ya le he dicho con anterioridad; por lo tanto, entendemos que cuando fallan tantas cosas, cuando tanto falla en la Junta de Andalucía, aunque haya cosas positivas y se pueden reconocer, como usted bien ha dicho, pero sí es cierto que no se puede jugar con los chavales, con las empresas, y estamos hablando de unas cuantías importantes que tienen que afrontar las empresas y las pequeñas empresas con sus aportaciones, lo cual significa que merma también en sus ingresos y merma en el esfuerzo que tienen que hacer, tanto los jóvenes con esa tasa de desempleo juvenil, como las propias empresas para afrontar los determinados pagos. Muchas gracias por apoyar la propuesta y esperamos que no tengamos que traer propuestas como ésta, y que los bonos que se vayan a plantear para el año 2017, que se abonen puntualmente como viene establecido en la página web de la Junta de Andalucía.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La Iniciativa Bono de Empleo Joven tiene por objeto fomentar la obtención de empleo y facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas jóvenes andaluzas. Esta iniciativa se puso en marcha en el año 2014 y ha sido cofinanciada tanto con fondos que provinieron de transferencias del Gobierno central como con cargo a fondos europeos.

Sin embargo, desde el año 2014 la Junta de Andalucía acumula retrasos en un total de 10.216 ayudas, lo que asciende a 49 millones de euros el valor de las ayudas impagadas.

Concretamente, en el conjunto de Andalucía, existen pendientes de resolver 2.075 bonos de 2014, 5.983 de 2015 y 2.158 de 2016. Siendo un total de 1.196 las ayudas pendientes en nuestra provincia (230 de 2013, 720 de 2015 y 246 de 2016). En Jerez son más de 200 las ayudas sin resolver desde el año 2014.

El bono de empleo, puede calificarse como una medida positiva, pero si se cumplen los plazos, puesto que el incumplimiento de las ayudas, tiene dos consecuencias negativas, por un lado, frustra las expectativas de encontrar un empleo de miles de jóvenes andaluces y también provoca la asfixia de pequeñas empresas y autónomos que confían en la Junta de Andalucía, realizan contratos y luego no cobran las ayudas.

Y todo ello en una Comunidad Autónoma que, desgraciadamente, tiene una insoportable tasa de paro juvenil, de más del 50 por ciento, más de la mitad de los jóvenes andaluces no encuentra una oportunidad laboral.

Por todo ello el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía al pago de las ayudas que se enmarcan dentro de la Iniciativa Bono de Empleo Joven que acumulan retrasos desde el año 2014.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla el cien por cien de las medidas de fomento del empleo que se aprueben".

5.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ PARA QUE SE LLEVEN A CABO ACCIONES ENCAMINADAS A CREAR LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO PARA LA ZONA RURAL.**

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Ganemos Jerez el 10 de enero de 2017.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de enero de 2017, relativo a que se lleven a cabo acciones encaminadas a crear lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario para la zona rural.

Por parte del Grupo municipal Popular se presenta la siguiente Enmienda de adición:

"Existiendo una oficina CADE en la Barca de la Florida, que se dote del personal y los medios técnicos necesarios para que pueda albergar el programa de Lanzaderas Andalucía Emprende, para la zona rural de Jerez.

Recuperar las UTDLT (Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico) Organismo creado por la Consejería de Empleo en colaboración con las entidades locales, ya que éste tenía un equipo técnico multidisciplinar que abarcaba todo los ámbitos del fomento del empleo.

Atiende y asesora a los oferentes de empleo, bien sean empresas en funcionamiento que quieran mejorar o consolidarse, o emprendedores que deseen poner en marcha su iniciativa empresarial. Su actuación abarca la promoción y desarrollo de proyectos locales de iniciativa municipal, empresarial o de asociaciones".

Seguidamente interviene la **Sra. González Eslava:** La aceptamos. Vemos que es en el sentido que proponemos, se trata de poner en marcha el empleo en la zona rural, especialmente porque entendemos que está carente de todas las políticas que se hacen de empleo específicamente en la zona rural y agradecemos, incluso, la enmienda. La aceptamos.

Aceptada la Enmienda de Adición por parte del Grupo proponente, a continuación se inicia el debate sobre la Proposición con la incorporación de la Enmienda, que queda incorporada en los siguientes términos:

"Dotar de personal y medios técnicos necesarios a la oficina CADE de la Barca de la Florida, para que pueda albergar el programa de Lanzaderas Andalucía Emprende, para la zona rural de Jerez.

Recuperar las UTDLT (Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico), Organismo creado por la Consejería de Empleo en colaboración con las entidades locales".

La Sra. Presidenta abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La Sra. González Eslava: La propuesta es las lanzaderas de empleo, que todos conocemos un poco el funcionamiento, son grupos que se crean para motivar a las personas desempleadas en la búsqueda de empleo, para poner en marcha sus habilidades sociales, para entre todos apoyarse y hacer un grupo que ayude a su integración, y que las que han puesto en marcha la Junta de Andalucía. Se centran principalmente en municipios de más de 25.000 habitantes, por tanto, quedan excluidos los municipios de menos de 25.000 habitantes y las ELAs. Entendemos que en la zona rural el desempleo es uno de los problemas más acuciantes, también en las zonas no rurales, pero estas políticas de empleo, que se están llevando ahora mismo, excluyen la zona rural; entendemos que esto es un error y que deberíamos de insistir en que se llevara a cabo específicamente en nuestra zona rural, por eso, proponemos en el punto 1 instar a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la provincia de Cádiz, a que se inicien y coordinen las acciones encaminadas a crear lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario específicas para la zona rural de Jerez, para el presente año, dadas las especiales dificultades de accesibilidad a este tipo de proyectos por parte de los habitantes de las zonas rurales. Como punto 2, instar a la Diputación de Cádiz a que en el marco de sus competencias principales de asistencia y cooperación a entidades locales autónomas, acompañen la puesta en marcha a las citadas lanzaderas de empleo. Esta propuesta la presentamos ayer también en la Diputación de Cádiz y, por cierto, fue rechazada, por una cuestión que entendemos que no es importante, porque la Diputación de Cádiz nos decía, el PSOE en concreto nos decía, que es una cuestión de coordinación, ya que las lanzaderas de empleo necesitan un número mínimo de asistentes y que las ELAs son pequeñas como para cubrir ese número de asistentes, pero nosotros entendemos que no es una razón importante, puesto que se puede coordinar y no tiene por qué ser una ELA en concreto, sino que se puede coordinar entre varias ELAs; nos parece bastante simple de resolver, se trata de poner el énfasis en la zona rural y no excluirla de las políticas de empleo.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Nos parece interesante la iniciativa, especialmente para nuestra zona rural. No nos parece excusa lo que se argumentaba en Diputación y que nos ha contado Kika de que las ELAs son pequeñas; creemos precisamente, y lo hemos defendido en más de una ocasión, que el medio rural jerezano atiende a una suerte de especificidad, es un caso muy específico, muy particular, y tendríamos que tender a valorar ese carácter específico del mismo; creemos que iniciativas como éstas son interesantes para la zona y debiera verse la posibilidad de enfocar al medio rural como algo específico, y no exclusivamente una por una, a cada una de las ELAs; es más, yo ahí integraría no sólo la presencia de las ELAs, sino también la realidad de las barriadas rurales, que son muchas, que hay muchos habitantes que están incluso en una situación de desprotección, en algunos casos mayor o de dificultad mayor que en las propias ELAs. A nosotros nos parece oportuna la propuesta, no tenemos claro si debiéramos cerrar de antemano, que la oficina esté en La Barca o en cualquier otro punto, aunque nos parece que, si hay un Cade allí y también es cierto que estratégicamente La Barca está en un lugar óptimo en cuanto al conjunto del medio, pero, ya digo, no terminamos de tenerlo claro, aún así, nos parece una propuesta muy interesante y creemos que debiéramos hacer todos fuerza común para que pudiera salir adelante, porque los vecinos las necesitan.

El Sr. Pérez González: Nosotros, de igual forma, la vemos muy interesante, y además en este caso las lanzaderas de empleo, que tienen un éxito demostrado. Haciendo un balance global, y preparando la propuesta, hemos tenido conocimiento de que se han puesto en marcha en estos últimos años más de 200 lanzaderas de empleo en todas las Comunidades Autónomas, llegando a contar con 4.500 participantes, y el dato más importante es que la media de inserción laboral supera el 60%; con lo cual, es una práctica de demostrado éxito, que vemos realmente muy interesante, y en el caso específico de las ELAs y las barriadas rurales, vendría a solventar un problema que hemos indicado ya anteriormente, como es el de la falta de oportunidades, ese paro que sufre especialmente esta zona y que podría, de alguna forma, venir a revertirlo, en la medida de lo posible. Así que desde nuestro punto de vista, lo vemos interesante para, como hemos dicho anteriormente, en el caso de las ELAs y las barriadas rurales, para buscar nuevas fórmulas y alternativas que es, desde luego, uno de los puntos más importantes, sacar lo mejor de los habitantes de esta zona, pensar de forma creativa, fomentar el espíritu emprendedor para, en definitiva, llegar a los objetivos, que es conquistar el mercado laboral y, como hemos dicho anteriormente, terminar con ese círculo vicioso que ocurre en las ELAs y barriadas rurales, que es el del paro unido a la falta de oportunidades; así que creemos que podría venir a solucionarlo y vamos a votar a favor.

La Sra. Álvarez Cabrera: Nosotros entendemos que todos los recursos que puedan venir para el desarrollo rural y para fomentar el empleo, bienvenidos sean, pero también entendemos que para la ubicación concreta debería haber un estudio técnico que pudiera demostrar la optimización de los recursos que se ponen en

marcha, que ya hemos visto anteriormente lo costoso que es ponerlo en marcha. Vaya por delante nuestro apoyo, entendemos la postura de Diputación, pero no la podemos compartir en este caso, de hecho, ayer estuvimos hablando con ellos, y nosotros, con los recursos que tenemos en la Delegación de Empleo, vamos a poner en marcha una lanzadera, pero, claro, vamos a hacer el estudio técnico de la idoneidad del enclave, para poder optimizar al máximo ese recurso con los recursos que tenemos. Entonces, nuestro apoyo y nuestra apuesta por el medio rural.

La **Sra. Sánchez Toro**: Nosotros evidentemente también vamos a apoyar la propuesta. por supuesto. Nos parecía bastante interesante y por eso presentamos la enmienda, no porque quisiésemos que fuese La Barca de la Florida, sino porque no sé si conocéis que estas instalaciones ya están funcionando, que es un punto Cade, que precisamente las lanzaderas en Andalucía se hacen a través de los Cade, entonces nos parecía que podía facilitar el que esta propuesta saliese adelante, puesto que ya allí hay unos recursos, porque ya está la oficina creada, una oficina que además es del Ayuntamiento de la ELA de la Barca y ya hay allí también una trabajadora social, que lleva otros temas de emprendimiento; por eso lo propusimos, porque a lo mejor es mucho más sencillo que doten a esta unidad, a crear una nueva en otro punto distinto. Y después evidentemente, cuando lo pusimos, lo hicimos para la zona rural de Jerez, porque nosotros creemos fundamental que las ELAs y las barriadas rurales tienen que ir de la mano, es decir, se ayudan mutuamente en lo que pueden, así que era para toda la zona rural y así no nos dejábamos a nadie fuera; es más, llevamos un paso más, o sea, esto es súper interesante, pero vuelvo a repetir, hay que recuperar las UTEDLT porque esas sí que eran unas unidades con unos equipos multidisciplinares que servían para todo, y además, teniendo en cuenta la dispersión que hay en la zona rural, el problema que tienen algunas personas con el desplazamiento, porque estamos dispersas, nuestra zona rural es grande y muy dispersas, ahí lo tenían todo, centralizado, todos los servicios, entonces nos parecía interesante recuperar estas oficinas que, ya digo, fue un referente en la zona y una pena que se pierdan, y encima, los técnicos que estaban allí están incorporados ahora mismo en el SAE, en las oficinas de Jerez, en concreto en Madre de Dios, pudiendo a lo mejor estar otra vez allí en la misma, porque las instalaciones eran las mismas que utilizara el Cade, dándole servicio a la gente de la zona rural, así que agradecemos la propuesta y evidentemente nuestro voto favorable.

La **Sra. González Eslava**: Agradecer a todos los Grupos. No tengo más que decir, porque si todo el mundo ha apoyado la propuesta, y estamos hablando de lo interesante también de la enmienda, entonces

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Solamente un detalle a la intervención que ha hecho la Sra. Susana. Decir que no todas las lanzaderas se están llevando a través del Cade, en concreto en el Ayuntamiento de Jerez tenemos una en marcha con el convenio con la Junta y la Fundación Santa María la Real, y está ubicada en Impulso Económico. Nosotros no estamos entrando en el debate de dónde ubicarlo, no es tanto decidir la sede, sino el objetivo de la lanzadera cuál es, estar cerca de recursos que puedan fomentar que el grupo heterogéneo encuentre esa oportunidad laboral; por eso yo decía si os parece que sean los técnicos expertos en esos temas los que pudieran decidir, con criterio objetivo, dónde sería la mejor ubicación para poder conseguir el máximo de inserción laboral que, al fin y al cabo, es el objetivo de la lanzadera, solamente quería decir eso.

La **Sra. Sánchez Toro**: Que haya una lanzadera en Impulso Económico me parece perfecto, ahí siempre ha tenido el Ayuntamiento de Jerez centralizados los temas de empleo, pero es que en concreto esta propuesta iba para la zona rural, o sea, cuando lo proponen los compañeros de Ganemos era para que hubiera un punto en la zona rural, normalmente la mayoría de servicios se han centralizado en La Barca de la Florida porque se consideraba como el centro de casi toda la zona rural de Jerez, y luego estaba, no se nos olvide, bien conectada con Jerez ciudad, porque uno de los problemas que tenemos en la zona rural es que no todas las entidades locales autónomas y barriadas rurales están conectadas bien con el núcleo de Jerez, o entre ellas mismas; entonces, y ya vuelvo a repetir, existiendo las instalaciones nos parecía interesante, pero que yo a lo que animo es a que se pueda, vuelvo a repetir que la Junta recapacite, pueda poner en marcha las lanzaderas, que es de lo que estamos hablando, las UTEDLT, que es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía; y doy un paso más, Sra. Álvarez, uno de los principales problemas que tiene la zona rural, que ya aquí lo hemos debatido en varias ocasiones, y tienen las ELAs, es que cuando se hacen políticas de empleo, como por ejemplo ahora los Planes de Empleo, el Plan Joven, los alcaldes, como no son municipios, no pueden hacer programas específicos para contratar a la gente de su localidad, con lo cual nos encontramos que una persona de La Barca la mandan a trabajar a Gíbalbín y a uno de Gíbalbín a no sé donde, y ese es un problema que se ha dado en un montón de sitios, y tampoco somos capaces de ponerle solución, entonces, sería interesante estudiarlo todo y que cuando hablemos de empleo, aparte de poner en marcha todas estas oficinas, que se ataje también ese tema, porque la verdad es que tiene guasa que a una persona de La Barca, a lo mejor, la manden a trabajar a Nueva Jarilla, y una de ésta a La Barca.

La **Sra. González Eslava**: Me alegra que tengamos tantas cosas que decir del medio rural, y en concreto del empleo en el medio rural. Creo que estamos tomando conciencia de la importancia del empleo en el medio rural, de las necesidades y de las carencias que hay en este sentido, y creo que hay mucho trabajo que hacer en este punto. Entonces, me alegra que estemos todos de acuerdo y que esto sea un primer punto. Y respecto de las lanzaderas, pues efectivamente poner eso, no sólo se hacen en los Cade, no sólo se han hecho en municipios de más de 45.000 habitantes, también ayer nos contaba que se han hecho una en Olvera; en fin, esto es un terreno que se está trabajando, y por eso esta propuesta de hacerla también en medio rural, porque entendemos que es algo que ha empezado con éxito y que podemos empezar a extender y a ordenar para los sitios específicos en los que entendamos que es conveniente. Así que agradecer a todos el voto favorable.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, acuerda aprobar la anterior Proposición con la Enmienda de Adición incorporada.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El desempleo supone un grave problema para nuestra provincia, con una incidencia superior en el ámbito rural, requiriéndose iniciativas diversas que permitan encontrar soluciones alternativas.

Entre las iniciativas que se están abordando en diferentes zonas de la geografía nacional, inclusive en nuestra provincia, se encuentran las Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario. Estos proyectos cuentan con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, y están siendo impulsados en su mayoría por la Fundación Santa María La Real.

Las distintas Lanzaderas de Empleo que operan actualmente (o hasta fechas recientes) en la provincia de Cádiz son Algeciras, Arcos de la Frontera, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, La Línea de la Concepción, Rota, Cádiz, San Fernando y Sanlúcar de Barrameda.

Estos proyectos representan una nueva filosofía en la intervención social del desempleo. Las Lanzaderas de Empleo atajan los comportamientos pasivos asociados de forma tradicional a la persona desempleada. Llamam al cambio y a la acción, al trabajo en equipo comprometido y proactivo para que las personas desempleadas recobren la ilusión y descubran todas las competencias y habilidades de que disponen para encontrar trabajo y/o desarrollar su proyecto empresarial, facilitando el acceso y retorno al mundo laboral, especialmente en aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción.

Es un cambio sustancial en la forma de entender las competencias profesionales, ya que se trabaja la motivación, el refuerzo de la autoestima, el trabajo colaborativo... se trata de cooperar, menos competir y ser más competente.

Para conseguir este cambio de enfoque, la metodología de trabajo de las Lanzaderas de Empleo se basa en las técnicas de *coaching*, a través de un profesional que desarrolla la labor de dinamizador del equipo, si bien las personas desempleadas son las propias protagonistas de sus procesos de empleabilidad.

Construyendo equipo en un clima de confianza y ayuda mutua, mantienen sesiones de coaching, trabajan la inteligencia emocional, la comunicación y la creatividad; conocen nuevas técnicas de elaboración y presentación de currículos, analizan cómo afrontar las entrevistas de trabajo a través de diversas dinámicas, desarrollan mapas de empleabilidad y aprenden a trabajar la marca personal, a diferenciarse y posicionarse mejor en el mercado laboral.

El objetivo último es el de mejorar su empleabilidad desde una óptica que las sitúa en una posición activa, comprometida y solidaria ante los grandes retos que impone la situación actual, por lo que consideramos

que este Ayuntamiento debe insistir para que las instituciones competentes faciliten la puesta en marcha de esta herramienta alternativa para la búsqueda de empleo. Nuestras ELAs y pequeños municipios siguen siendo claves en la recuperación del empleo porque tienen una energía y un "genio" propios y susceptibles de ser movilizados en pro del desarrollo, por eso creemos que se debe facilitar a todos los vecinos y vecinas de Jerez el acceso a estas lanzaderas, sin el agravio que supone que como norma general este tipo de recursos se circunscriban al ámbito urbano. Los resultados son muy positivos en las localidades donde se han realizado este tipo de iniciativas. Por tanto, insistimos en que esta institución debe apostar por ellas y facilitar su puesta en marcha en el ámbito rural ya sea a través de sus propios recursos o con la colaboración de la Delegación Territorial de Empleo de la Junta de Andalucía o de la Diputación.

Por todo ello, el Excmo. Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar a la Delegación territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en la provincia de Cádiz a que se inicien y coordinen las acciones encaminadas a crear lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario específicas para la zona rural de Jerez para el presente año, dadas las especiales dificultades de accesibilidad a este tipo de proyectos por parte de los habitantes de zonas rurales.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a que, en el marco de sus competencias principales de asistencia y cooperación a las Entidades Locales Autónomas, acompañe la puesta en marcha de las citadas lanzaderas de empleo.

TERCERO.- Dotar de personal y medios técnicos necesarios a la oficina CADE de la Barca de la Florida, para que pueda albergar el programa de Lanzaderas Andalucía Emprende, para la zona rural de Jerez.

CUARTO.- Recuperar las UDTLT (Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico), Organismo creado por la Consejería de Empleo en colaboración con las entidades locales".

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A IMPULSAR EL CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO DE NUESTRA CIUDAD.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Ciudadanos Jerez presentada el 10 de enero de 2017.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión celebrada el 23 de enero de 2017, relativo a impulsar el cambio de modelo productivo de nuestra ciudad.

En este momento se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

La Sra. Presidenta abre la deliberación sobre la Proposición, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Pérez González** da lectura a la proposición.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Nos parece que en la propuesta hay un fondo interesante en cuanto a las Startups y a ciertas iniciativas que tiene que ver con el desarrollo de nuevas tecnologías y las oportunidades que le presentan a la gente para emprender. Nos parece un poco excesivo vincular a eso un cambio en el modelo productivo de nuestra ciudad, creo que no da para tanto, ojalá, no es el caso. En general, ya digo, nosotros estamos dispuestos a votar a favor la propuesta, para que el Sr. Pérez vea que, aunque algunos somos marxistas leninistas, pero estamos adaptados al siglo XXI. Sí veo en el punto 1º retirar la frase "instar al Consorcio de la Zona Franca y a las Administraciones a impulsar el cambio de modelo productivo en nuestra ciudad", porque yo entiendo que el cambio hacia un nuevo modelo productivo en esta ciudad, lo tiene, fundamentalmente, que liderar e impulsar este Ayuntamiento; retirar, ya digo, esa frase, no variaría el sentido de la propuesta, que yo creo que es más específica y que poco tiene que ver realmente con un cambio del modelo productivo. Y con respecto al párrafo o al apartado a), sí es cierto que plantea establecer o promover un programa de fomento de capital semilla para incentivar la inversión en estas Startups; sí nos gustaría tener mayor concreción en el sentido de qué tipo de incentivos fiscales se fueran a plantear y cómo iba a ser la historia, o en su defecto, que el párrafo lo que planteara sea "promover o estudiar" para que pudiéramos tener la oportunidad de debatir acerca del cómo finalmente se concretarían esas medidas. Ya

digo, con estas salvedades estamos dispuestos a votar a favor la propuesta.

La Sra. Ripalda Ardila: Desde Ganemos Jerez estamos de acuerdo con formar parte de la actual transformación digital que proponéis, del apoyo a la iniciativa emprendedora y, por tanto, del fomento de sectores innovadores que lo propician. Nuestro voto va a ser a favor, pero no sin decir antes lo siguiente: no solamente los Startups se encuentran con dificultades en sus inicios, y les hace falta ese apoyo que nombráis y que decís en la moción que traéis hoy aquí al Pleno; todos los emprendedores tienen que poner al servicio de su iniciativa empresarial todos sus ahorros; el más pequeño de los negocios se presta a una constante prueba, y ninguna pyme cuenta en sus inicios con la garantía de éxito. No hay beneficios inmediatos para nadie, el período de introducción de un servicio o un producto en su ciclo económico tiene un recorrido de meses, a veces de un año. Por otro lado, vemos que este tipo de empresas no son siempre grandes generadoras de empleo, hay veces que lo merman, por tanto, aunque vamos a votar a favor, como he dicho anteriormente, defendemos otro modelo productivo, basado en el desarrollo de la economía social, del impulso del sector secundario a raíz de las empresas manufactureras y del impulso, por tanto, del propio sector primario. Es ahí donde radica la verdadera fuente creadora de los puestos de trabajo que necesita nuestra ciudad. Sin embargo, sí entendemos que este tipo de iniciativas emprendedoras deben de contemplarse dentro del marco de los proyectos I+D+I, y por consiguiente disfrutar de sus beneficios económicos, subvenciones, ayudas, beneficios fiscales, pero en condiciones, lógicamente y obviamente, de igualdad que el resto de empresariales incluidos en este catálogo. De hecho, Aenor facilita la certificación de proyectos de I+D+I, que permite a empresas y organismos, independientemente de su tamaño o de sector económico al que pertenezca, identificar las actividades que realizan, susceptibles de ser consideradas como tal categoría; y este certificado a su vez facilita el acceso a la bonificaciones fiscales previstas en la Ley del Impuesto de Sociedades para actividades I+D+I, en concreto el artículo 35 del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Impuesto de Sociedades, permitiendo la atención del informe motivado del Ministerio de Economía y Competitividad, vinculante para el Ministerio de Hacienda. No obstante, la lectura lógicamente de esta moción nos suscita ciertos interrogantes, que vamos a exponerlas para que todos podamos compartir una información más amplia y concreta.

Instar al Consorcio de la Zona Franca y Administraciones competentes, ¿qué Administraciones competentes decís, llevando a cabo un esfuerzo que proyecte el Startups de Jerez con una localización amiga de este tipo de emprendeduría?, ¿Qué coste se estima?, establecimiento de un programa de fomento de capital semilla, ¿Qué coste se estima?, sabemos que este programa tiene por objeto facilitar el acceso a la financiación de los proyectos de emprendedores que son técnica y financieramente viables, pero que no pueden tener acceso al sistema bancario comercial y que no son atractivos para los fondos de capital privado y por el acto que involucra. Decir solamente, terminar, que con todo el cariño y respeto, y además sin ningún tipo de acritud, agradecemos propuestas más trabajadas y que, por tanto, estén más acordes a las necesidades de nuestra localidad de Jerez, que no nos quedemos....

El Sr. Díaz Hernández: Para nosotros es una propuesta interesante, es positiva en cuanto a que es necesaria la transformación digital en nuestro país, en Andalucía, y en concreto en la provincia de Cádiz, y es importante retener el talento, y en Jerez hay bastante talento, como se ha demostrado con algún ejemplo en la ciudad de empresas pioneras. Es necesario crear empleo y cambiar el modelo productivo, que no solamente debe ir acompañado de la Administración, como se ha dicho por parte del grupo de Izquierda Unida, sino también de la mano de las empresas, que creo que son también las que crean empleo. Es necesario establecer una estrategia de financiación, es verdad que en los primeros meses de vida es necesario que las empresas que tienen dificultades tengan esa solvencia.

Y al Sr. de Ciudadanos le quiero trasladar que ésta es una de las medidas recogidas en el acuerdo de Ciudadanos y P.P., en ese acuerdo de gobierno, y yo creo que no solamente habría que exigir que las autoridades competentes impulsen este proyecto, esa financiación, ese apoyo, sino que el Gobierno de Rajoy cumpla con el acuerdo de gobierno, que a día de hoy algo está fallando cuando el Partido Ciudadanos trae esta moción al Pleno de Jerez, puesto que a día de hoy todavía no se han dado esos pasos para impulsar esta iniciativa, que viene recogido, como digo, en el acuerdo de gobierno de Ciudadanos y P.P.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Díaz, le voy a decir lo que falla del acuerdo, es que cuando llega la empresa aquí tarda tres meses en que el Ayuntamiento de Jerez del PSOE dé la licencia, eso es lo que falla, entonces, por mucho que se pongan de acuerdo a otros niveles, si ustedes después aquí paralizan las licencias y no les da la licencia a los que piden para empezar a trabajar, el fallo no es de Rajoy, es que ustedes no hacen el trabajo que tienen que hacer. Le digo porque muchas veces se habla con el desconocimiento, hay una licencia previa, una normativa de licencias previas, que permite hacer todas las licencias directamente, y sin embargo, tanto la Comunidad Autónoma de Andalucía por los temas de

calificación ambiental y temas culturales, como aquí ahora mismo en el Ayuntamiento de Jerez por la parálisis que hay, se tarda mucho. Nosotros, sin embargo, compartimos un poco de todo lo que se ha dicho. Sr. Pérez, quizás esto sí va más allá, el otro día hablábamos de la proposición de Tesla, quizás esto sí sería más una declaración de principios que una proposición, a diferencia de la propuesta de suelo, que sea más una proposición que una declaración institucional. Lo que pasa es que, en defensa del Sr. Pérez, Sra. Ripalda, si traen la proposición más específica de Jerez, el Gobierno no le deja que la meta, eso es lo que ocurre, entonces, entiendo que tengamos que divagar y hablar de lo divino y de lo humano, porque a los señores del PSOE no les interesa. Realmente, cuando yo la empecé a leer me recordaba de la historia de Zapatero, que quería cambiar el modelo productivo y hacer que España fuera como Finlandia y demás, pero dicho eso, nosotros sí creemos que se pueda dar un cambio de modelo productivos, a lo mejor en parte, porque además es necesario; Jerez ya lleva tiempo que no puede vivir de la industria, porque la mano de obra está más barata en otro sitio, no puede vivir del sector primario sin transformar, y hay una parte que es el conocimiento, Sr. Díaz, el conocimiento de lo añadido que tiene el poder desarrollar las empresas de nuevas tecnologías, y que sí es verdad que una ciudad como Jerez reúne los requisitos para poder, diríamos potenciarlo. Evidentemente, también estoy con el Sr. Ruiz-Berdejo en que esto es una cosa que evidentemente hay que trabajar. Y que efectivamente, como dice la Sra. Ripalda, es importante que se concreten cosas concretas; y permítanme la redundancia, pero está bien que se hable de nuevas tecnologías, bookingfax hablaba antes, pero, por ejemplo, boockingfax revolucionó el mercado, mi amigo Antonio Mariscal, que ha sido premiado, simplemente cambiando una cosa, antes las agencias de viajes se mandaban fax y él lo hizo por internet y revolucionó con conocimiento una cosa que era muy sencilla, y Jerez, por su calidad de vida, por sus comunicaciones, porque a la gente le gusta vivir aquí, es un sitio ideal para potenciar precisamente las nuevas tecnologías; le digo, Sr. Pérez, que no sólo a nivel nacional, sino que en el programa del P.P. aquí en Jerez, en las elecciones del 2011 estaba incluido; por lo tanto, en ese tema iremos siempre de la mano conjuntamente.

El Sr. Pérez González: En primer lugar agradecer el apoyo de todos los Grupos. Sí decirle al Sr. Ruiz-Berdejo que en la parte donde quiera modificar lo de impulsar el cambio del modelo productivo, podríamos cambiarlo y poner, por ejemplo, "que forme parte"; estamos de acuerdo en que Zona Franca no debe ser la que impulse completamente ese cambio de modelo productivo, pero sí sería interesante quizás darle ese matiz y decir que forme parte. Nosotros en ese aspecto estamos de acuerdo en modificarlo. Por lo demás, como decíamos, agradecer este apoyo.

Decía la Sra. Ripalda que fuera más local, como decía el Sr. Saldaña, si fuera más local no estaríamos hablando de eso, de hecho es tan local que estamos instando a Zona Franca para que se utilice el Centro de Negocios San Agustín para llevar a cabo esta iniciativa, o sea, que es bastante más local que algunas propuestas que trae su Grupo. Luego hemos hablado también del coste. En su propuesta anterior ¿han traído el coste de las lanzaderas de empleo?, nos están preguntando el coste, traer el proyecto con el coste no es competencia nuestra, es instar a las Administraciones a que trabajen en este sentido, y luego podremos formar parte del proyecto, y entre todos conoceremos ese coste, porque probablemente ni usted ni yo lo sepamos.

Y un poco en resumen de lo que hemos dicho todos, estamos de acuerdo en que el cambio de modelo productivo no se va a llevar a cabo solamente de la vía de las Starkstup, el cambio de modelo productivo se va a llevar a cabo de distintos sectores, pero sí es necesario que en Jerez comencemos a abrir un poco la mente, a sacudirnos la vergüenza y ver que podemos traer empresas, que probablemente hace unos años ni se nos hubiera ocurrido que pudieran venir a Jerez, y éste es el tipo de pasos que hay que dar para que esto ocurra, facilitando que este tipo de plataforma, como la que estábamos hablando antes y con la que estamos en contacto, que es una plataforma de Jerez, que es específica de Starkstup y que trabaja el tema de novación en internet, pues a día de hoy no tiene absolutamente ninguna ayuda por parte de la Administración y están en un local de nuestro fabuloso centro histórico, y allí enclaustrados, sin una llamada, sin un apoyo de la Administración, y tenemos constancia de que hay grandes ideas, que luego resulta que además nos damos cuenta los últimos, como le ha ocurrido al Bookingfax, que se le reconocen los éxitos fuera de la ciudad, o el caso de PC tracetk. Agradezco el apoyo y pido que abramos un poco la mente, que el cambio de modelo productivo va a venir de la mano de muchos sectores, pero que perfectamente en Jerez estaríamos capacitados para que uno de esos sectores, un porcentaje de ese cambio de modelo productivo, venga de la mano de la innovación, el emprendimiento en internet. Así que agradecer el apoyo de nuevo.

En conclusión el **Sr. Pérez González** admite la propuesta que le hace el Sr. Ruiz-Berdejo, introduciendo el siguiente matiz:

"Instar al Consorcio Zona Franca y... *a que forme parte para impulsar el cambio...*"

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Por matizar varias cosas, el cambio de modelo productivo no es que vaya a venir, es que tendremos que trabajar para que sea una realidad. Me parece interesante la propuesta, creo que la debemos tener en cuenta, pero creo que el modelo productivo hacia el que debe caminar esta ciudad no puede ir enfocado a las Starkstup, puede complementar, puede ayudar, es positivo, como usted quiera, era simplemente por eso por lo que se lo comentaba. Y por lo demás, simplemente reiterarme en que me parece interesante que el párrafo referente al programa de fomento de capital semilla nos hubiera gustado que estuviera más desarrollado, más concreto, porque estaríamos votando algo que no está en este caso definido, pero por otra parte, también entendemos, por un lado, lo que decía el Sr. Saldaña de que sí a lo mejor la propuesta viene más concreta, no llega ni tan siquiera a pasar el filtro, y por otra parte, que sería objeto de un debate mucho más profundo posiblemente que el que pudiéramos tener en este Pleno.

La Sra. Ripalda Ardila: Quiero contestar a Carlos y decirle que nuestras miras y nuestra mente están totalmente abiertas, ya digo, a las nuevas tecnología. Por supuesto, todas las líneas empresariales que podamos traer y que aporten riqueza, empleo, ya sea en mayor o menor medida, buenas son. Cuando decimos local nos referimos a que todas las medidas que soléis traer parece que es un copia-pegar de las medidas nacionales a nuestra localidad, y me refiero a las franquicias de comida rápida, a Tesla, al tal, al cual. Nuestra ciudad ha perdido un gran músculo empresarial, ha perdido un 70% de sector industrial, perdimos Cartonajes, perdimos la fábrica de botellas, la de cápsulas, es decir, tenemos realmente, como ha dicho el Sr. Saldaña, nada más que un 10% de sector industrial en nuestra ciudad. Yo creo que también es hora de que trabajemos en otra línea, transformando, sí con I+D+I por supuesto, los sectores en los que podemos ser fuertes, en los que nuestra gente pueda tener trabajo, no como traer un Ikea, por ejemplo, y te pongo a bote pronto un Ikea que después los mandos intermedios y la mayoría de operarios son gente de fuera, no son gente de Jerez, de nuestra ciudad. Entonces, en el camino de trabajar juntos para que ese sector industrial sea potenciado, ese sector primario sea transformado, allí nos vais a encontrar, y podemos trabajar juntamente en equipo cuando queráis.

El Sr. Díaz Hernández: En este caso no solamente estamos hablando de la licencia, estamos hablando de una proposición que se circunscribe a un acuerdo que lo firma no solamente el Partido Popular, lo firmó también el PSOE, en ese acuerdo con Ciudadanos, y lo que se habla realmente es que esto es un pacto nacional por la I+D+I, aquella partida que se recortó brutalmente durante el gobierno del P.P.; entonces, lo que se pretende es un incremento de esa financiación, para empezar a construir ese modelo productivo, que estamos de acuerdo en que la licencia se tiene que agilizar y que también estamos de acuerdo en la proposición de que hay que crear espacio para estas empresas; este emprendimiento se pueda desarrollar en la ciudad y en un espacio, en este caso, público para fomentar este tipo de iniciativas. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor todo lo que sea bueno para la ciudad, pero es necesario que ese pacto nacional, que viene recogido en ese acuerdo de gobierno, se cumpla para que esto no quede en agua de borrajas.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Díaz, preocúpese usted de que las licencias vayan bien, y ya nos preocuparemos nosotros de que vaya al pacto nacional; de todas maneras le digo, no sólo no se ha disminuido la partida, sino que se ha creado un Ministerio específicamente para esto, pero bueno, yo no voy a entrarle más a usted, porque está claro que está usted en otra onda, mientras que aquí todo el mundo está hablando de la era digital, usted está todavía en la época analógica, eso lo ha demostrado usted aquí, porque está totalmente fuera de onda. Ya que estamos divagando, porque esto es cuestión de divagar, decía el Sr. Ruiz-Berdejo antes, "yo que soy marxista leninista", bueno, usted no lo es, usted dice que lo es, pero realmente no vive como un marxista leninista, pero le voy a decir una cosa que le va a gustar, para que vean que estamos hablando de cosas completamente distintas, mire, en la revolución industrial, tanto que ustedes critican el capital, éste era la base del funcionamiento, y tanto que ustedes critican, el capital podrá hacer inversiones y por eso había tantas diferencias, hoy en día es el conocimiento, que yo creo que es un poco lo que está planteando el Sr. Pérez, hoy en día una persona sin dinero, pero con una buena idea y un ordenador, es capaz de generarte una empresa sin tener ni un euro y sin tener que hacer ningún tipo de inversión, no necesita ni siquiera que le deje hasta un espacio, lo que necesita es que no le pongas pegas, y si encima vive en un sitio en el que hay buena climatología, buena gastronomía, un buen nivel de vida y buenas comunicaciones, eso es perfecto; por lo tanto, aunque estemos hablando de a futuro, y aunque el Sr. Pérez, que está claro que hay personas que están más en la época analógica, yo sí estoy de acuerdo con que hay que apostar con una gran parte, Jerez tiene que sustituir las chimeneas, que no van a volver aunque quisiéramos, las tienen que sustituir por los productos elaborados en la agroindustria o por el conocimiento, que nuestros jóvenes en lugar de tener que irse a Madrid, que no se quedan en Andalucía, los que estudian y tienen conocimiento la mayoría se tienen que ir a otro sitio a buscar oportunidades; ese es el verdadero problema, y es lo que hay que intentar, y no sólo en Jerez, sino en toda Andalucía, que esa gente

se pueda quedar aquí, que cree riquezas aquí y que cree riquezas con ese conocimiento, porque si no, al final será el Sr. Díaz el que nos esté hablando del futuro tecnológico de Jerez. Sí decirle, Sr. Díaz, que nosotros estamos de acuerdo, aunque es verdad que estamos hablando de una declaración de intenciones, pero Sr. Pérez, el futuro de Jerez va también por esta línea, y ahí estará el P.P. porque ya lo estuvo en el 2011 y lo estará de nuevo en el 2019.

El Sr. Pérez González: De nuevo agradecer el apoyo de los Grupos políticos, y simplemente hacer algunas matizaciones.

Decirle a la Sra. Ripalda, que decía que Jerez había perdido muchísimo músculo industrial, estamos todos de acuerdo ¿y ese músculo se va a recuperar en los mismos sectores que se fueron?, probablemente no venga la fábrica de botellas, el sector del cartón que está hablando, y por eso tenemos que dirigirnos directamente a otros sectores; que no tengamos vergüenza, que muchas veces la tenemos, que estamos en Jerez y que parece que no somos capaces de hacer algunas cosas; si se hace bien, si todos estamos de acuerdo, el capital humano existe, vivimos en uno de los sitios, desde mi punto de vista, mejores del mundo, y somos perfectamente capaces en Jerez de establecer, por lo menos, de dar un pasito adelante para llevar a cabo esta revolución digital; y además, le digo más, y por eso le decía, ¿por qué no podemos ser fuertes en este ámbito?, hablaba de la economía social, ¿habrá una economía social, que es la que se puedan crear los propios individuos a través de sus ideas?, yo creo, desde mi punto de vista, que eso es lo más social que existe, ¿por qué no se puede favorecer el sector primario con el desarrollo de este tipo de tecnología?, hay aplicaciones de internet que inciden y trabajan directamente en la mejora de los sectores agrícolas, con lo cual, y vuelvo al inicio de la exposición, es perfectamente complementario con cualquier otro tipo de alternativa o de iniciativa que traigan a este Pleno. Por terminar, y retomando lo que decía el Sr. Saldaña, no estamos solos, estamos convencidos de que las ideas suplen en muchos casos al dinero, y estamos convencidos que podríamos comenzar a dar pasos en este ámbito. Así que muchas gracias por el apoyo.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En la actualidad, nos encontramos ante una Transformación Digital Global que está modificando nuestras sociedades y economías, y de la que deseamos que nuestra Ciudad, nuestra Comunidad y nuestro país, forme parte activa.

Frente a este nuevo paradigma, las Startups de Internet son vehículos de innovación, atracción de capital, creación de trabajo y alternativa a las salidas profesionales tradicionales. No obstante, los importantes avances que se han sucedido en los últimos años con la irrupción de numerosas Startups de Internet que han conseguido un notable éxito, desplazando en algunos casos, incluso en volumen de capitalización a grandes compañías de sectores tradicionales en volumen de capitalización, la situación de España muestra que todavía queda un importante camino por recorrer en comparación con los Estados Unidos y con otros países de nuestro entorno.

En ese sentido, en nuestro país se hace necesario reconocer la especificidad de las Startups de Internet como iniciativa emprendedora, pues son proyectos de innovación tecnológica lanzados a iniciativa individual de los propios emprendedores, en ocasiones al margen del sistema (por ejemplo, desde el salón de un domicilio particular), cuyos fundadores gastan a menudo sus ahorros propios en los inicios sin constituirse como empresa y que tienen un enorme potencial de crecimiento si consiguen validar su modelo de negocio innovador, puesto que su audiencia objetivo, por la naturaleza de Internet y de los proyectos que testean, es global.

Precisamente por este potencial de crecimiento, estos proyectos de innovación, por su naturaleza y audiencia globales, pueden crecer en cualquier otra capital mundial. Siendo conscientes de este hecho, otros ecosistemas de Startups de Internet ofrecen facilidades e incentivos para atraer talento, inversión y emprendedores a sus ciudades, como San Francisco, Londres o Berlín.

Asimismo, ha de tenerse en cuenta que el encontrar un modelo de negocio innovador global exitoso en una Startups de Internet es un proceso iterativo, lo que lleva a sus fundadores a un constante "prueba y error"

creando, testando y descartando iniciativas no válidas hasta dar con aquella con potencial rutilante antes de alcanzar su verdadero potencial. Hasta llegar ahí, nada garantiza el éxito, por lo que los recursos empleados podrían considerarse dentro de la definición que la Administración hace de "inversión en I+D+i", puesto que es un gasto sin beneficio inmediato.

Por otra parte, siendo conscientes de que las Startups de Internet buscan a menudo gran creación de valor en sectores altamente regulados, con modelos de negocio de efectos disruptivos y con directo beneficio para consumidores y usuarios, no puede ignorarse que esa disrupción puede incidir en los marcos normativos existentes y que en consecuencia será necesario que se resuelvan, siempre mediante el diálogo, la coordinación y colaboración con todas las partes interesadas.

Desde Ciudadanos Jerez, somos conscientes que muchos de nuestros emprendedores han elegido exitosamente esta línea de modelo de negocio, y en nuestro afán de proporcionar los medios y herramientas necesarios para el fomento de esta imprescindible Transformación Digital en el sector empresarial de nuestra ciudad, consideramos que disponiendo de los recursos materiales a tal efecto, es sólo una cuestión de voluntad política y visión a medio y largo plazo, su ejecución.

Por ello, creemos firmemente que el Centro de Negocios de San Agustín, cuyo objetivo inicial era el de fomentar la actividad económica y empresarial en Jerez y su zona de influencia con la creación de un centro moderno y adaptado a las necesidades de los autónomos y emprendedores, es una ubicación ideal para la dinamización del proyecto descrito en esta exposición de motivos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

ÚNICO.- Instar al Consorcio Zona Franca y a las Administraciones competentes, según Convenio firmado en 2012, a que forme parte para impulsar el cambio del modelo productivo de nuestra ciudad, fomentando sectores innovadores, con empleo de alto valor añadido y más inclusivo, y a profundizar en el desarrollo del ecosistema de Startups de Internet de nuestra ciudad reconociendo el papel de innovación digital a iniciativa individual de los propios emprendedores en muchas ocasiones al margen de la Administración, el mundo universitario u otros centros de innovación, llevando a cabo un esfuerzo de publicidad que proyecte el carácter de Jerez de la Frontera como una localización startup-friendly, y desarrollando para todo ello, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Establecer un Programa de Fomento del Capital Semilla para promover la inversión en las Startups de Internet que se instalen en la Ciudad de Jerez (siguiendo el modelo del muy exitoso Seed Enterprise Investment Scheme británico), que permita reconocer formalmente a una empresa como "Startup de Internet" y a un inversor como "business angel" y que otorgue facilidades a ambos actores a través de una estructura de incentivos fiscales para la inversión, reinversión y aprovechamiento al máximo de la red y el conocimiento de fundadores exitosos de Startups que devienen business angels. En particular, aquellos inversores personas físicas que inviertan en Startups de Internet a través de este Programa de Fomento del Capital Semilla".

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL GRAN PREMIO DE MOTOCICLISMO DE ESPAÑA Y EL MUNDIAL DE SUPERBIKES EN EL CIRCUITO DE JEREZ.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal Popular el 11 de enero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de enero de 2017, relativo a la celebración del Gran Premio de Motociclismo de España y el Mundial de Superbikes en el Circuito de Jerez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Saldaña Moreno:** Creo que es la segunda vez que traemos al Pleno del Ayuntamiento de Jerez esta proposición, y ya la hemos llevado una vez al Parlamento de Andalucía, donde precisamente, y espero que eso cambie, en un momento determinado se llevó, y sólo Ciudadanos fue el que votó a favor de esta proposición; es cierto que después cuando se pidieron en los presupuestos no fue así. Básicamente lo que

estamos diciendo es que el Circuito de Jerez, desde los orígenes la Junta de Andalucía no ha tenido una verdadera implicación con el Circuito de Jerez. No hay que olvidar, y hay que darle al César lo que es del César, que cuando el Sr. Pacheco fue el que construyó el Circuito de Jerez, esto se tiró 20 ó 25 años, 20 años que la Junta de Andalucía no quería saber absolutamente nada del Gran Premio. Cuando entró la Sra. Pilar Sánchez, fue cuando la Junta de Andalucía empezó a aportar una cantidad para el Gran Premio, y cuando salió la Sra. Pilar Sánchez del Ayuntamiento, prácticamente se redujo a la mitad la aportación de la Junta de Andalucía. Estamos hablando de un equipamiento importante, estamos hablando de un equipamiento que tiene un impacto en toda la Comunidad autónoma, de un Gran Premio que no es sólo de Jerez, y que ha soportado durante muchísimos años única y exclusivamente Jerez, y que ahora mismo, evidentemente, tenemos que pedirle a la Junta de Andalucía en este caso, que es a quien se le pide, insisto, en este tema, que se implique como ya se pidió en el Parlamento de Andalucía. No obstante, ayer creo que fue, el Sr. Galván anunció que se iba a volver a tener la prueba de Superbikes, que no ha concretado qué Administraciones son, y nosotros, para que vean un poco la buena voluntad por nuestra parte, si usted explica exactamente en qué ha consistido ese acuerdo y dice de forma concreta quienes son las Administraciones que van a aportar y qué cantidad van a aportar, el Grupo P.P. no tendría ningún inconveniente en retirar esta proposición, porque no tendría sentido si ustedes han llegado ya a un acuerdo de hacerlo, pero entienda que le diga esto porque, cuando una y otra vez le dice algún Grupo, Ganemos, Ciudadanos, el P.P. o cualquiera, le dice que hay que hacer tal cosa, ustedes le dicen no, es que no hay presupuesto, es que hay que esperar a que haya presupuesto. Que ustedes anuncien a principios de enero que va a haber otras Administraciones sin saber sin saber cuáles son, cuando ya se han cerrado los presupuestos del año anterior, cuando en Diputación no está recogido y cuando en la Junta de Andalucía tampoco está recogido en el presupuesto, sí nos gustaría saber exactamente cuál es el acuerdo concreto que ha hecho, porque si no, entonces pensaremos que eso no se ha cerrado; lo digo porque es difícil preguntarle a la Junta de Andalucía si va a ser ella la que va a poner una parte, es difícil preguntarle a la Diputación si va a poner una parte, porque ustedes han hablado de Administraciones, y entonces, le pido que, si usted concreta exactamente el acuerdo al que se ha llegado y dice con qué Administraciones son con las que se ha llegado, nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente en retirar esta proposición, atendiendo a lo que usted comente y lo que usted diga, para que de alguna manera podamos contar. Entienda usted que hablar de Administraciones..., no hay otras Administraciones, el Ayuntamiento de El Puerto va a pagar?, en el presupuesto no está, el de Rota va a pagar?, a lo mejor resulta que usted se ha hecho amigo de Donald Trump y va a pagar ahora, como habla de otras Administraciones... Entonces, si ustedes concretan exactamente ese acuerdo en qué consiste y cómo se va a completar y cómo van a aportar esas Administraciones a la celebración del Gran Premio y las Superbikes, que usted anunció ayer públicamente, nosotros no tendríamos ningún tipo de inconveniente en retirar esta propuesta y simplemente que ustedes sigan, diríamos, en esa línea.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: De la importancia del Mundial de Motociclismo para esta ciudad no vamos a hablar nosotros ahora, no la vamos a poner en cuestión. Del Mundial de Superbikes, a lo mejor podríamos algo más, pero tampoco lo vamos a hacer, y me parece interesante que mantengamos ambas pruebas, me parece que para esta ciudad es positivo, ahora, que nosotros estemos en disposición de exigirle a la Junta de Andalucía que corra con la totalidad del canon de ambas pruebas para los cuatro años, ahí sinceramente tengo más dudas, y le reconozco, Sr. Saldaña, que no termino de tenerlo claro; sí tengo claro y lo tiene el Grupo municipal de Izquierda Unida, que desde este Ayuntamiento tenemos que velar por garantizar al menos la prueba del Mundial de Motociclismo, el Gran Premio de España del Circuito de Jerez, ahora, que sea la Junta de Andalucía quien tenga que correr con el 100% del canon durante los próximos cuatro años, ya le digo que ahí en particular, sí tengo más dudas, y ese es el motivo por el que el Grupo municipal de Izquierda Unida se va a abstener en esta propuesta.

El Sr. Pérez González: Nosotros sí vamos a votar a favor, ya que además, como ha indicado, nuestro Grupo parlamentario en un principio también se mostró a favor de esta iniciativa, lo que pasa es que luego por circunstancias no se ha podido materializar.

De la importancia de la proyección que tienen tanto una prueba como otra, todos estamos de acuerdo, creemos que sería positivo que la Junta de Andalucía se hiciera cargo para que no existan también agravios comparativos con otras ciudades, con otros Circuitos en los que las Administraciones, otras Administraciones, sí sufragan ese canon, con lo cual ahora mismo la ciudad de Jerez, su Ayuntamiento, están en desventaja con esas otras ciudades. Y nosotros, como he dicho, la votaremos a favor, aunque somos conscientes de que haría falta un debate más complejo para saber si la inclusión en los presupuestos de ese canon sería del 100% o del 90 o del 80%, pero lo vamos a votar a favor. Y por último, decir también que sí nos gustaría que el Ayuntamiento concrete esas aportaciones que ha anunciado, que van a hacer también las Administraciones. Estamos de acuerdo con el P.P. en que sería positivo, quizás no estaríamos

hablando de esto si hubiera llegado más información más transparente y más cantidad de información referente a este tema específicamente, así que nosotros la votaremos a favor, pero solicitamos de igual modo, que se nos traslade más información acerca de este aspecto.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nosotros tenemos que remarcar que esas son las dos pruebas de velocidad dentro del mundo del motociclismo a nivel mundial. Con esto quiero decir la obsesión que tiene el Sr. Saldaña con la Junta de Andalucía, cuando son dos pruebas que tienen repercusión a nivel mundial, en la provincia, en la Junta, incluso a nivel estatal, europeo y mundial. Por lo tanto, instar solamente a una Administración vemos que cojea.

Y por otro lado, nosotros el tema de que la Junta de Andalucía, que es dinero de todos nosotros, acabe pagando esto, cuando el Gran Premio, bueno, moto GP, se puede autofinanciar la otra parte del canon, pues no lo vemos lógico, ni razonable; nosotros tenemos que entender que el Circuito de Jerez se autofinancie, que la misma actividad el Circuito sea la que cubra los gastos, y en moto GP se cumple.

En cuanto a superbikes, tenemos noticias nuevas que ahora espero que nos las amplíen y la propuesta se queda anticuada, habría que adaptarla al nuevo contexto que hay y que nos tendrán que informar. Hay que recalcar que superbikes y moto gp antiguamente eran dos pruebas que competían, eran de dos empresas distintas, más que deportivo es empresarial; tenemos que tener en cuenta que no son dos mundiales al uso, no es un mundial de atletismo donde se clasifican los mejores de cada país o un mundial de fútbol, en su día eran dos empresas que competían por el circo del motociclismo, actualmente es una que ya no compite, o sea, que tiene todo lo de la velocidad dentro del motociclismo, por lo tanto, el tema de superbikes tiene menor repercusión, y pensamos que no debería de costar dinero ni al Circuito, y a lo público, si las instituciones públicas pagan parte del canon, que sea adaptado a la repercusión que tienen estas pruebas, y superbikes, la repercusión es mucho menor a la que tiene moto gp. Por lo tanto, lo de cubrir esto no lo vemos, nos vamos a abstener y pensamos que se debería de reformular la propuesta y adaptarla a las circunstancias, y a la autofinanciación del Circuito de Jerez.

El Sr. Galván Gómez: Sr. Saldaña, antes de contestarle acerca del Circuito, es que me ha dejado usted perplejo antes con la intervención que ha tenido sobre el empleo, el interés generado sin dinero, yo no sé el Sr. Rajoy qué hace apostando por Fátima Báñez como ministra, teniéndolo a usted tan cerca con esas propuestas tan maravillosas que hace.

Volviendo al tema del Circuito, no es implicación de la Junta de Andalucía, ésta aporta casi cuatro millones de euros al Gran Premio, no sé si eso será implicación o no, casi cuatro millones de euros, promoción de la marca Andalucía en la seña internacional de la prueba, además de promoción en los diferentes circuitos, y además garantizando precisamente la realización de las pruebas, como por ejemplo, y usted bien lo ha dicho, anunciamos ayer un acuerdo, efectivamente, con todas las Administraciones que quieren colaborar, Ayuntamiento de Jerez, Diputación de Cádiz y Junta de Andalucía, todas menos el Gobierno de la nación. Usted pregunta ¿qué Administraciones?, pues mire, todas menos el Gobierno de la nación una vez más, que se desentiende de Jerez. He escuchado por ahí también falta de transparencia, ni mucho menos, falta de transparencia y mentiras las del P.P. también con este asunto. Y quiero recordar el pasado mes de noviembre, referente a la prueba de superbike, que ya salimos nosotros el día 28 en las noticias de La Voz del Sur, en la que este Gobierno dejó bien claro que la prueba no se había perdido, que con respecto a la prueba estábamos negociando las condiciones, el coste, y sobre todo con otras Administraciones, para poder asumir dicha prueba; muy diferente es el daño a la imagen que le hacía estos señores del P.P., porque ese mismo día salió diciendo en una nota del propio Partido, que por cierto además viene aquí una foto de una señora a la que no se le ve el pelo por aquí; dentro de la mentira de la nota también aparece esa señora en la foto, que no está por aquí hace muchos meses; decían además que la falta de trabajo del PSOE había provocado la pérdida del Mundial de Superbikes, cuando se ha visto que no era así, entonces, Sr. Pérez, la transparencia se la tiene usted que pedir, y la verdad y la honradez, a los señores del P.P., no a nosotros, que nosotros desde un principio dijimos ¿cómo está la prueba?, y hemos llegado con un acuerdo exitoso con aquellas Administraciones que han querido colaborar, insisto, la Junta y Diputación, la única Administración que no ha querido es el Gobierno de la nación. Se ha conseguido reducir los costes operativos de esta prueba en un 50%, por lo tanto, es un gran logro; no les quiero recordar el déficit que ha provocado la prueba de más de 800.000 euros en los años de gobierno del P.P., y por lo tanto, un gran éxito para celebrar, para todos, para el Circuito, para la ciudad, por la generación económica que va a traer esa prueba en sí ese fin de semana y, por supuesto, el trabajar de la mano de dos Administraciones que van a apostar por que este Circuito siga teniendo estas pruebas mundialísticas.

El Sr. Saldaña Moreno: Antes de entrar a hablar del fondo, decirle una cosa al Sr. Galván. Mire, me llamó Rajoy, pero me dijo que me quedara aquí controlándolo a usted, a ver si usted me enseñaba a jugar a las cartas porque él solo sabe jugar al dominó, pero Rajoy me llamó, Sr. Galván, lo que pasa es que ha debido

conocer de su astucia y ha dicho: Antonio quédate mejor allí en Jerez.

Dicho esto, estoy de acuerdo, si quiere le mando su currículum, estoy de acuerdo en el planteamiento que ha hecho el portavoz de Podemos, simplemente aclararle..., perdón de Ganemos, no lo he dicho con mala intención; simplemente un tema, reparto de competencias. Dice usted ¿por qué no se le pide al Gobierno de España?, mire, y ¿por qué se le pide a la Junta de Andalucía? En España está el Gran Premio de Cataluña, que lo paga íntegramente la Generalitat; está el Gran Premio de Valencia, que lo paga íntegramente la Generalitat Valenciana, y está el Gran Premio de Aragón, que lo paga íntegramente el Gobierno de Aragón; el único Gran premio de España donde el Ayuntamiento paga es el de Jerez, esa es la realidad, y ninguno paga el Estado, en todos paga la Comunidad Autónoma porque conforme a la Constitución el reparto de competencias en la promoción del turismo corresponde a la Junta de Andalucía, entonces, podemos pedírselo a quien queramos, pero que la realidad es la que es. Yo estoy de acuerdo en que si no cuesta nada, mejor; si ese no es el tema, o sea que negocien lo que tengan que negociar. Pero hay una cosa que todavía no nos queda clara, Sr. Galván, usted ha dicho que se ha llegado a un acuerdo con la Junta de Andalucía y con Diputación; es lo que usted ha dicho, dijo que eran las Administraciones, y nosotros estamos dispuestos a retirar la propuesta si usted da datos concretos, diga usted exactamente cuál es el acuerdo a que ha llegado con la Junta de Andalucía y con Diputación, diga usted exactamente cuál es la cantidad que va a abonar por la prueba, la cantidad que se va a abonar por parte del Ayuntamiento, la cantidad; no se pongan ustedes nerviosos, si tienen el acuerdo cerrado, no habría ningún problema en decirlo, digan ustedes exactamente cuánto va a aportar la Junta de Andalucía y digan exactamente cuánto va a aportar Diputación, que por cierto ya estuvo Diputación, lo digo porque si no lo dicen, los jerezanos vamos a pensar que ustedes lo único que han hecho ha sido decir una cosa sin tenerla terminada; hoy se traía a este Pleno, insisto, buena voluntad, si usted dice exactamente cuál es el acuerdo, nosotros, sin entrar en más debates, retiramos la propuesta; díganos: nos va a costar 300 y de esos 300, el Ayuntamiento va a poner 100, la Junta de Andalucía va a poner 200 y la Diputación va a poner lo que sea, la cantidad, y nosotros la retiramos.

El Sr. Galván Gómez: Usted dice que el Ayuntamiento es el único que pone, claro, es que es el único Ayuntamiento que es propietario del Circuito, en España, en concreto hay dos, sabe usted bien que el 66% de acciones de dicho circuito..., y no me hablar de cantidades, cuando debería conocer que son datos confidenciales, además, cada Administración dará a conocer lo que aporta en sus presupuestos, porque además hemos anunciado que hemos llegado a un acuerdo con ellos y lo vamos a sufragar entre todas las Administraciones; tendría que valerle eso, pero yo sé que usted no está acostumbrado a trabajar bien con las Administraciones cuando gobierna, porque si no, usted le hubiera exigido el pago a Diputación de esta factura del Circuito cuando gobernó el P.P., el Sr. Loaliza, que nos dejó 100.000 euros colgados; aquí están las facturas, Sr. Saldaña, usted las tiene que conocer, que era Vicepresidente de la Sociedad, 100.000 euros que todavía no hemos cobrado y que no vamos a poder cobrar porque la factura es a través de Turismo Gaditano, S.A. que está en concurso, y ahora la gran dificultad de cobrar estos 100.000 euros que dejó el P.P. colgados, así que cifras, las que son reales en facturación pasada sin cobrar, no las actuales, éstas, ya les digo, hemos llegado a un acuerdo con las tres Administraciones para realizar la prueba, y le he dicho además, reduciendo los costes de la misma al 50%, creo que es suficiente, y sabe perfectamente que los contratos que se celebran de pruebas mundialísticas tienen cláusulas de confidencialidad, precisamente las cantidades que se tratan en los mismos.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Galván, no diga usted tonterías, cuando la Junta de Andalucía todos los años dice la cantidad de dinero que aporta al Gran Premio, todos los años lo dice, es más, yo tengo aquí un documento, que es una solicitud a la Junta de Andalucía, de cuáles son las cantidades que ha aportado al Gran Premio en los últimos cinco años, y aquí están; estaban en cinco millones de euros en el 2012, y están en 3.600.000 euros en el 2015, tanto de confidencialidad ni nada, está aquí, si es un documento público, el dinero público de las Administraciones públicas es transparente, entonces, si usted no lo quiere decir es que o no ha cerrado el acuerdo o no sabemos lo que pasa; y además le digo una cosa, Sr. Galván, no es que no le queramos creer, es que usted no tiene credibilidad ninguna, porque ha anunciado muchas cosas que después no son verdad, es decir, usted anunció, por ejemplo, usted dijo en agosto del 2015 que el Circuito estaba en causa de disolución y la Sra. Sánchez lo dijo también, y después dijo que no era verdad; usted dijo que se iba a celebrar, anunciaron que se iba a celebrar el Mundial del Judo el día 26 de noviembre en el Palacio de Deportes de Jerez, ha pasado el 26 de noviembre y no está, no han incluido eventos vinculados al motociclismo en el calendario de eventos que han presentado en Fitur; dijeron que costaba el Paseo de la Fama 5.000 euros y no es verdad, son 1.800 y no han puesto ni una más; lo han parado; han prometido a la gente del motociclismo de Jerez que en el Consejo del Motor se iban a tratar los temas, los han timado, o sea, a la gente del Consejo del Motor ni siquiera los han citado, y les han engañado durante dos años; no querían ustedes hacer la auditoría de gestión desde el año 2011; paralizaron el vivero del motor, o sea, todo

lo que usted ha ido diciendo, al final ha sido mentira; entonces, yo lo que le digo es lo siguiente: aquí tiene usted un documento de la Junta de Andalucía donde dice exactamente cuál es la cantidad que se aporta por parte de la Junta de Andalucía al Gran Premio de Jerez, lo único que le estamos pidiendo es que, insisto y todavía le sigo ofreciendo que si usted explica o en este caso la alcaldesa explica exactamente cuál es el acuerdo que se ha llegado con la Junta de Andalucía y con Diputación en las cantidades para sufragar la prueba, no le estoy hablando que diga usted lo que le paga a Dorna, que será confidencial o no, lo que paga la Junta de Andalucía y lo que paga la Diputación, si usted lo dice nosotros lo retiramos, si no, pensaremos que usted ha vuelto a decir una cosa sin tenerla cerrada.

La **Sra. Presidenta**: Sr. Saldaña, ¿recuerda esta foto?, firma convenio Vivero Empresas Motor, todo era nada, ficción, no había nada, Sr. Saldaña. Simplemente, y me dirijo al Pleno, a quien quiera... ¡como mentís a la población y os quedáis tan panchos! Simplemente es que he visto la foto y se lo quería recordar.

Sr. Saldaña, le voy a decir una cosa: simplemente aquí hay un acuerdo con la Junta y con la Diputación, usted dele el testigo a la Junta y Diputación, que cuando ellos quieran venir a presentarlo, porque tienen su derecho a venir a presentar y a contar, la Junta le va decir la cantidad y la Diputación igual, pero dejen que sean ellos los que vengan aquí a firmar ese acuerdo.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Pues Sra. Presidenta, diga usted lo que va a poner el Ayuntamiento de Jerez, que usted sí tiene competencia para decirlo.

La **Sra. Presidenta**: Ustedes no pusieron ni un euro, por eso salió el Circuito como salió, dos años de pérdidas por causa de superbike; hemos trabajado y ese es el coraje que a ustedes les da, así que no lée más cosas, hemos trabajado y vamos a conseguir este año un año del Circuito que jamás usted lo pudo conseguir. Por eso el Sr. Rajoy no lo puede llevar al Ministerio.

En el momento de la votación no se encontraba presente en el salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. María del Carmen Collado Jiménez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8) y Ciudadanos Jerez (1), los votos EN CONTRA del Grupo municipal Socialista (6), la ABSTENCIÓN de los Grupos municipales Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Desde el año 1989 el Circuito de Jerez alberga de manera ininterrumpida, hasta la fecha, la celebración del Gran Premio de Motociclismo de España habiéndose convertido esta prueba en un referente mundial del motociclismo.

El motociclismo y la celebración de pruebas mundiales en Andalucía y específicamente en el trazado jerezano implica una importante repercusión positiva para la imagen de Andalucía en el exterior así como un atractivo turístico de primer nivel, recibiendo Andalucía, y de forma más concreta la provincia de Cádiz más de 300.000 visitantes en el fin de semana del Gran Premio de Motociclismo y 50.000 visitantes en el fin de semana del mundial de Superbikes.

Todo este movimiento turístico, escapa del ámbito de la ciudad de Jerez de la Frontera y el Circuito de Jerez se erige en un equipamiento de claro carácter supramunicipal y con una incidencia territorial importante en Andalucía.

La repercusión económica directa de estos eventos estas valorada en más de 50 millones de euros, con más de 3.000 empleos temporales vinculados a la celebración de la prueba, y a su vez, proyecta la imagen de marca de Jerez y Andalucía en positivo a más de 300.000 millones de personas en todo el mundo.

Atendiendo a los propios estudios de la Junta de Andalucía el 64% de los visitantes proceden de fuera de Andalucía y casi el 80% de ellos repite como turista en el destino Andalucía y un 96% aconsejaría el destino Andalucía, por lo que es evidente que estamos ante un importante evento de fidelización del turismo en

nuestra tierra con la repercusión directa de creación de empleo.

Sabedores de la importancia del motociclismo como pilar importante del desarrollo turístico y económico de Jerez desde el anterior gobierno municipal popular se realizó un importante esfuerzo para solventar los problemas económicos de la sociedad pública CIRJESA que se enfrentaba a una más que probable disolución por una deuda impagada de más de 30 millones de euros, así como la potenciación de las pruebas internacionales. En tres años el Circuito de Jerez ha pasado de celebrar una única prueba de carácter internacional a siete pruebas a lo largo de todo el año para romper con la estacionalidad. Igualmente, y como medida de impulso internacional de la marca vinculada al mundo del motociclismo se ha puesto en marcha el programa Jerez Capital Mundial del Motociclismo tras el reconocimiento de la Federación Internacional del Motociclismo y la declaración de evento de interés público por el gobierno de España.

Cabe destacar que el Gran Premio de España que se celebra en Jerez es el único de los grandes premios españoles en el que el municipio donde se encuentra encuadrado el municipio afronta el abono del canon para la celebración de la prueba, siendo el administración regional, tanto en Aragón como en Cataluña, la que hace frente al importe global del mismo. Esta circunstancia no se da en la ciudad de Jerez y desde los inicios de la celebración de la prueba hasta el año 2008, los jerezanos han soportado en su totalidad el abono de una prueba con repercusión positiva para todo el entorno. Igualmente desde el año 2012 la Junta de Andalucía redujo prácticamente al 50% su aportación a la celebración del Gran Premio y esto obligó a la sociedad pública CIRJESA a tener que soportar un coste de más de 2 millones de euros para el Gran Premio de Motociclismo y 600.000 euros para el Mundial de Superbikes, poniéndose en peligro la viabilidad económica de la misma así como la continuidad de las principales pruebas mundiales del motociclismo.

Desgraciadamente y a pesar de que desde el grupo popular se han planteado las iniciativas tanto en el Ayuntamiento de Jerez como en el Parlamento de Andalucía para que se pudiese mantener esta prueba y que la Junta de Andalucía asumiera el pago del canon por ser el Circuito un equipamiento de carácter regional, la Junta de Andalucía le ha vuelto a Jerez.

Es el momento de que, de una vez por todas, la Junta de Andalucía asuma su responsabilidad como administración vertebradora de todo el territorio andaluz y se comprometa con la ciudad de Jerez, los jerezanos y el desarrollo económico y la generación de empleo en la ciudad.

Por todo lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

ÚNICO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que adopte las medidas presupuestarias y contractuales necesarias para que la Administración autonómica garantice la celebración del Gran Premio de Motociclismo de España en el Circuito de Jerez y el Mundial de Superbikes para los próximos cuatro años y abone la totalidad del canon de ambas pruebas".

8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE LOS EQUIPOS TÉCNICOS PSICOSOCIALES ADSCRITOS A LOS JUZGADOS DE FAMILIA.

A petición del proponente, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.2. c) del ROM, retira el presente asunto del orden del día.

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA DEUDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON JEREZ POR EL PATRICA.

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo municipal Popular el 11 de enero de 2017:

"En los municipios, el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos, es donde se dispensan la gran mayoría de servicios y bienes públicos a los vecinos. De los ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, la limpieza y recogida de basura, el alumbrado público, el mobiliario urbano, las actividades educativas y culturales, deportivas, el asociacionismo ciudadano, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otros servicios.

No cabe duda que, del correcto cumplimiento de sus funciones por parte de los ayuntamientos depende, en gran parte, el bienestar individual de nuestros vecinos y el colectivo de nuestra sociedad.

La importancia de los ayuntamientos viene recogida en nuestra Constitución, donde se reconoce la autonomía local y se garantiza la prestación de servicios a través de la efectividad del principio de suficiencia financiera, principios que también aparecen reflejados en la Carta europea de Autonomía Local.

Siguiendo el mandato constituyente, y en el ámbito de las competencias propias de nuestra comunidad, el Estatuto de Andalucía en su art 192-1 imponía la aprobación de una ley en la que se regulase la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad.

Ese mandato se sustanció con la aprobación de la Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es en esta norma en la que se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos, a través de un Fondo de participación en los tributos, más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esta cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación llegaría en ese último año a 600 millones de euros, quedando también regulado mediante el artículo 8 de la mencionada norma, que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.

El Gobierno andaluz ha venido incumpliendo desde el 2012 esta ley, ya que en las sucesivas leyes de Presupuesto de la Comunidad han rebajado estas dotaciones, permaneciendo desde 2012 hasta 2015 en los 480 millones de euros, lo que ha supuesto que los municipios andaluces no hayan dispuesto de al menos 300 millones de euros de financiación incondicionada.

Este incumplimiento reiterado de la Junta ha supuesto a los ayuntamientos de nuestra provincia unos impagos por valor de 109 millones de euros y en concreto a nuestro municipio, la Junta de Andalucía le ha dejado de ingresar a Jerez de la Frontera en torno a 18 millones de euros que le correspondían por ley.

Esta disminución en los ingresos incondicionados que debían venir de la PATRICA puede conducir a una merma en la calidad y cantidad de los servicios que reciben nuestros ciudadanos.

Por todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales conforme establece la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.

SEGUNDO.- Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir al municipio de Jerez de la Frontera de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015 y 2016 y que asciende a una cantidad en torno a los 18 millones de euros".

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 23 de enero de 2017, relativo a la deuda de la Junta de Andalucía con Jerez por la PATRICA.

A continuación la **Sra. Presidenta** toma la palabra poniendo en conocimiento de la Corporación que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo PSOE y otra de IULV-CA.

Seguidamente se presenta la siguiente Enmienda de sustitución del Grupo municipal Socialista:

"El Gobierno de la Nación aprobó durante la pasada legislatura la denominada "Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local"; una norma que dinamita las competencias municipales, y que de igual modo no establece los instrumentos necesarios para una buena gestión de la financiación Local por parte de los ayuntamientos.

Este hecho no ha sido óbice para que Andalucía haya sido durante este tiempo la comunidad que más recursos destina a la financiación incondicionada de las corporaciones locales. Así, en los últimos 5 años la Junta de Andalucía ha destinado 2.820 millones a los ayuntamientos en fondos incondicionados a través de la Participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) pese a haber visto reducido en un 7% sus ingresos durante la crisis, la peor crisis económica de los últimos 80 años

Andalucía destina a financiación incondicionada a los Ayuntamientos más que ninguna otra comunidad:

- Andalucía: 57 euros por habitantes (2016)
- Castilla y León: 3 euros por habitantes (2016)
- Cataluña: 16,5 euros por habitante (2015)
- Madrid: 0 euros (2015)
- Valencia: 0 euros (2015)

La cuantía de la Patrica se fija cada año en los presupuestos de la comunidad. De este modo en el caso de que el Gobierno de Rajoy no hubiera obligado a Andalucía a ajustar el déficit en 4.000 millones hubiera habido más recursos para los ayuntamientos y por ende para la mejora de los servicios públicos de proximidad.

A esta circunstancia se une el hecho de que si el Gobierno de Rajoy no hubiera dejado de invertir en Andalucía 2.500 millones de euros con cargo a nuestro peso poblacional o no le hubiera quitado a nuestra comunidad un total de 4.156 millones de euros de financiación autonómica, hubiera habido más liquidez en nuestros consistorios.

Cabe recordar que los presupuestos andaluces destinan 480 millones de euros a la Patrica, aunque el compromiso de la Junta es alcanzar el objetivo de 600 millones de financiación incondicionada "**siempre y cuando no exista una alteración sustancial de las competencias y financiación municipales en las normas estatales**" y reconociendo que la Ley que regula la PATRICA en Andalucía establecía un régimen transitorio en su aplicación que se ha prolongado hasta 2016 debido a la disminución de los ingresos de la comunidad en los últimos años y también por prudencia ante la reforma local aprobada por el Gobierno en diciembre de 2013, que limita la capacidad de los ayuntamientos para llevar a cabo muchas de sus competencias, como las relativas a políticas sociales.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta lo siguiente: **ENMIENDA DE SUSTITUCION**

- Que el Ayuntamiento de Jerez en Pleno inste al Gobierno central a que ejecute a favor de la comunidad autónoma de Andalucía los fondos pendientes de 2.500 millones de euros con cargo a nuestro peso poblacional y de 4.156 millones de euros en concepto de financiación autonómica, de forma que se pueda dotar de más liquidez a los municipios andaluces entre los que se incluye Jerez.
- Derogación inmediata de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera con la consiguiente anulación de los planes económicos y financieros impuesto a las administraciones regionales y locales.
- Una vez revertida esta situación, instar a la Junta de Andalucía a la rápida recuperación y aplicación de los 600 millones de € anuales de la PATRICA una vez no tengan el impedimento del cumplimiento del objetivo de déficit impuesto por la citada Ley Orgánica".

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Ruiz-Berdejo-García**: Entendíamos que la propuesta del PP en cuanto a la deuda que mantiene la Junta de Andalucía con las entidades locales relativas a la PATRICA, es cierto que no reconocía, en este caso, la influencia o también la implicación en este tema del Gobierno Central, y creemos que era interesante que se recogiera y hasta qué punto afecta la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y los planes a los que están obligados los ajustes las Comunidades Autónomas.

Sin embargo, la enmienda del partido Socialista que vamos a debatir posteriormente nos parecía que se desequilibraba por el otro lado, responsabilizando de todo al Gobierno Central y, en este caso, dejando a la

Junta de Andalucía a que actuase, o instando a la Junta de Andalucía a que actuase sólo cuando el Gobierno Central hubiera revertido en todos los puntos anteriores, o asuntos anteriores, la derogación de la ley, etc.

Nosotros lo que planteamos básicamente es que, por un lado:

- *Instemos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que redacte y apruebe una nueva Ley de participación de los Ayuntamientos en los tributos de la Comunidad, que reintegre la deuda que mantiene con estos Ayuntamientos y establezca los plazos de pago de la misma a cada una de las entidades, entre ellas Jerez. En eso coincidimos con la propuesta del PP, e*
- *Instar igualmente al Consejo de Gobierno de la Junta a que establezca un plan de reducción de las transferencias corrientes de capital condicionadas con objeto de que éstas pasen a integrar un porcentaje a los fondos condicionados a los próximos ejercicios presupuestarios. Después cuando debatamos la propuesta diremos por qué*
- *Instar al Gobierno Central los fondos pendientes y también a que derogue la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ya, por otra parte, hemos traído más de una vez a este Pleno".*

Ya digo, creemos que la propuesta del PP olvida la implicación y la responsabilidad que tiene el Gobierno Central en esta situación, pero por otra parte, entendemos que la enmienda que hace el partido Socialista es muy laxa con respecto a la Junta de Andalucía, su responsabilidad y la exigencia, que entendemos debemos hacerle a los Ayuntamientos para defender la autonomía y la capacidad de las entidades locales para la prestación de los servicios públicos.

Éste es el motivo de presentar esta Enmienda que incorpora a lo que había presentado el PP y lo que ha presentado también como enmienda el partido Socialista, aunque siendo algo más exigente con la Junta de Andalucía.

La Sra. Presidenta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.5 del ROM, abre debate sobre las Enmiendas presentadas, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Galván Gómez: En la enmienda vuestra hay dos puntos de la enmienda que ya habíamos presentado nosotros, tal cual; evidentemente estamos de acuerdo. Una de ellas, como ya hicimos en el Pleno de febrero de 2016, en el punto 11, instar al Gobierno Central a que ejecute en favor de la Comunidad Autónoma los fondos pendientes de 2500 millones de euros con cargo a nuestro peso poblacional y los 4.156 millones, en concepto de financiación autonómica, es decir, la deuda que nos debe el Gobierno Central a la Comunidad. Hay que decir que el Gobierno Central no contestó al acuerdo que llegamos aquí en este Pleno, con una enmienda del grupo Socialista instándole precisamente al Gobierno a reconocer la deuda histórica con la Comunidad, pero en cambio, la Junta de Andalucía sí contestó, y ya además he hecho llegar a vosotros, a todos los Grupos, carta de la Consejera de Economía, directamente dirigida a mí contestando a la resolución que llegamos y la aprobación que llegamos en dicho Pleno, y deja muy claro la consejera que no existe tal deuda, que es falsa la propuesta que hace el PP, sino que está dificultando a la hora de incrementar esa cantidad que no abandonan, porque hay además un compromiso público, incluso del Vicepresidente de la Junta, de dotar y llegar a los 6.000 millones de euros, pero le dificulta ese Plan económico financiero, ese Plan de Ajuste impuesto a Andalucía, también impuesto por la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, y de ahí viene la necesidad de incorporar en la propuesta y en la enmienda de sustitución completa del PP, la derogación inmediata de esta Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, con la consiguiente anulación de esos Planes de Ajuste. Es por eso, que yo no tendría problemas en la enmienda, porque además nosotros también instamos a la Junta de Andalucía a llegar a los 600, pero hay que incorporar la frase en su enmienda "una vez no se tenga el impedimento del cumplimiento del objetivo del déficit impuesto por dicha ley orgánica", porque además la Junta de Andalucía ya ha contestado, y entonces, si le pedimos a la Junta lo mismo que le pedimos en febrero, va a volver a contestar en el mismo término que ha hecho la consejera, es decir, la Ley impide incrementar el gasto y la Ley de Estabilidad Presupuestaria impide llegar a los 600 millones, por lo tanto, si incorporamos simplemente la frase de "una vez no tenga ese impedimento de cumplimiento del objetivo de déficit", ya que estamos pidiendo además la derogación de dicha ley, que nos va a beneficiar como ayuntamiento. Si les parece, votamos conjuntamente la enmienda de sustitución y dejamos así la proposición, la votamos a favor, pero si no la incorporamos no podemos votarla a favor, porque estaremos volviendo a pedir a la Junta lo mismo que ya se le pidió y contestó, cosa que el Gobierno de la nación y el Sr. Montoro todavía no han contestado a este

Ayuntamiento.

El Sr. Pérez González: Nosotros creemos y vemos positivo que finalmente haya consenso en este sentido. Es cierto que el PP, como se decía desde Izquierda Unida, se olvida un poco del espíritu real, que es de lo que se trata aquí y que finalmente las Administraciones cumplan con las entidades locales; lo que sí nos llama la atención del fondo, de la propuesta sobre todo, es que queremos preguntar quién nos miente, porque en el documento que nos pasa el partido Socialista se dice que Andalucía no ha incumplido la Ley, refiriéndose a la 6/2010, y en la propuesta el PP dice que hay un incumplimiento reiterado de la Junta de Andalucía, con lo cual, es complicado debatir este tipo de propuesta, cuando hay dos que se contradicen completamente. Entonces nosotros sí estamos a favor de la enmienda de sustitución que plantea IU, consideramos que es más completa, y en ese aspecto es la que vamos a votar.

La Sra. Ripalda Ardila: Ésta es la segunda vez que se trae al Pleno la proposición de la Patrica; fue traída por primera vez en febrero de 2016, en aquel entonces votamos a favor de una enmienda de adicción. Hoy se nos presenta no solamente una idéntica moción sino dos enmiendas de sustitución.

Voy a decir dos cosas, una al Grupo municipal Socialista, que lógicamente si nos vemos inmersos en este plan económico financiero que nos constriñe y no nos revierte realmente toda la percepción económica y todos los recursos económicos que nos compete a la Comunidad autónoma y por tanto, como consecuencia a nuestra Corporación Local y al resto de municipios, es porque ha habido incumplimiento en la estabilidad presupuestaria, en la regla del gasto, y está sujeto a un plan económico financiero, como he dicho antes.

Pero por otro lado, también le tengo que decir al grupo del PP, que lógicamente esta propuesta había sido planteada en la Comisión de Auditoría y Transparencia, junto a otras medidas que formaban un conjunto de medidas dentro de un Plan específico, donde se había trabajado la reducción de intereses que ya vimos que arrojaba un ahorro en 10 años de 34 millones de euros. Estamos trabajando una propuesta de una quita, se había planteado trabajar también el tema de la PIE para actualizarla y que la cantidad reconocida fuera mayor para nuestra localidad, y por supuesto, también estaba contemplado trabajar con la Patrica. No me parece la forma, ni la manera, el que se haya traído de forma individual, cuando de forma consensuada, participativa y dentro de la Comisión de Auditoría y Transparencia, donde se había planteado, se tenía que haber trabajado y hoy no estaríamos aquí haciendo parches con enmiendas de sustitución y repitiendo más de una historia innecesaria, que nos hace perder el tiempo a todos. Hubiera sido más bonito trabajarla en equipo y de forma conjunta. No obstante, estamos a favor de la propuesta en sí, completada lógicamente con la enmienda de sustitución que ha realizado el compañero del grupo municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Saldaña Moreno: Sra. Ripalda, voy a empezar por usted porque ha sido la última que ha hablado. La ley no se trabaja ni se negocia, la ley se aplica. Es decir, la Patrica no es cuestión de trabajarla, es cuestión de que hay una ley que dice que los Ayuntamientos tienen que recibir un dinero y el Ayuntamiento de Jerez, como todos los Ayuntamientos andaluces, nos lo revisan. Yo le respeto su Comisión de Transparencia pero es que eso no hay que discutirlo ahí, es decir la ley no se negocia en la Comisión de Transparencia, se aplica y punto, es decir, me refiero a que no quita que se pueda hacer lo que se haya hecho, sino que la ley hay que cumplirla, eso es importante.

En segundo lugar ¿por qué viene esto aquí?, porque la Junta de Andalucía se dedica a vender "a bombo y platillo" el dinero que le da a los Ayuntamientos, pero no dice que no cumple la ley y le da menos dinero, y es una ley del 2010 que hizo la propia Junta de Andalucía. Para la gente, los que nos estén escuchando, los Ayuntamientos reciben dinero de tres sitios fundamentalmente, del Gobierno de España, que es la PIE, de la Junta de Andalucía, que es la Patrica, y de los impuestos locales; eso es con lo que se financian los ayuntamientos, lo que se paga y financia los Ayuntamientos, lo del IBI, los sellitos y demás.

El Gobierno de España ha aumentado lo que da desde el Gobierno de España, que es la PIE, y la Junta de Andalucía ha incumplido su propia ley, y al Ayuntamiento de Jerez le debe 18 millones de euros, y lo hemos traído aquí, y lo que hemos dicho es que la Junta de Andalucía pague. ¿Podíamos haber hecho otra distinta con el Gobierno de España, Sr. Ruiz-Berdejo, Sr Galván, y haber hecho otra proposición distinta del Gobierno de España?, sí, pero lo que estamos pidiendo aquí es que la Junta de Andalucía pague, además sabiendo que este año, del 2015 al 2016, se ha aumentado 1.700 millones de euros lo que ha aportado el Gobierno de España a la Junta de Andalucía, 1.700, que al ayuntamiento de Jerez se le han dado 600 millones, que hay 28.000 millones de euros que le ha dado el Gobierno de España a la Junta de Andalucía en fondos de liquidez autonómico. ¿Tanto es pedirle que le pague los 18 millones de euros que le debe al Ayuntamiento de Jerez? Y ustedes lo que han hecho, en lugar de hacer una enmienda, o sea, en vez de hacer otra propuesta, han utilizado la propuesta nuestra para quitarla entera. Ustedes, los de Izquierda Unida, un poco más respetuoso, los del partido socialista no; intentar debatir una cosa que era completamente distinta a lo que nosotros habíamos traído, que era los 18.000 millones de euros que la Junta de Andalucía le debe al Ayuntamiento de Jerez, que lo sepan los jerezanos. ¿Y encima discuten

ustedes que enmienda va a ver o va a dejar de haber? Pues miren, les vamos a evitar eso, 18.000 millones de euros es lo que debe la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Jerez, y ahora el PP retira la propuesta y así ustedes no tienen que debatir nada más.

A petición del proponente, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.2. c) del ROM, retira el presente asunto del orden del día.

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL INFORME PISA ANDALUCÍA Y ACCIONES PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN JEREZ.

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal Popular el 12 de enero de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión celebrada el 23 de enero de 2017, relativo al informe Pisa Andalucía y Acciones para la Excelencia Educativa en Jerez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Durá del Pinedo: Se preguntaba antes en el punto 4 creo, Sr. Cardiel, qué pasaba con la Junta tanto en Educación como en Sanidad, etc., que parecía que no gestionaba. El Sr. Saldaña también en otro punto ha comentado lo que se tarda en dar licencias en nuestra ciudad. Yo creo que todo es un poco síntoma de lo mismo, yo creo que el partido Socialista está paralizado, no gestiona, no hace nada, no hace nada en la Junta, no hace nada en Jerez, tenemos la prueba más fehaciente en este mismo Pleno, mientras el Grupo Popular, Grupo Ganemos, Grupo IUCA-LV, Grupo Ciudadanos, todos hemos traído algunas proposiciones, el Grupo Socialista no ha traído ninguna proposición. Por otra parte, también se ha dicho aquí que el capital humano es muy importante y también que el principal capital que tenemos es el conocimiento, es decir, la preparación, la educación, y en este sentido desgraciadamente, como cuando hay que aludir al informe de la organización de la cooperación y desarrollo económico, al informe que normalmente llamamos informe PISA.

La Sra. Fernández de Cosa: Nosotros, desde Izquierda Unida, en el Parlamento Andaluz hemos pedido en este sentido la comparecencia de la Sra. de la Calle para conocer con rigor el informe PISA, sobre la situación educativa en Andalucía, también sobre la selección de los centros; esa comparecencia aun no se ha producido, por lo que creemos que la Sra. Consejera debe informar con exhaustividad sobre este informe.

Según la información que publica Infolibre, en la que dice que casi un 28% de los centros seleccionados para las pruebas tienen un nivel sociocultural por encima de la media española, contrasta eso con lo que después la Consejera afirmara de que los 54 centros andaluces que se han examinado para el informe representan el índice sociocultural más bajo de todos los seleccionados en el informe. Queremos por ello, que la Sra. de la Calle haga una reflexión que permita conocer con rigor el informe y la selección de los centros.

Por otra parte, creemos que hay que relativizar la brecha entre regiones, a la que se ha hecho alusión después de conocer los resultados, de ver el informe. Desde Izquierda Unida queremos también subrayar el Informe PISA, queremos analizar también un poco de dónde viene o de dónde parte el Informe PISA. Y es que el Informe PISA es responsabilidad de la OCDE, es la organización de los sistemas capitalistas mundiales para tentar a los gobiernos sobre las políticas educativas de un determinado tipo. La OCDE es la organización para la cooperación y desarrollo económico, por tanto, esto es un problema más profundo de debate de votar a favor o votar en contra de esta propuesta, porque es un problema de fondo al no entender, a no compartir el sistema del que partimos, ya que desde Izquierda Unida lo que creemos es que la esencia del sistema educativo no es ser productivo, sino que debe servir para formar a ciudadanos libres y críticos, por tanto, no podemos compartir el espíritu de esta propuesta, si bien estamos a favor de otra serie de cuestiones de las que podemos seguir hablando ahora.

El Sr. Pérez González: Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta y vamos a explicarlo en dos bloques.

El primer bloque, es el que hace referencia a las propias declaraciones de la Consejera, que nos parece

totalmente inaceptables, ya que ahondando y escuchando esas propias declaraciones, venía a decir en algunos de sus puntos, que esta puntuación que ha sacado Andalucía en el informe PISA venía a deberse por el analfabetismo que existía en Andalucía en la transición, que estamos de acuerdo, pero también queremos recordarle que el partido Socialista va por el camino de cumplir tantos años como el régimen franquista y que desde luego, no ha hecho nada para revertir esa situación de analfabetismo que existía en la transición, así que algo falla. Otras de las cosas que decía y que nos llamaba la atención era también que una de las causas de esta puntuación era los entornos socioeconómicos y culturales, muy diferentes al resto de regiones. Volvemos a decir lo mismo, han estado gobernando en exclusiva durante ese periodo, si existen entornos socioeconómicos y culturales distintos al de otras regiones, y además son peores, pues desde luego volvemos a decirlo, algo falla. Y en tercer lugar, se refería la Sra. Consejera a que le extrañaba que la selección que hacía PISA de los centros andaluces, pues correspondía con los que tenían menor nivel sociocultural, y venía a decir que se extrañaba, cuando la selección es aleatoria; no sabemos si es que pensaba que había una especie de contubernio o conspiración en contra de la Junta de Andalucía a la hora de elegir esos centros. Con lo cual, nosotros apoyamos el primer punto; y respecto al punto segundo y al punto tercero, es un asunto que tiene más que ver con presupuestos, nosotros estamos a favor, y de hecho en el Parlamento de ese modo lo estamos haciendo con nuestros nuevos diputados, intentamos aumentar ese presupuesto en educación año tras año, y en los casos particulares, por ejemplo, como es la eliminación de las caracolas en los colegios y las aulas prefabricadas, que se destinen fondos específicos para la eliminación de esas aulas prefabricadas. Así que por todo lo anterior, nosotros vamos a votar afirmativamente a los tres puntos.

El **Sr. Cardiel Ferrero**: Antes de empezar el turno, si es posible, me gustaría hacer una enmienda "in voce", no sé si el Reglamento lo permite, al Grupo Popular.

La **Sra. Presidenta**: La Enmienda tendría que ser aprobada.

Continúa el **Sr. Cardiel Ferrero**: Sería en los puntos 1, 2 y 3, habla de considerar de vital importancia, sugiero cambio por instar, que es lo que venimos haciendo, porque lo otro son juicios de valores, creo que es más correcto instar a la Junta, que considerar de vital importancia. La enmienda es para los tres puntos. Instar en vez de considerar de vital importancia, con la aclaración oportuna, pero vamos, básicamente eso. Por otro lado, vamos a pedir la votación por puntos, si usted lo admite.

Toma la palabra el **Sr. Durá de Pinedo** diciendo que no admiten la votación por puntos.

Sigue en su intervención el **Sr. Cardiel Ferrero**: En cuanto a la Enmienda, sería bueno saber exactamente cuáles son los procedimientos de las enmiendas, porque se nos dice que se haga al principio, y después si es "in voce" o no es. Entonces, yo entiendo que sería bueno que se nos aclarara bien cuál es el procedimiento.

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la Enmienda formulada "in voce" por el Grupo municipal Ganemos Jerez, que consiste en:

Sustituir "considerar de vital importancia" por "instar".

A continuación la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición con la Enmienda aprobada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Cardiel Ferrero**: Esta moción que nos trae el PP, con las pequeñas variaciones léxicas que le hemos incorporado, en primer lugar, debemos decir que adolece de una situación bastante mejorable, incluso ahí había faltas de ortografías en el texto, que hablando de una moción en educación convendría revisar; esto tanto es así que incluso en el primer punto la frase está inacabada, con lo cual el acuerdo de Pleno no sé cual sería, porque la frase no está siquiera terminada.

Ustedes han utilizado el tema PISA para, en realidad, intentar colar un montón de propuestas que el PP considera que debe defender, pero después no se concreta bien en los puntos que tenemos que votar. Pero bueno, sobre el Informe PISA nos adherimos un poco a las declaraciones que ha hecho la compañera Fernández de Izquierda Unida, en el que ya hay varias boches, no sólo el del sistema, no sólo temas pedagógicos, sino también estadista, que dice que el sistema PISA no es un sistema del todo fiable, que tiene criterios dudosos y que está fiscalizado por la OCDE, y que tiene unos parámetros mercantilista y que

además, es completamente ajeno a algo que creo que en España hemos podido presumir durante mucho tiempo, es el tema de la evaluación continua, que la ley Wert se cargó la medida, el Informe PISA es completamente ajeno a la evaluación continua, que es uno de los grandes aciertos educativos que consideramos hubo en este país. Además, en la exposición de motivos hablan de que los resultados en la provincia de Cádiz son especialmente alarmantes, bueno, los resultados del PISA no son provincializados, se saben los centros, el porcentaje de centros por provincia, pero los resultados no son provincializados, con lo cual no sé de donde se sacan ustedes los datos de la exposición de motivos, pero si se aclara pues mucho mejor. Creo que el PP utiliza el ataque y la denostación de la escuela pública para dirigirlo hacia un modelo que, como ya he comentado antes, es totalmente antagónico al que nosotros defendemos de la escuela pública. Luego, en mi segundo turno intentaré explicarme con más detenimiento. En este caso el Grupo Popular no ha admitido la votación por puntos. Nosotros adelantamos que nos vamos a abstener en la propuesta.

La Sra. Álvarez Cabrera: Decir que le iba a pedir la votación por puntos para que pudiéramos apoyarlo en algún punto.

Yo quiero empezar diciendo que hay que empezar diciendo el nombre completo, que no hablemos de OCDE, hablemos de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, busca el desarrollo económico, métase usted en la página y busque el objetivo, pero es que ahí no se acaba la educación, la educación es mucho más, la educación no puede estar basada, ni los objetivos de la educación, basados en una organización que lo que está buscando son criterios económicos, y en esto me voy a remitir a unas declaraciones del Sr. Angel Gabilondo, "la educación es un proceso civilizatorio", por lo que hay que ver también la vida de los jóvenes en esos países, que se pintan tan fascinantes con los criterios economicistas; por poner un ejemplo podemos hablar de cómo están las altas tasas de suicidio juvenil en algunas de esas regiones, que son excelentes con los criterios economicistas, vaya por delante que, como el objetivo nuestro es mejorar la educación, yo le he pedido la votación por puntos porque estoy dispuesta a apoyarle el punto 2, en la petición de aumentar el presupuesto a nivel educativo a la Junta de Andalucía, y ahí le voy apoyar siempre, aunque me cueste debatir con compañeros del partido, siempre, porque en la educación cuanto más se invierta más rendimiento va a tener, pero desde luego, no soy partidaria de que una organización economicista marque el objetivo en educación, no soy partidaria, y usted docente como yo, de que los profesores y profesoras entremos en entrenar en clase, adiestrando al alumnado para salir bien en la foto; no soy partidaria, soy partidaria de atender otros aspectos que son importantísimos en la vida juvenil, soy partidaria de una educación integral de la persona. La OCDE no viene a marcarnos a nosotros. Que hay que mejorar el sistema, estoy totalmente de acuerdo y le insisto, si usted aprueba la votación por puntos, el Grupo Socialista le va a apoyar en el punto dos, aumentar el presupuesto, pero si insiste en su cabezonería de querer corregir..., por cierto, en la proposición he encontrado quince errores de coordinación verbal, el Informe PISA, usted no lo pasa, por ponerle un ejemplo. Nosotros no estamos de acuerdo con que sean los criterios economicistas, cuando en educación tenemos muchísimos aspectos para poder seguir trabajando y poder encontrar el consenso que su Gobierno y su partido ha anunciado durante esta legislatura. Mal vamos si seguimos así.

El Sr. Durá de Pinedo: O sea, que si no le gusta el mensaje la culpa es del mensajero, o sea, el Informe no me gusta, por tanto esta organización no me gusta. Vamos a ver, lo que están votando ustedes, señores de Izquierda Unida, están votando que no a que la Junta aumente el presupuesto, están votando que no a que se eliminen las aulas prefabricadas en los colegios de Jerez y están votando que no, y quizás sea un tema menor, a que le digamos a la Sra. Consejera que no diga tantas tonterías, que no eche la culpa a la LOMCE, cuando la LOMCE no se había aplicado, y que tampoco eche la culpa al mensajero; a eso están, sépanlo ustedes, votando que no, están votando que no a todo eso.

El Sr. Compañero de Ciudadanos ha dado un argumento que es obvio, no podemos decir, y la Consejera lo ha dicho, que la culpa de cómo ha salido el informe PISA es de cómo está la educación andaluza, de las circunstancias socioculturales, del franquismo, llevan ustedes 40 años gobernando Andalucía, yo no sé cuántos llevó Franco, pero así, así. Los que vengan después dirán: el tema cultural de Andalucía está muy mal porque estuvo gobernando 40 años el partido Socialista, 40 años el franquismo, o sea señores, en 40 años cualquiera es capaz con un poco de trabajo, mejorar las circunstancias socioeconómicas; ustedes no son capaces, lo siento mucho, lo siento por nosotros, y en general por todos los andaluces.

Señores de Ganemos, yo sí soy concreto, concretamos tres cosas, y ¿por qué hablan también de Jerez?, porque estamos en Jerez, si nos hubiéramos ido por las ramas hablando de PISA, nos hubieran dicho que a los Plenos se traen sólo cosas que traten de Jerez, pues claro que hablamos de Jerez, porque estamos en Jerez, en Jerez hay 21 aulas prefabricadas, entre otras cosas, y yo estoy de acuerdo en que la educación no son sólo conocimientos, pero sin los conocimientos tampoco hay educación, es decir, todos tenemos una parte del alma muy difícil, pero, señores, habrá que educar a los niños en los números, entre otras cosas,

porque se van a enfrentar a un mundo en el que lo que priman son los números, es decir, si un señor no sabe de una hipoteca, ni de números, le van a engañar por todos lados. Le estoy dando argumentos.

La Sra. Fernández de Cosa: Sr. Durá, con toda humildad, si usted permite la votación por puntos, podemos votar dos de tres, así que si lo decide, son tres puntos, votamos dos de tres. Y por otra parte, otro comentario, simplemente, que a la Sra. Consejera le diríamos nosotros que desde nuestro punto de vista, lo que queramos, no lo que usted nos diga que tengamos que decir, y de hecho ya hemos pedido una comparecencia a la que ya hemos hecho referencia en nuestra primera intervención, y a la Sra. De la Calle le estamos exigiendo que dé detalles y que sea rigurosa y exhaustiva en los detalles del Informe PISA.

El Sr. Pérez González: Decirle al partido Socialista que la mejor vía para mejorar el día a día es la capacidad que uno tiene de autocrítica, la capacidad de reconocer los errores, y ya pues nos podemos dar con un canto en los dientes si además se puede solventar. El Informe PISA, más allá de que nos dediquemos a debatir acerca de si es la OCDE o no es, lo que nos viene a dar es un toque de atención, y la Junta de Andalucía y su Consejera tomaran buena nota y no salieran por los cerros de Úbeda con estas declaraciones que han salido. Entonces les digo, esto es un toque de atención a la Junta de Andalucía acerca de nuestro punto de vista, las inversiones y el tipo de educación que se está llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma. Y les digo más allá, seguro que si el resultado fuera bueno no dirían que la OCDE es un organismo mercantilista, porque probablemente los que hayan aplicado criterios mercantilistas a la educación en estos últimos 30 ó 40 años en Andalucía haya sido el Gobierno del partido Socialista, porque si no esos resultados serían realmente diferentes. Así que se lo vuelvo a repetir, la autocrítica es buenísima, y además un puesto como es el de la Consejera no debería salir con este tipo de declaraciones echando la culpa a las situaciones de hace 40 años, porque han tenido tiempo suficiente de solventarlo. Entonces, me reitero en lo anterior, vamos a votar que sí a los tres puntos porque queremos que se aumente el presupuesto en educación, porque queremos que se mejore todo lo que ocurre, todo lo que tenemos negativo en esta Comunidad, y por supuesto decir alto y claro que las declaraciones como la de la Consejera de Educación están completamente fuera de tono.

El Sr. Cardiel Ferrero: El Sr. Durá en su réplica ha puesto palabras en mi boca que no he dicho. Yo he dicho que los datos no están provincializados, no he hablado de Jerez, y he dicho que el punto uno está sin acabar, no sé como acaba la frase, a ver si nos lo dice.

Es cierto que este Grupo político ha sido bastante beligerante y duro con la Junta de Andalucía, como hemos entendido que hay que serlo, pero es cierto que en 40 años de gobierno de la Junta de Andalucía la educación necesita muchas mejoras, pero en mucho menos tiempo de gobierno del PP en Valencia le ha bastado para mangonear con las aulas prefabricadas, no sé si le suena de algo, ese es el modelo educativo que defiende el PP, cuando se le llena la boca ahora al hablar de educación pública, entendemos que el modelo educativo es un modelo segregador, privatizador y clasista, así de claro, y es como ha demostrado que lleva la gestión de la educación en las Comunidades Autónomas donde han tenido oportunidad de gobernar, esperemos que en Andalucía tardemos mucho tiempo en ver gestiones más cercanas a Tony Soprano que a Pablo Freyre, porque es la gestión que hace el PP de la educación en todas las Comunidades en las que participa en gobierno.

También hay que decir que, en honor a la verdad, los presupuestos en educación son insuficientes. Nosotros, el grupo parlamentario de Podemos junto a Izquierda Unida, vamos a plantear una cláusula suelo del 5% del PIB de Andalucía para blindar la educación pública, pero también es cierto, y es justo decirlo, que en los últimos años el presupuesto de la Junta de Andalucía ha crecido insuficientemente en educación, con lo cual también hacemos una lectura un poco tramposa de la cifra; es que es cierto que el PP no ha podido demostrar la gestión educativa en la Comunidad Autónoma en la que estamos afortunadamente, pero es que si nos vamos a la gestión educativa del PP en Jerez, con las poquitas competencias que tenemos a niveles educativos, tenemos ahí el caso, que le falto sólo ponerle el lacito, de los terrenos del Colegio Saint Thomas School, ese proyecto fracasado que salió, de una escuela ultra católica, aquí a precio de saldo, y también vimos como en la educación privada en Jerez tuvo un intento de llegar y aparcar aquí, como fue el centro educativo de Jerez que también fue otro fiasco; y bueno, realmente consideramos que la gestión del PP pretende hacer de la educación pública completamente contraria a los intereses de la mayoría y van en detrimento de mejorar las desigualdades en nuestra comunidad.

La Sra. Álvarez Cabrera: Sr. Durá, usted tiene un criterio muy exquisito para los demás pero ¡qué poco criterio para usted mismo!, ya le digo, su proposición no pasa el Informe PISA, hay hasta una frase sin terminar, y he contado ya unas cuantas faltas ortográficas, pero no pasa nada, no haga usted demagogia, ya le he dicho que si votamos por puntos, en el punto dos estamos todos juntos, es usted el que no nos deja apoyarle en la proposición.

Sr. Pérez, hay aspectos en los que han mejorado y no entro, porque para mí no son válidos solamente los criterios economicistas, es muy pobre decir que un alumno o alumna, si no sabe calcular la hipoteca el día de mañana, no sabe hacer otra cosa; ya lo hemos hablado en este Pleno, hablemos de metodología abierta para que se sepa crear una empresa, tomar iniciativa y también para hacer investigadores, trabajadores en lo social, buenas personas y buenas personas de manera integral; no me hable usted, porque hay datos, yo le podía venir con la misma demagogia, hemos mejorado en aspectos concretos pero no los tengo encima de mi mesa, porque para mí, cuando se analiza la educación desde el punto economicista conmigo no van a contar; cuando tengamos encima de la mesa otros criterios y ese consenso en el que todos los grupos han puesto su expectativa, yo voy a estar por la labor. Le insisto, en el punto 2 va a tener el apoyo del Grupo Socialista si se vota por puntos, y en cuanto al punto 3 no estoy de acuerdo, 11 millones de euros se están invirtiendo en Jerez, 11 millones de euros, y se están quitando aulas prefabricadas, que tienen que venir 33, estamos de acuerdo, pero 11 millones de euros, ¿en cuántas Comunidades, en cuantas ciudades se están invirtiendo a día de hoy 11 millones de euros?, y estaremos de acuerdo que los docentes también tenemos que asistir a las clases para mejorar el nivel de nuestros alumnos, que tenemos que ser responsables con nuestra docencia, que hay docentes extraordinarios y esta evaluación lo que está haciendo es adiestrar para salir en la foto, y con esta evaluación no vamos a estar de acuerdo en ninguno de los sentidos, porque hay que hablar de la persona de manera integral, de muchos aspectos y de mucha parte de la inteligencia emocional que aquí no se valora; si me lo ha dicho usted mismo, la importancia de calcular una hipoteca, por favor, vamos a trabajar para que nadie tenga una hipoteca el día de mañana.

El Sr. Durá de Pinedo: La realidad es que el Informe PISA arroja una conclusión, y es que el sistema educativo de Andalucía, gestionado por la Junta de Andalucía desde hace treinta y tanto años de los 40 que lleva, hace que los alumnos andaluces en general tengan que sufrir injusta diferencia respecto a otros alumnos de España, ésta es la realidad. Por un lado, reconocer el problema, algo que la Sra. Consejera de la Junta de Andalucía no ha hecho, la Sra. Consejera, le recuerdo, primero dijo que era culpa de la LOMCE, ridículo, segundo, que era culpa de que se había hecho una metodología errónea basándose en los sitios socioculturalmente con más problemas de España, lo cual también es absurdo, si miran ustedes la pagina web de la Consejería verán cómo se jacta la misma Consejería de que en el año 2015 y 2012, que fueron los últimos informes PISA, se habían ampliado el muestreo; cuando la muestra es grande el margen de error es muy bajo, además los resultados de todos los informes PISA que se han ido haciendo, todos están en la misma línea de los obtenidos en la vez anterior, con lo cual también es muy difícil callarlo, por tanto no ha habido error y desde luego no ha sido culpa de la LOMCE. Eso por una parte.

Por otra parte, respecto a las declaraciones de la Consejera ustedes no quieren votar a favor, mientras que a lo demás dicen que sí, pues sepan a lo que no van a votar a favor, insisto, en la educación, saber, comprensión lectora; saber de número es importante; puse el ejemplo de la banca, si ustedes van a hacer una, y aquí me van a entender muy bien, válgame la redundancia, tendrán que entender la letra pequeña, tendrán que saber cuánto le va a costar, todo esto hay que hacerlo así, eso también es educar, independientemente de otros factores de la educación, y para estos factores hace falta dinero y hace falta mucha más inversión, entonces, pedimos reconocimiento del problema, pedimos dotación de presupuesto y pedimos también que haya una medida concreta. Acusan ustedes al partido, de que el PP..., de que si somos..., las tonterías de siempre; vamos a ver, en las Comunidades donde gobierna el PP, en todas menos en una, se gasta más de la media por alumno y año, en todas menos en una, y en Extremadura donde casi siempre ha gobernado el PSOE y aquí donde gobierna el PSOE se gasta menos, aquí están las cifras, aquí lo tienen ustedes.

Aceptamos que se vote por separado, pero insisto, voten también el primero porque lo que estamos pidiendo ahí no es por ir en contra de la Consejera es porque reconozcan el problema.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la Proposición por puntos, arrojando el siguiente resultado:

Punto 1: RECHAZADO con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8) y Ciudadanos Jerez (1), y los votos EN CONTRA de los Grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2).

Punto 2: APROBADO por UNANIMIDAD.

Punto 3: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Socialista.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Las conclusiones del informe PISA son demoledoras para en relación a la calidad de la educación que reciben los niños andaluces en comparación con los alumnos de otros lugares de España y de Europa. Atendiendo al informe PISA el sistema educativo andaluz está llevando a que un porcentaje muy importante de nuestros alumnos no superen la media en ciencias, comprensión lectora y matemáticas y que de forma efectiva tengan un retraso de aproximadamente dos cursos en sus conocimientos.

Atendiendo a estos datos, publicado por la OCDE, el 15,1 por ciento de los alumnos de Andalucía no logra superar ni ciencias, ni lectura ni matemáticas. Desafortunadamente las conclusiones de este informe toman más relevancia, si cabe, en la provincia de Cádiz ya que ha sido la provincia donde se han seleccionado más centros y alumnos para la realización de las pruebas. En concreto han sido trece de los cincuenta y cuatro colegios de Andalucía los que correspondían a la provincia de Cádiz, casi un 25% del total de centros.

Pero si ya estamos ante una situación de por sí grave de cara a la calidad de la educación de nuestros alumnos, esta circunstancia se agrava cuando escuchamos a la consejera de educación y al consejero de economía y conocimiento, por un lado echándole las culpas a otros y por otro poniendo en cuestión la validez científica de este estudio y taparse los ojos ante la realidad de los datos que demuestran que el modelo educativo andaluz está muy alejado de la calidad y la excelencia lo que será un lastre importante para el futuro desarrollo persona de las generaciones futuras y de nuestra tierra.

A todo ello se une la disminución tan importante en el presupuesto de educación en Andalucía que se ha producido en los últimos años con una reducción de casi 400 millones de euros mientras otras comunidades como Baleares, Extremadura, Ceuta, País Vasco, Cantabria, La Rioja, Navarra o Murcia la han aumentado o prácticamente la han mantenido igual.

Por todo lo anterior el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

PRIMERO.- Instar a que la Junta de Andalucía aumente el presupuesto para educación para igualarlos a las comunidades autónomas que mayor inversión hacen por alumno de España.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a la culminación del mapa educativo de Jerez, la eliminación de las aulas prefabricadas en los colegios de nuestra ciudad, así como la implantación real del bilingüismo en los colegios de nuestra ciudad, más allá de un mero título consideramos necesario la real educación bilingüe para que los niños y niñas de Jerez puedan tener las mismas oportunidades que los del resto de España".

11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA INSTALACIÓN DE TESLA MOTORS EN EL TÉRMINO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El Pleno de la Corporación formula la siguiente Declaración Institucional:

"El pasado 31 de marzo la compañía de coches eléctricos Tesla Motors anunció el lanzamiento de su nuevo modelo "económico" llamado Model 3 consiguiendo la asombrosa cifra de 180.000 reservas, a razón de 1.000\$ cada una, en 24 horas y actualmente esta cifra ya ha subido a 500.000 unidades previstas para el 2020, convirtiéndose así, en el lanzamiento del automóvil más exitoso de la historia y pulverizando sus estimaciones más optimistas.

Esto supone para una compañía como Tesla Motors, la cual fabricó el año pasado apenas 50.000 coches con una facturación de 4.000M\$, una recaudación de 400M\$ y una facturación potencial de 16.800M\$ convirtiéndose en un reto sustancial.

La citada empresa, dentro de sus planes de crecimiento, contempla además la puesta en marcha de una fábrica en Europa más allá de la que actualmente tiene ubicada en Nevada, donde se ensamblan 1.000 coches/año, lo que le permitiría cubrir la demanda. Según declaraciones realizadas por el propio CEO de TESLA, Elon Musk, la intención de instalar su segunda fábrica en el mundo, Giga Factory II, en la península Ibérica, generaría unos 10.000 puestos de trabajo directos.

Son varios ya, los países europeos como Alemania, Eslovaquia, Reino Unido y Francia los que han ofrecido una ubicación para la posible instalación de dicha factoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, España es además, el segundo fabricante de automóviles de Europa fabricando cada año más unidades, como es el caso de Valencia a través de la fábrica de la multinacional Ford. En este sentido, otras localidades en España ya han mostrado su interés por este proyecto, como puede ser Paterna.

Todos los grupos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Jerez consideramos que la creación de empleo e inversiones para nuestra ciudad son la clave para salir de la grave situación económica que padecemos, y consideramos que la instalación de una fábrica de estas características en nuestra ciudad supondría todo un revulsivo económico y un gran aliciente para atraer a futuros inversores, por lo que deberíamos poner todo nuestro potencial, y todas las herramientas en nuestro poder para que al menos podamos intentar que esta mega fábrica considere la posibilidad de instalar su factoría en Jerez.

No podemos pasar por alto que Jerez de la Frontera, es una ciudad con una extensión de 1.188,23 Km² que la convierte en la segunda conglomeración urbana de Andalucía, y sexta de España, cuya población, supera los 212.000 habitantes, convirtiéndola en la primera ciudad de la Provincia de Cádiz y la quinta de Andalucía en número de ciudadanos.

Jerez además, está situada en un enclave óptimo de la provincia de Cádiz por su emplazamiento estratégico, accesibilidad y excelentes conexiones con el resto de Andalucía, España y Europa al disponer de Aeropuerto Internacional, de una completa red viaria de autopistas y autovías que conectan fácilmente con Algeciras (Quinto puerto en tráfico de mercancías más importante de toda Europa), así como facilitar el transporte rápido a poblaciones cercanas como a otras capitales españolas, además de la existencia de su estación de ferrocarril, que con casi dos millones de usuarios, es la estación con más tránsito de pasajeros de la provincia de Cádiz y la cuarta de la comunidad autónoma de Andalucía.

En otro orden de cosas, Jerez tiene gran cantidad de suelo industrial, y es conocido a nivel mundial por su circuito de velocidad, que junto al futuro Centro Tecnológico del Motor, puede ser otra ventaja competitiva a ofrecer para que este proyecto industrial se realice en nuestra ciudad y con el valor añadido de que somos una de las ciudades con mayor número de horas de sol a nivel europeo, aspecto a resaltar puesto que como es bien sabido, este tipo de empresas trabajan fundamentalmente y apuestan definitivamente por las energías limpias.

Por todo lo expuesto anteriormente, y con la firme convicción ante la viabilidad de este proyecto, el Pleno de la Corporación muestra su conformidad para que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez haga una declaración formal sobre la predisposición de facilitar la instalación de la factoría de Tesla Motors en el término municipal de Jerez de la Frontera e inicie los contactos con otras Administraciones con el sector Empresarial, Universidad y Agentes Sociales, con el objeto de conseguir su apoyo para la elaboración de un proyecto serio, atractivo, fiable y con garantías con el que pujar, par que este gran proyecto industrial se instale en nuestra ciudad de Jerez, así como la necesaria implicación de la Junta de Andalucía y el Gobierno Central, con el fin de conseguir el apoyo e intermediación de órganos superiores".

Formulada la Declaración Institucional, interviene el **Sr. Pérez González**: Con todo esto decir que para mí es un orgullo este tipo de Declaraciones Institucionales, en que la ciudad, el Pleno de la Corporación se pone de acuerdo. Creemos que tenemos una oportunidad que no podemos dejar escapar para levantar la mano, como estamos haciendo hoy, para decir y poner a Jerez en el mapa, y ahondando en lo que hablamos anteriormente, ese cambio de modelo productivo. Aunque somos conscientes de que es complicado, pero si no damos los primeros pasos probablemente no lleguemos a ese objetivo común que tenemos todos, que es conseguir el desarrollo para Jerez.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo municipal Popular relativa a los talleres de idiomas para jóvenes entre 14 y 35 años que se ofertaban desde el Ayuntamiento.

El **Sr. Durá de Pinedo** formula la siguiente Interpelación:

"Hace año y medio, concretamente el 30 de julio de 2015, el Pleno Ordinario celebrado en Jerez, aprobó por unanimidad una proposición del Grupo Popular, en la que se instaba a la Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes del Ayuntamiento de Jerez, a poner en marcha los talleres de idiomas para jóvenes entre 14 y 35 años que se ofertaban desde el Ayuntamiento de Jerez.

Creemos que la formación de los jóvenes y especialmente en idiomas es algo fundamental, siendo además, la acreditación en idiomas, un requisito necesario para la obtención del título universitario, así como una herramienta esencial a la hora de encontrar un puesto de trabajo. Por esa razón, se presentó hace más de un año una proposición en la que se solicitaba la puesta en marcha de cursos de idiomas para jóvenes jerezanos. Proposición que fue aprobada con el voto unánime del Pleno de la Ciudad.

Pasado más de un año, no se tiene constancia de la puesta en marcha de ningún taller de idiomas para jóvenes, tal y como se acordó en el Pleno Municipal.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Popular, presentamos la siguiente Interpelación:

¿Cuáles han sido los motivos por los que no se han puesto en marcha los talleres de idiomas para jóvenes?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: El motivo es porque estamos trabajando en un proyecto que va a dar respuesta integra a las necesidades de los jóvenes de Jerez, no nos vamos a conformar con ofertar los talleres de idiomas sin continuidad para los jóvenes jerezanos, estamos trabajando en un proyecto más amplio y más ambicioso de creación y asistencia técnica y docente de varios idiomas, y así la posibilidad de prepararse para los exámenes oficiales de idioma. En breve los traeremos aquí para que el Pleno pueda debatir sobre el proyecto.

El **Sr. Durá de Pinedo**: Sra. Álvarez, intente ser mas convincente, nadie la ha creído, nadie, absolutamente increíble; lo de siempre, "estamos en ello, no hemos hecho esto pero vamos a hacer, y además lo vamos a hacer mejor". Lleváis casi dos años diciendo lo mismo, y la realidad es que no están haciendo nada, la ineptitud o la parálisis que sufren "es una cosa". Lo único que le digo es que no se ponga con grandes proyectos ponga en marcha los talleres de idiomas, si es muy fácil, si con que ustedes den las instrucciones a los técnicos, ellos lo hacen solos, pero por favor, de las instrucciones pero no diga que lo van a hacer, siempre estamos igual, la ciudad parada, y cada vez que cualquier Grupo municipal trae algo, ustedes dicen estamos en ello o lo vamos a llevar a cabo más adelante; la verdad, no hagan ustedes más el ridículo, por favor, si no lo van a hacer, diga que no lo hace porque no le interesa la formación de nuestros jóvenes, pero luego no digan que lo van hacer al ritmo con que ustedes hacen las cosas, llevan dos años diciendo lo mismo pero la verdad es que no hacen las cosas, ni con otra legislatura les daría tiempo.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: ¡Qué exquisito es para evaluar, Sr. Dura, a los demás y qué poca capacidad de definirse a sí mismo! Le podría hablar de todos sus proyectos inacabados. Le voy a decir una cosa muy clarita, lo que no vamos a hacer este Gobierno es unos cursos de idioma como hizo el partido Popular, y no tire del hilo, insisto, del expediente inexistente de los cursos de idiomas, estamos trabajando en un proyecto íntegro, que no va a ser una cosa puntual, que no va ser un curso de dos meses, que en breve se traerá a este Pleno para que se debata y perdure en el tiempo, para que pueda dar respuestas a las iniciativas de los jóvenes jerezanos.

2.- Interpelación del Grupo municipal Popular sobre aprobación definitiva del Presupuesto del año 2016 y decreto de prórroga del mismo.

Se retira.

3.- Interpelación del Grupo municipal Popular relativa a escrituras de propiedad de las parcelas de la

barriada de los Albarizones.

La **Sra. Sánchez Toro** formula la siguiente Interpelación:

"La popular barriada de "Los Albarizones" fue promovida por la Junta de Fomento del Hogar – una entidad dedicada a la construcción de viviendas para los sectores sociales más desfavorecidos- en unos terrenos cedidos por Ayuntamiento en la década de los 50. En esos terrenos se construyeron un total de 73 viviendas de una sola planta que conformaron la totalidad de la promoción.

En 1994 se procedió a la formalización registral de las actuaciones llevadas a cabo hasta ese momento, donde se segregaron 74 parcelas, 73 ocupadas por viviendas que sucesivamente fueron vendidas a sus distintos ocupantes, y una última que comprendía el resto de los terrenos cedidos. Fruto de la evolución de esta zona se llegaron a conformar entorno a 180 parcelas.

La Junta de Fomento del Hogar y el Ayuntamiento de Jerez ha llevado a cabo un proceso de regularización jurídico urbanística de la barriada, cuyo objeto final es los vecinos puedan adquirir el título de propiedad sobre las parcelas que realmente ocupan en la actualidad.

Tras la aprobación del Plan Especial, en septiembre de 2012 se inició de forma efectiva la legalización de las parcelas y viviendas en Los Albarizones y el Ayuntamiento adquirió el terreno a la Junta de Fomento del Hogar para su posterior transmisión a los vecinos al precio mínimo legal del mismo e incluso subvencionado atendiendo a criterios económicos y sociales.

Tras más de un año y medio desde que el PSOE accedió a la alcaldía de Jerez, nada se ha avanzado en la transmisión de las parcelas a los vecinos de los Albarizones para que, tras 30 años de gestiones puedan conseguir las escrituras de propiedad de sus casas. En el pasado pleno de julio, el gobierno se comprometió a retomar los trabajos pero cuatro meses después no se ha producido ningún avance.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento de Jerez no ha iniciado, mediante el procedimiento legalmente establecido, la transmisión de las parcelas de suelo a los vecinos de los Albarizones?"

Continúa la **Sra. Sánchez Toro**: Esta interpelación es reiterada, y actualmente se dan las circunstancias para que el Ayuntamiento de Jerez transmita el suelo de los patios a los vecinos de las Albarizones, sólo falta interés y trabajo por parte del Gobierno y que aprueben el expediente en Junta de Gobierno Local, como ya anuncio el Delegado. Interés parece que tienen poco, porque los vecinos llevan más de un año esperando sin noticia del tema, los vecinos llevan esperando una reunión este mes pasado, reunión que no se ha mantenido, que la han vuelto a suspender, llevan más de un año esperando noticia.

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Me remito al Pleno de hace unos días en el que ya le di respuesta a esta misma cuestión. No es cierto lo que usted dice de la reunión, no se ha aplazado, la reunión está vigente, la semana que viene nos veremos con ellos y seguiremos el proceso que ya le comente y le respondí el Pleno anterior.

La **Sra. Sánchez Toro**: ¿Que no es cierto que usted ha pospuesto la reunión?, se tenía que haber celebrado en enero y usted la ha suspendido y la ha retrasado, no se ha reunido todavía desde que estamos preguntándole por este tema, no se ha reunido con el delegado de alcaldía, ni siquiera para informarlo para que él informara a los vecinos.

El **Sr. Camas Sánchez**: Usted está faltando a la verdad cuando dice que yo no me quiero reunir con los vecinos y que no quiero solucionar el problema, y poniéndolo todo en un tono negativo; yo estoy ahora mismo en la tesitura de resolverlo, los problema de agenda no altera el fondo de la cuestión, la reunión está vigente, como le dije en el Pleno hace días la solución está cercana y cada vez más posible de llevarse a efectos.

4.- Interpelación del Grupo municipal Popular sobre avance en los trabajos de regularización y ejecución de obras en la barriada de Las Flores.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde el pasado pleno de Septiembre del año 2015, en el que los diferentes grupos políticos aprobamos una proposición por la cual el gobierno se comprometía a realizar diferentes acciones para continuar con los trabajos en la urbanización de Las Flores y en el que se destacaba el reconocimiento de las cantidades abonadas por los vecinos, la continuación de las obras de urbanización, la incorporación a los presupuestos de las partidas necesarias para su desarrollo completo así como el compromiso de continuar con las labores de gestión con los vecinos poco o nada se ha avanzado al respecto.

Sin embargo a los vecinos se les ha hecho llegar un avance de ejecución de unas obras con un cambio de criterio que favorece a las empresas localizadas en el sector y no a los vecinos que llevan años esperando la urbanización de sus calles.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN.

¿Cuáles son los motivos por los que desde hace un año no se ha avanzado en las obras de la barriada de Las Flores y la regulación de las viviendas así como la concesión de licencias de obra y habitabilidad y por qué se tiene previsto iniciar las obras por zonas donde no existen viviendas?"

Interviene el **Sr. Saldaña Moreno**: Ésta es la pregunta que traemos a todos los Plenos, hoy especialmente los vecinos están expectantes a lo que usted diga aquí, y están expectantes porque los vecinos de Las Flores hace unos días se encontraron unas declaraciones a un medio de comunicación, diciendo que los motivos por los que han cambiado las obras son motivos técnicos, diciendo que el inicio de las obras era inminente. Si no hubiera pasado tanto tiempo podría creerse lo que usted le ha contestado a nuestra compañera Susana, pero como llevamos dos años preguntándole lo mismo, usted debe entender que su credibilidad está castigada por usted mismo. El problema este mes es distinto, los vecinos ya no se creen que se vayan a iniciar las obras, sienten que se les ha tomado el pelo, porque después de tanto tiempo esperando que se hagan unas obras, por cierto, unas obras que ya en nuestro Gobierno tenían un informe de un técnico, por lo tanto, es extraño que el cambio de las obras sea por criterios técnicos, cuando realmente ese proyecto estaba redactado por un técnico. Les dicen que les van a hacer las obras, y ustedes les han entregado el plano de las obras que se van a hacer en unas calle donde no vive ninguno de los vecinos de La Flores; uno de todos los que hay, y resulta que los vecinos se quejan, esto ya es una tomadura de pelo, van a destinar el dinero en unas calles..., que todo el mundo tiene derecho, pero evidentemente criterios economicistas también son criterios sociales, hay que entender que los vecinos de Las Flores llevan muchos años sufriendo con ello, y si va usted a modificar atendiendo a estos criterios sociales en la barriada Las Flores, los vecinos hoy están esperando como agua de mayo que usted diga exactamente qué va a hacer con el dinero, que tienen serias dudas que ese dinero se haya aplicado correctamente a lo largo de los años, y entienden que han dado más dinero que las obras que están ejecutadas, con independencia de que hay obras que parece ser que se han pagado y no se han ejecutado. Explíqueme a los vecinos de La Flores cuál es la previsión que tienen ustedes en relación a este proyecto de aquí al próximo mes, que esperemos que no tengamos que preguntárselo de nuevo.

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: No me cabe la menor duda. No le puedo decir más que lo que he dicho en estos días, y no hay otra motivación que no sea satisfacer y hacerle justicia a los vecinos de Las Flores, que me consta que hoy están expectantes a lo que yo diga también. También es cierto que no están todos, ya que han anunciado que se van a ir a los tribunales. Desde mi responsabilidad insisto, me baso en criterios técnicos, me baso en lo que existe, no puedo inventarme otra fórmula. Usted alude a capacidades políticas, que usted seguramente tenía, no me cabe la menor duda que usted tenía una capacidad política en torcer el hierro y lo hizo, no sólo en esto, sino en muchas más cosas. Yo no pongo los criterios políticos, debe obedecer a cuestiones técnicas insalvables, y además responde a la verdadera razón de ser de aquel proyecto que usted no terminó, porque no lo terminó usted, Sr. Saldaña. Vamos a seguir con Las Flores, vamos a seguir intentando dar una solución y vamos a seguir al frente del Gobierno ofreciendo poco a poco y diversificando las capacidades y los recursos que tiene este Ayuntamiento. Yo le vuelvo a insistir, no le puedo decir otra cosa, que estamos en vía de solucionar y de empezar el trabajo, al mismo tiempo, he propuesto a la presidenta de la Asociación una reunión para que me diga cómo se pueden cambiar las cosas para que se hagan como ellos quieren, si es que es posible, a ver qué soluciones me dan claramente, porque desde el punto de vista técnico nos parece imposible, lo mismo tiene "un conejo blanco" y hay que rendirse ante él, pues tiene usted razón, esto lo vamos a cambiar o modificar en el sentido que usted quiere.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Camas, es la primera vez en el tiempo que yo estoy en política, los políticos de todo signo político reconocen sus errores, pero es la primera vez que escucho a un político reconocer su incapacidad públicamente. Lo ha dicho usted, no lo he dicho yo, entiendo que para hablar de determinadas cosas técnicas..., pero me parece una falta de respeto que quiera atribuir este tema al PP, o mío. Lo digo porque los vecinos, me consta y aquí hay un responsable de los distintos partidos políticos en contacto con ellos, que es un tema de todos y, por lo tanto más respetuoso y atiende el tema de los vecinos de la barriada Las Flores. Y le digo también una cosa, si usted atiende a los vecinos y ellos ven que atiende a la demanda que ellos tienen, yo estoy convencido de que eso que han anunciado de ir a los tribunales, usted sea capaz de pararlo, pero no los llame el día antes del Pleno, cuando lleva un mes sin atenderles. Sr. Camas, usted no se ha preocupado, y ayer antes de llegar al Pleno se acordó que le íbamos a volver a preguntar por la barriada de Las Flores; la pregunta es muy sencilla, los vecinos han pagado un dinero, ahora le voy a explicar que Pilar Sánchez ,su compañera de partido, cogió 5 millones de euros que vino del Gobierno de España para hacer suelo industrial y lo destino a pagar nominas y otros, y como consecuencia de eso, este Ayuntamiento fue embargado por Hacienda, porque tuvo que devolver esos 5 millones de euros y no pudo firmar el contrato Emusujesa (por aquel tiempo), un contrato que estaba adjudicado y pendiente de firmar y por prudencia no lo firmamos; el problema que históricamente ha creado el partido Socialista

El Sr. Camas Sánchez: Sr. Saldaña, se sale de lo común en el tono de mis incapacidades, lógicamente que las tengo, no me cuesta trabajo reconocerlas, pero desde luego, no entra entre ellas la razón, el trabajo, la contundencia y la honestidad, así que por lo tanto, voy a seguir en la misma línea en que me estoy manifestando en la barriada de Las Flores, y por eso vamos a seguir haciendo, hasta solucionar el problema que usted no tuvo la capacidad de solucionar, y los vecinos pueden estar tranquilos porque nosotros vamos a seguir solucionando los asuntos, como hemos venido haciendo.

5.- Interpelación del Grupo municipal Ganemos Jerez sobre la falta de información y transparencia de los gastos derivados del montaje de palcos de Semana Santa en 2016.

El Sr. Sánchez Muñoz formula la siguiente Interpelación:

"En el Pleno del pasado 31 de Marzo, Ganemos Jerez formuló preguntó por el montante económico de la instalación de los palcos de la Carrera Oficial de la Semana Santa y cuándo se iban a publicar en el Portal de Transparencia estos gastos y también los gastos de las horas extras y compra de libranza del personal municipal en los diferentes actos de la Semana Santa, incluidos los anteriores y posteriores a dicha semana. Usted respondió, que el coste del montaje habían sido unos 24.000, sin más precisiones y sin incluir un balance de en qué se había gastado el dinero y lo que suponía que parte de los operarios municipales sean utilizados durante varias semanas para el montaje de palcos, tampoco especificó si había incluido el coste correspondiente a la supresión de días de libranza y las horas extras o los gastos que conllevan de Seguridad Social.

Usted manifestó en el Pleno que "yo creo que no cuesta ningún trabajo poner el importe de los palcos, pero yo creo que sería equitativo, justo y de buena información también, para poder evaluar y conocer con transparencia qué es lo que supone la Semana Santa, evaluar también el impacto económico que la Semana Santa tiene para la ciudad."

Pues bien, usted no ha hecho ni una cosa, ni la otra. Hoy 9 meses después no sabemos cuánto cuesta montar los palcos de Semana Santa, ni existe esta información en el PORTAL de TRANSPARENCIA, a pesar de que apenas unos días después de su escasa respuesta en el Pleno le pedimos públicamente "una respuesta detallada, responsable, comprometida y libre de evasivas."

Nos consta que en Octubre usted y la señora alcaldesa se reunieron y trataron distintos temas de interés cara a la organización de la Semana Santa y pusieron en marcha un equipo de trabajo. Por nuestra parte nos reunimos con la Unión de Hermandades el pasado mes de Noviembre y nos manifestaron su total acuerdo con que se conocieran pública y detalladamente, con total transparencia, los gastos derivados del montaje de Palcos. INTERPELACIÓN:

Si según el Delegado de Cultura no costaba "ningún trabajo" facilitar en el Portal de Transparencia los datos sobre el coste del Montaje de Palcos, ¿Por qué motivos no se han publicado los gastos derivados del montaje de Palcos de Semana Santa de manera desglosada en el Portal de Transparencia, incluyendo lo

que ha supuesto que parte de los operarios municipales sean utilizados durante varias semanas para el montaje de palcos, el coste correspondiente a la supresión de días de libranza y las horas extras en los días de semana santa, incluido los días previos y posteriores, así o los gastos que conllevan de Seguridad Social?".

El **Sr. Camas Sánchez**: Le respondo lo mismo que en su día, que el coste de los palcos fueron 24.000 euros, si no está en el Portal de Transparencia el delegado correspondiente que tome nota, que el costo de los palcos fueron 24.000 euro, aquí tengo los contenidos, uno por uno, de los trabajadores que contribuyeron por la parte que el Ayuntamiento tiene de corresponsabilidad en este evento para la ciudad, que son 24.000 euros con que el año pasado se contribuyó en el montaje de los palcos; es importante también decirlo, rebajamos un 20% en el montaje, casi un 20% de lo que se venía contribuyendo; yo creo que algo es algo, reducir la contribución en una fiesta, perdón una manifestación, tan importante como es la Semana Santa para la ciudad, reducirla un 20% del gasto es más que la comunicación con la Unión de Hermandades, estamos en vía de llegar a coste cero, en la medida que vayamos a contar con alternativas, patrocinios que evite que cada vez cueste menos; esta es la realidad de los números de la gestión del Gobierno, la interpretación de los hechos sobre de la Semana Santa y sobre el hecho que usted pregunta sobre los palcos.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Me parece una falta de respeto que conteste lo mismo que hace 9 meses, le estamos pidiendo el desglose y en qué se han gastado esos 24.000 euros, su respuesta insiste que son 24.000 euros, no dice en qué se gasta esos 24.000 euros, y dice que lo tiene ahí, pero sería más interesante que lo conociéramos todos; yo esperaba que la respuesta especificara en qué se han gastado esos 24.000 euros. Tiene otro turno de réplica y tiene la oportunidad de desglosar esa información, y no solamente conocerlo nosotros aquí, sino que cualquier ciudadano pueda entrar en el Portal de Transparencia y verlo. Queremos saber por qué no se ha publicado en estos 9 meses en que ha tenido la oportunidad, que ha sido torpeza, un despiste, o qué es lo que ha ocurrido para que eso no se de, ya que usted dijo que se iba a publicar y que no costaba ningún trabajo

El **Sr. Camas Sánchez**: Insisto, los costes son los mismos de los operarios que actúan igualmente para la Semana Santa, los palcos, o para otra actividad que se realice en la ciudad; no comprendo su fijación, Sr. Sánchez, de verdad; creo que sería más sencillo, y yo le respeto además que a usted no le guste la Semana Santa, que usted considere....

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Eso es una opinión suya, que yo nunca me he posicionado si me gusta o no me gusta la Semana Santa, no haga juicio de valor gratuito

El **Sr. Camas Sánchez**: Si me deja que termine mi intervención...; yo respeto que no le guste la Semana Santa...

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Lo digo, no haga juicio de valor gratuito, no se lo voy a consentir.

La **Sra. Presidenta**: Sr. Camas, Sr. Sánchez, respeten el derecho a las opiniones de las personas, así que conteste al tema. Nadie preguntamos aquí por temas sexuales, ni confesionales, ni absolutamente nada, a esas identidades se les tiene el máximo respeto,

El **Sr. Camas Sánchez**: Respeto sus políticas, si de usted dependiera, no estaría de acuerdo con la Semana Santa.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Insisto y me reitero, no haga juicio de valor respecto a mis creencias o lo que yo opine sobre la Semana Santa.

La **Sra. Presidenta**: Sr. Camas, por favor, le pedimos el máximo respeto.

El **Sr. Camas Sánchez**: No voy a considerarle esa falta de respeto, yo quiero que se le diga a la ciudadanos a los jerezano, a los trabajadores, vecinos, hosteleros, a todo el que tiene un negocio en la ciudad y a todos los que vienen de fuera...

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Sigue sin responder a la pregunta.

RUEGOS ESCRITOS

1.- Ruego del Grupo municipal Popular sobre homenaje a título póstumo a Sor Agustina.

La **Sra. Paredes Serrano** formula el siguiente Ruego:

"Hace unos días fallecía nuestra querida Sor Agustina, religiosa de la Hermandad de la Caridad que ofreció una vida de entrega y apostolado por los más necesitados de la barriada rural de Lomopardo. Regentó una guardería en la que cuidaba a los niños más desprotegidos y se encargó de conducir su propio autobús para recoger a los más alejados de la barriada y destacó además por una importante labor para atender las necesidades de aquellas personas en situación de especial vulnerabilidad.

Parte de su vida la dedico a trabajar para promocionar a las mujeres facilitándoles herramientas y mecanismos para la inserción socio-laboral y promovió en tiempos difíciles la participación activa de las mujeres del medio rural.

Por todo ello el Grupo Popular presenta el siguiente RUEGO:

1.- Que se proceda a incluir en la programación de la Semana de la Igualdad un Homenaje a título póstumo a Sor Agustina,

2.- Que se proceda a destinarle una calle, plaza..."

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Sor Agustina tuvo muchísimas facetas, como usted bien ha dicho, todo su trabajo que hizo en el mundo rural por las personas que vivían en el mundo rural, pero yo, de manera especial, quiero resaltar su labor en pro de la defensa de las mujeres, sobre todo en temas de conciliación, como usted bien ha dicho, pero sobre todo quiero resaltar su labor en aquella época, además tan de inicio de lucha contra la violencia de género, ella fue pionera, un ejemplo en aquella época en la que había todavía creencias y se decía que, incluso dentro de la Congregación y dentro del mundo donde ella pertenecía, que la mujer tenía que permanecer en esa vida, tenía intentar seguir con su pareja o su marido por el bien de los hijos; cuando esa era la creencia, ella luchó, se puso de la parte de las mujeres, hizo un trabajo magnífico al frente de esa Casa de Acogida, y sin duda, tiene que ser reconocida, y tiene que ser reconocida esa gran labor que hizo, al margen, y un poco al hilo de la anterior intervención, al margen de creencias religiosas; aquí vamos a valorar el trabajo humano de una persona que se volcó con las personas que más lo necesitaban, con las mujeres y con muchas personas, por lo tanto, bien merecido. Nosotros hemos pensado, desde la Delegación ya lo teníamos pensado, al margen de este ruego, que por cierto me parece bien que lo traigamos al Pleno, creo que es importante también que hables aquí de ella, ya teníamos pensado darle una mención especial, lo tenemos ya planificado, el día en torno al 8 de marzo, una mención especial de los recién instaurados premios racimo y filoxera de nuevo, pero estamos abiertos, a cualquier otra iniciativa en el mundo rural. Habíamos pensado en darle una mención especial del premio racimo y filoxera, pero si hay otras iniciativas dentro, digamos, de su faceta rural, estamos abiertos a escuchar, porque iniciativas hay por supuesto, que la llevaremos a cabo en el mundo rural o donde tenga que llevarse a cabo, sin problemas, porque es bien merecido. En cuanto a la calle, tengo que decir que, al igual que todas las demás calles, pasaremos esa petición por la futura mesa técnica, comisión, que se va a crear a tal efecto.

2.- Ruego del Grupo municipal Popular para que la rotonda ubicada en la A-2003 dirección Jerez hacia la Barca de la Florida se adecue y se le ponga el nombre de Don Miguel Angel Morales Navas.

La **Sra. Sánchez Toro** formula el siguiente Ruego:

"El pasado 9 de Abril de 2016 falleció Don Miguel Ángel Morales Navas, excelente alcalde socialista de la zona rural y compañero, conocido cariñosamente como Migueli, de 58 años de edad, casado y con tres hijos, era natural de Torrecedra, aunque desde pequeño había desarrollado su proyecto de vida en el Torno; pedanía de la que era alcalde desde el año 2007, por lo que tras las últimas elecciones municipales de mayo de 2015 encaraba su tercera legislatura consecutiva al frente del Ayuntamiento de El Torno. Antes de

dedicarse a la política activa había desarrollado su actividad profesional en el ámbito de la empresa privada, sin embargo, fue un hombre muy ligado siempre al deporte, tanto en calidad de futbolista como de presidente del Club Deportivo El Torno, entidad a la que dedicó gran parte de su vida.

Migueli, hombre como han existido pocos en la zona rural jerezana, fue un gran defensor de los derechos de las pedanías del marco jerezano, así como principal promotor por ensalzar los valores propios del hombre de la zona rural, su carácter noble y perseverante, firme en la firme en la defensa de sus ideas, pero de juego limpio, como a él le gustaba aún en la adversidad de los tiempos, un hombre de palabra que daba su sitio a todo el mundo.

Su empeño por las causas más nobles, unido a su constante dedicación, le hacía digno representante de los torneros, siendo muy querido y respetado tras casi una década de servicio público al frente del consistorio de la entidad local autónoma. Los valores que inculcó a todos los que le rodeaban así como los que tuvieron la suerte de trabajar codo con codo con dicho alcalde son los que deben de imperar sobre cualquier ámbito de la vida, incluida la política.

Deja un legado colmado de valores y humanidad.

La última edición de la feria de Estella, se ha dedicado a su memoria y su alcalde popular, Ricardo Sánchez, hizo pública la petición que la rotonda situada antes de llegar a Estella del Marqués lleve su nombre; petición a la que nos sumamos los concejales de este grupo.

Por lo anteriormente expuesto el grupo municipal popular formula el siguiente RUEGO:

Que la rotonda ubicada en la A-2003 dirección Jerez hacia la Barca de la Florida, ya que podríamos destacar como la puerta de acceso a la entrada en la zona rural, se adecue y se le ponga el nombre de "Don Miguel Ángel Morales Navas."

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Lo agradecemos, como no puede ser de otra forma, un compañero nuestro y lleva marca socialista, con la desgracia de haber desaparecido; lo vamos a incluir en la próxima reunión que tengamos donde vamos a tratar todos los asuntos de la rotonda; sí es verdad que esa rotonda pertenece a la Junta de Andalucía y tendremos que ver también, en el caso de que se decida que sea el lugar idóneo, porque también hay otras solicitudes, que tenemos ahí en cartera, de hacerle esa misma consideración en su pueblo, que también podría ser otra, pero le agradezco mucho la aportación.

3.- Ruego del Grupo municipal Ganemos Jerez para que el monumento en honor de Clara Campoamor sea rehabilitado y se encargue de su mantenimiento.

La Sra. Ripalda Ardila formula el siguiente Ruego:

"Marea Violeta Jerez está formada por un grupo de personas de diferentes ideologías preocupadas por el incremento de la violencia machista y unidas por el objetivo común de trabajar por una sociedad más igualitaria.

Queremos compartir con este Ayuntamiento una situación que nos parece lamentable. En el año 2006 se construyó en Jerez un monumento en honor de Clara Campoamor ubicado en el parque del mismo nombre. Dicho parque está situado paralelamente a la urbanización Parque Atlántico y próximo al C.E.I.P. Montealegre, siendo limitado por las calles C/ Bahía de Cádiz y C/ Mare Nostrum. El monumento fue inaugurado el 25 de abril, siendo alcaldesa Dña. Pilar Sánchez Muñoz. El monumento en sí lo constituye un pequeño monolito metálico con una inscripción, sustentado por una base de granito y en su origen tenía un semicírculo de plantas ornamentales alrededor. En la actualidad se encuentra en un estado deplorable, con manchas y pintadas, sin plantas alrededor y en un entorno descuidado.

Celebramos que en nuestra ciudad se tuviese la iniciativa de homenajear a Clara Campoamor, conocemos su lucha para que las mujeres consiguieran poder ejercer su derecho al voto y participar en la vida política. Pero lamentamos el deterioro que presenta dicho monumento en la actualidad, lo que lo convierte, más que en un homenaje, en una ofensa para la figura a la que hace referencia.

Somos conscientes de la difícil situación económica que tiene este ayuntamiento por lo que no pedimos una remodelación del monumento en su totalidad hasta que no sea asumible económicamente, y ojalá lo sea en un futuro próximo.

Lo que nuestra propuesta solicita es una labor de conservación y reparación de los elementos deteriorados. Consideramos que el presupuesto necesario para hacerlo es pequeño, lo que se necesita es voluntad política de hacerlo.

Esperamos que esta propuesta sea aprobada por todos los grupos municipales y que nuestro gobierno municipal la realice a la mayor brevedad, sería una satisfacción para todos que el próximo día 8 de marzo dicho monolito pueda ser visitado sin que se sienta vergüenza por su mal estado.

Así mismo solicitamos que se divulgue con los medios municipales la existencia de este monumento a los ciudadanos y sean invitados junto a las asociaciones vecinales, centros escolares y colectivos diversos a visitarlo.”

Por ello, el Grupo Municipal Ganemos Jerez, presenta el siguiente Ruego:

“Solicitamos al equipo de Gobierno que el monumento en honor de Clara Campoamor sea rehabilitado y se encargue de su mantenimiento”.

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Sí es cierto que hay diversos monumentos en la ciudad que están deteriorados, y uno de ellos es el de Clara Campoamor y al igual que el de la memoria histórica, que es el mismo prácticamente, el mismo diseño, y vamos a atender la petición como el resto de monumentos que se han vandalizado; en concreto, el único vandalismo que presenta es una pintada de un martillo y la hoz, simplemente habrá que reparar, quitar la pintada, y por lo demás sería adecentar un poco con rosales y sembrar la resiembra del parque, que es cierto que lo necesita.

4.-Ruego del Grupo municipal Ganemos Jerez para que no se renueve la petición de declaración de zona de gran afluencia turística a Jerez de la Frontera para los domingos en los que se celebre el Gran Premio de España de Moto GP.

El **Sr. Cardiel Ferrero** formula el siguiente Ruego:

"Mediante Resolución de la Consejería de Turismo y Comercio, de fecha 20 de Marzo de 2013, se declaró el término municipal de Jerez de la Frontera como zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales durante los domingos en los que se celebre el Gran Premio de España de Moto GP, de los años 2013, 2014, 2015, y 2016. Ello implicaba que los establecimientos comerciales tenían durante ese día libertad horaria.

Acogiéndose a ello, las grandes superficies, como Carrefour e Hipercor abrieron sus puertas en esos domingos, sin embargo, la afluencia de público de esos domingos fue prácticamente inexistente, entre otros motivos, por el hecho de que el Domingo es cuando se celebra la competición, por tanto, la afluencia turística se concentra en el interior del Circuito.

Desde el punto de vista laboral, las citadas empresas han incluido estos domingos en la jornada de los trabajadores y trabajadoras, por lo que éstos son obligados a ir a trabajar un domingo y ni siquiera lo cobran como festivo.

Todo ello pone de manifiesto que tal medida es del todo innecesaria, tanto desde el punto de vista comercial como desde el punto de vista laboral.

La Resolución caducó el pasado año 2016, por lo que el Grupo Municipal Ganemos Jerez, presenta el siguiente Ruego:

“Solicitamos que no se renueve la petición de declaración de zona de gran afluencia turística a Jerez de la Frontera para los domingos en los que se celebre el Gran Premio de España de Moto GP”.

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: El expediente está totalmente terminado, y le cuento: está respaldado por la Cámara de Comercio, por la Confederación de Empresarios, por Facua y por Horeca, que lo han solicitado, y dentro de la norma que vosotros conocéis, porque ya lo hablamos el año pasado, hay una solicitud, obviamente la regulación laboral de los convenios de las grandes superficies no nos competen a nosotros, nosotros podremos apoyar si a nivel sindical está movilizado, yo conozco y tengo amigos, imagino que vosotros también, y depende de qué gran superficie se respetan unos derechos y en otras no. En principio el expediente está tramitado, porque entendemos que tiene el respaldo que tiene que contar, y si conocéis esa circunstancia, podemos hablar y el apoyo que consideréis, pero no es una competencia municipal, y entendíamos que es una oportunidad en torno a lo que puede ser el Gran Premio.

5.- Ruego del Grupo municipal Ganemos Jerez sobre la creación de lanzaderas de empleo en las ELAs y barriadas rurales.

El **Sr. Fernández Fernández** formula el siguiente Ruego:

"El desempleo supone un grave problema para nuestra provincia, con una incidencia superior en el ámbito rural, requiriéndose iniciativas diversas que permitan encontrar soluciones alternativas.

Entre las iniciativas que se están abordando en diferentes zonas de la geografía nacional, inclusive en nuestra provincia, se encuentran las Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario. Estos proyectos cuentan con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, y están siendo impulsados en su mayoría por la Fundación Santa María La Real.

Las distintas Lanzaderas de Empleo que operan actualmente (o hasta fechas recientes) en la provincia de Cádiz son Algeciras, Arcos de la Frontera, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, La Línea de la Concepción, Rota, Cádiz, San Fernando y Sanlúcar de Barrameda.

Estos proyectos representan una nueva filosofía en la intervención social del desempleo. Las Lanzaderas de Empleo atajan los comportamientos pasivos asociados de forma tradicional a la persona desempleada. Llamam al cambio y a la acción, al trabajo en equipo comprometido y proactivo para que las personas desempleadas recobren la ilusión y descubran todas las competencias y habilidades de que disponen para encontrar trabajo y/o desarrollar su proyecto empresarial, facilitando el acceso y retorno al mundo laboral, especialmente en aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción.

Es un cambio sustancial en la forma de entender las competencias profesionales, ya que se trabaja la motivación, el refuerzo de la autoestima, el trabajo colaborativo... se trata de cooperar, menos competir y ser más competente.

Para conseguir este cambio de enfoque, la metodología de trabajo de las Lanzaderas de Empleo se basa en las técnicas de *coaching*, a través de un profesional que desarrolla la labor de dinamizador del equipo, si bien las personas desempleadas son las propias protagonistas de sus procesos de empleabilidad.

Construyendo equipo en un clima de confianza y ayuda mutua, mantienen sesiones de coaching, trabajan la inteligencia emocional, la comunicación y la creatividad; conocen nuevas técnicas de elaboración y presentación de currículos, analizan cómo afrontar las entrevistas de trabajo a través de diversas dinámicas, desarrollan mapas de empleabilidad y aprenden a trabajar la marca personal, a diferenciarse y posicionarse mejor en el mercado laboral.

El objetivo último es el de mejorar su empleabilidad desde una óptica que las sitúa en una posición activa, comprometida y solidaria ante los grandes retos que impone la situación actual, por lo que consideramos que este Ayuntamiento debe insistir para que las instituciones competentes faciliten la puesta en marcha de esta herramienta alternativa para la búsqueda de empleo. Nuestras ELAs y pequeños municipios siguen siendo claves en la recuperación del empleo porque tienen una energía y un "genio" propios y susceptibles de ser movilizados en pro del desarrollo, por eso creemos que se debe facilitar a todos los vecinos y vecinas de Jerez el acceso a estas lanzaderas, sin el agravio que supone que como norma general este tipo de recursos se circunscriban al ámbito urbano. Los resultados son muy positivos en las localidades dónde se han realizado este tipo de iniciativas. Por tanto, insistimos en que esta institución debe apostar por ellas y facilitar su puesta en marcha en el ámbito rural ya sea a través de sus propios recursos o con la

colaboración de la Delegación Territorial de Empleo de la Junta de Andalucía o de la Diputación.

Por ello, el Grupo Municipal Ganemos Jerez, presenta el siguiente Ruego:

“Que desde el propio Ayuntamiento de Jerez se faciliten los recursos municipales disponibles para que nuestras ELAS y barriadas rurales sean beneficiarias directas de estas acciones en pro del empleo”.

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Se lo he dicho antes y lo hemos apoyado. Nosotros, desde los proyectos que tenemos previstos iniciar con los planes de empleo, la Delegación contempla la puesta en marcha de una nueva lanzadera, que viene a sumarse a las que ya tenemos en funcionamiento, fruto del convenio con la Junta de Andalucía y la Fundación Santa María la Real. Estamos barajando, y de hecho ya tenemos aquél compromiso de ponerlo en el término rural, pero además, somos conscientes de la problemática de este entorno, y estamos también estudiando la posibilidad de la puesta en marcha de otro proyecto, que se llama red de dinamizadores laborales, cuya misión será la de optimizar los recursos de empleo en el ámbito rural.

6.- Ruego del Grupo municipal Ciudadanos para que el Gobierno Local a través de la Delegación de Educación publicite el número 900 018 018 contra el acoso escolar, en los centros educativos de la ciudad.

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego:

"La educación es un pilar fundamental sobre el que Ciudadanos está actuando. Se trabaja por un Pacto Nacional por la Educación, que debe abarcar todos los aspectos de la educación. En el tema que nos ocupa, Ciudadanos recientemente ha impulsado una medida nueva desde el Congreso de los Diputados para actuar contra el acoso escolar, el teléfono 900 018 018.

Es cierto que desde diferentes Administraciones Públicas se han elaborado normativas y contenidos en pro de luchas contra el acoso escolar en las aulas durante los últimos años. Debe reconocerse, eso sí, que instrumentos que pueden resultar de gran utilidad como la página web en cuestión, pierden su eficacia si no cuentan, como es el caso, con la actualización, el alcance y la difusión necesarias.

El Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), en su pretensión de dar continuidad a la senda de cambios y mejoras en el ámbito de la educación, presenta esta propuesta para que desde nuestro Ayuntamiento, a través de la Delegación de Educación, se publicite el 900 018 018 en todos los centros educativos de la ciudad.

Este teléfono "funciona las 24 horas del día durante todo el año, es gratuito y las llamadas no quedan reflejadas en la factura de los usuarios". Destacar además, que "es atendido por psicólogos titulados y está adaptado a las personas con discapacidad auditiva o del habla".

Según datos del Ministerio de Educación, el 4% del alumnado no universitario está afectado por acoso escolar en España. La gravedad de los datos supone que un alumno de cada veinticinco está siendo acosado, por lo tanto es un problema de todos los centros educativos y de toda la sociedad.

Esto nos lleva a creer firmemente que esta medida puede suponer un gran avance para frenar los casos de bullying que se están dando a día de hoy y ser proactivo ante los distintos escenarios que suponen las nuevas tecnologías con diferentes formas de acoso como el "ciberacoso". Adicionalmente queremos hacer hincapié en los datos de las reincidencias, que suponen una media del 31% de reincidentes y del 17% de multirreincidencias.

Por lo tanto, es fundamental en cada centro educativo, dar a cada caso la importancia que merece, y eso ha de determinarse por la comunidad educativa (profesores, tutores, departamentos de orientación, padres y alumnos), no obstante entendemos necesario que el alumno acosado tenga una vía de comunicación directa con personas que puedan ayudarle; de ahí la importancia del 900 018 018.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa el siguiente RUEGO

Instar al Gobierno Local, a través de la Delegación de Educación, se encargue de publicitar el 900 018 018 en todos los centros educativos de la ciudad".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Es un tema que ya hemos traído en varias ocasiones al Pleno y que todo los Grupos hemos estado de acuerdo. No solamente se está dando y se va a seguir dando publicidad al número contra el acoso escolar, sino que además estamos diseñando un programa para poder abarcar de manera íntegra el problema que es el acoso escolar. Aparte de las personas que tenemos trabajando en el programa de Ciudad Educadora y de que también la Escuela municipal de Música. también lo dije en su día, el cuento de este año musical se desarrolla con la temática de acoso escolar, estamos diseñando desde Juventud un programa de identidad sexual, porque en un porcentaje muy alto, lo que hay detrás del acoso escolar y de los suicidios juveniles es la homofobia que existe en las aulas y los grandes problemas para que un chico o chica, cuando no se siente con esa identidad sexual que los patrones de la educación machista imponen, esto lleva a estas situaciones tan injustas. Entonces, ya le digo, en breve lo presentaremos, es un programa de identidad sexual para trabajar con los jóvenes y para poder trabajar de manera íntegra y dar respuesta al problema de acoso escolar.

7.- Ruego del Grupo municipal Ciudadanos sobre los traslados de personal municipal que se realice.

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego:

"Ciudadanos Jerez (C's), en su incansable labor de realizar una oposición constructiva, en beneficio de todos los ciudadanos de Jerez, viene aportando innumerables iniciativas a realizar en pro de la ciudad a todos los niveles, y como muestra de ello las más de 100 presentadas el año pasado, al igual que viene denunciando las mermas detectadas, como ha venido ocurriendo desde la toma de posesión de este Gobierno Local ante la falta de planificación, previsión y Gestión de esta Institución.

Recientemente, hemos tenido conocimiento por varios medios, de los traslados de personal municipal de una Delegación a otra, o de un Área a otra, sin aparente motivación.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa el siguiente RUEGO

Instar al Gobierno Local a publicar y difundir a través del Portal de Transparencia Municipal, los traslados de personal municipal que se realice, indicando la motivación de los mismos, con efectos retroactivos a 1 de Octubre de 2016".

Responde el **Sr. Galván Gómez**: Es que los traslados son acuerdos de Junta de Gobierno Local que se publican, es que están los asuntos íntegros de la aprobación del asunto, o sea, que es que ahí está todo.

El **Sr. Pérez González**: Específicamente un apartado de traslados de personal...

El **Sr. Galván Gómez**: Si quiere algo en concreto, díganoslo, qué expediente o qué cosa quiere o debemos aportar, pero que está íntegro ahí. Si quiere además aprovecho porque también el otro ruego es sobre publicación de sesiones plenarias, que no hay ningún problema. Vamos que esto, incluso con un correo electrónico o una llamada podíamos haberlo hablado y se da traslado al Portal, pero tomo también cuenta del ruego siguiente y hacemos traslado al Portal de los acuerdos plenarios.

8.- Ruego del Grupo municipal Ciudadanos sobre las iniciativas plenarias presentadas por cada grupo municipal

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego:

"Ciudadanos Jerez (C's), en su incansable labor de realizar una oposición constructiva, en beneficio de todos los ciudadanos de Jerez, y en aras de mejorar la Gestión Municipal de este Ayuntamiento así como la transparencia de dicho Organismo, aún a sabiendas de que la información está disponible en las actas de

las diferentes sesiones plenarias publicitadas en el Portal de Transparencia Municipal, es por lo que efectúa el siguiente RUEGO

Instar al Gobierno Local a publicar y difundir a través del Portal de Transparencia Municipal, el número de iniciativas plenarias presentadas por cada Grupo Municipal, así como texto íntegro de las mismas, agrupadas por el mismo concepto".

Responde el **Sr. Galván Gómez**: Le voy a contestar pero es que eso está y además las actas son una transcripción, no sé si usted ha leído alguna completa, de hecho tenemos a trabajadores municipales que se dedican semanas a escuchar lo que aquí hablamos y se incorpora exactamente la propuesta íntegra, que Secretaria se encarga, incluso los documentos que queremos aportar, pero insisto, si hay algún tipo de información adicional o algo diferente a lo que se recoge en el Acta, nos sentamos y lo vemos sin ningún tipo de problema.

El **Sr. Pérez González**: Se lo trasladaremos entonces.

RUEGOS ORALES

1.- Ruego oral del Grupo municipal Ciudadanos Jerez sobre el inicio de actuaciones con la Junta de Andalucía para la óptima gestión del Servicio de Ambulancias.

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego oral:

"Las reiteradas alertas sobre el deficitario, que no deficiente, servicio de ambulancias de nuestra ciudad, no son novedosas desgraciadamente.

Sin ir más lejos, los medios de comunicación volvieron a hacerse eco de ello la semana pasada, tras el atropello de Avda. de Europa, de los constantes retrasos, la falta de coordinación y priorización del servicio, así como de la saturación permanente del mismo, que no sorprende siquiera a los profesionales del sector, y que además es difícilmente subsanable si no se dispone de más vehículos.

Aún a sabiendas que la extensión territorial de nuestra ciudad y su campiña unido intrínsecamente a su volumen de población, es un hándicap para la optimización de este servicio, no podemos obviar que los recortes presupuestarios padecidos en el área de Sanidad, no sólo evidencian la falta de recursos humanos y materiales, que redundan en los bajos niveles de calidad en la atención al usuario, sino que además, evidencian la falta de compromiso de la Administración Pública en el salvaguardo del bien maspreciado del ser humano: su vida.

No obstante lo anterior, no debemos admitir que Jerez cuenta únicamente con cinco ambulancias en horario diurno, de las cuales sólo cuatro están operativas en horario nocturno.

Tal y como hemos venido denunciando continuamente desde C's Jerez, este hecho se suma a la reivindicación constante ante el deficiente servicio sanitario que disponemos, el cuál además, se agrava exponencialmente ante las constantes denuncias que nos trasladan los ciudadanos acerca de los infinitos tiempos de espera para ser atendidos, y como no puede ser de otra manera, el consecuente perjuicio que sufren los usuarios de la sanidad pública de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa el siguiente RUEGO ORAL:

Instar al Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a iniciar de forma Urgente, las actuaciones necesarias junto a la Junta de Andalucía, conducentes a la dotación urgente de los medios técnicos y humanos necesarios para la óptima gestión del Servicio de Ambulancias de nuestra ciudad".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Entiendo que lo que nos pide es que instemos a la Junta de Andalucía, porque el Ayuntamiento no tiene competencias ni gestiona ningún tipo de ambulancia. Pues en ese sentido

tengo que decirle que es una preocupación que compartimos al 100%, y que también comparte el SAS; para ello, y consciente de ello, están trabajando ya en unos pliegos nuevos de condiciones; esos pliegos los están trabajando expertos sanitarios que conocen el problema y conocen la situación, que son los que mejor saben de ello, y creemos, así me lo han trasladado, que posiblemente en este año ya salga la nueva contratación con esos pliegos, en los que contemplarán de manera exhaustiva, no sólo las condiciones, los recursos, todo lo que tiene que llevar en sí un servicio de este tipo, sino que también va a contemplar el incremento del número de dotaciones en ambulancias. Me han asegurado que eso es así, están trabajando, es una contratación que se va a centralizar en los servicios centrales de Sevilla, pero eso no implica que los profesionales, los expertos de Jerez y de la provincia de Cádiz, están trabajando conjuntamente para que se le de una solución ya de una vez a este problema que, como digo, compartimos, nos preocupa y nos ocupa.

2.- Ruego oral del Grupo municipal IULV-CA sobre el paso de peatones en la C/ Almería de la barriada La Granja.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula el siguiente Ruego oral:

"En la Barriada de La Granja, la calle Almería, de doble sentido de circulación, cuenta con un paso de peatones que carece de la visibilidad adecuada, tanto para los vehículos como para los propios peatones, debido a que los coches estacionan en dos hileras de coches en la mitad de la calzada, separando los dos sentidos de circulación. Los vehículos estacionados junto al paso de peatones, a cada uno de sus lados, restan visibilidad a los coches que circulan por la citada vía y a los peatones que pretenden atravesarla.

Es por lo que planteamos a este pleno el siguiente RUEGO:

- Proceda a regularizar la situación del citado paso de peatones, garantizando la máxima visibilidad en este punto, a fin de evitar el riesgo que actualmente supone".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Lo vamos a atender, es un procedimiento que hemos empleado desde la Delegación de Movilidad, estamos quitando aparcamientos y poniendo balizas para que la visibilidad y la seguridad vial esté ante todo, y un ejemplo de ello es la calle Rafael Verdú, entorno de Chapín, José Cádiz Salvatierra, Avda., de Méjico; y es verdad y le recuerdo que también hay un espacio, que es la mesa de movilidad, que para la próxima vez estaríamos encantados de contar con esas aportaciones, y si tuviese alguna más, podríamos atenderla con más celeridad y antes de llegar a este Pleno, porque creo que antes de todo, prima la seguridad de los ciudadanos.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Es que no hemos tenido mesa de movilidad, si no, lo hubiera llevado allí, lo que teníamos era un Pleno, y por eso lo hemos presentado.

3.- Ruego oral del Grupo municipal Popular sobre la colocación de contenedores de basura en C/ Don Juan.

La **Sra. Rúa Patón** formula el siguiente Ruego oral:

"Vecinos de la calle Don Juan han informado a este grupo de la necesidad de contar en el tramo intermedio de esta calle con contenedores de basura, los cuales fueron recientemente retirados, sin que se hubieran repuesto en otro tramo del mismo vial.

Este hecho ha provocado que el contenedor más cercano a muchas de las viviendas de esta zona de la ciudad se encuentre a una distancia considerable.

Vecinos, algunos de avanzada edad y a unas horas en las que en estas fechas el frío aumenta de forma importante, tienen que recorrer varios metros de distancia para depositar la basura en un contenedor.

Este hecho y tal como narran los propios vecinos de la zona, está también provocando la aparición de basura a los largo de la misma calle.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Popular presentamos el siguiente RUEGO

Solicitar la colocación de contenedores de basura en el tramo intermedio de la calle Don Juan".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: No sé qué vecinos son los que lo han reclamado, me gustaría que en ese caso nos diese los nombres y apellidos, nos ponernos en contacto con ellos, puesto que tenemos la asociación vecinal, que lleva reclamando desde el 2008 diversas peticiones de retirada de estos contenedores en la Plaza Quemada, calle Don Juan; algunos, por cierto, lo habéis retirado ustedes en el año 2013, y la última petición fue en junio de 2016, que nuevamente la asociación nos venía reclamando que no se instalaran allí contenedores, justamente por los olores, frente de una vivienda, puesto que, como sabemos, la calle D. Juan hace una L, y ahí hay una serie de viviendas y prácticamente estaban en la puerta de un edificio. Por lo tanto, nosotros hemos atendido lo que nos ha trasladado la asociación vecinal. En este caso me gustaría tener la referencia de estas personas y poder atenderlas personalmente y ver cuál es su problemática, porque sabemos que están ahí dos zonas, una en la calle Arcos y otra en la calle Clavel, y por tanto dentro de la normativa, estamos dentro de ese espacio de distancia entre los distintos puntos de la calle Don Juan.

4.- Ruego oral del Grupo municipal Ciudadanos Jerez relativo a la creación de un equipo interdisciplinar en materia de implantación de nuevas empresas.

Se retira.

PREGUNTAS ESCRITAS

1.- Pregunta del Grupo municipal Popular relativa a la dirección del gabinete jurídico del Ayuntamiento de Jerez.

El **Sr. Saldaña Moreno** formula la siguiente Pregunta:

"El pasado 9 de diciembre la Junta de Gobierno Local aprobó por urgencia el cese del Director del Gabinete Jurídico del Ayuntamiento de Jerez, puesto que debe ser ocupado por personal funcionario y del que se desconoce cuál es la previsión actual del actual gobierno del Ayuntamiento de Jerez para ser cubierto.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Qué funcionario está asumiendo la dirección del Gabinete Jurídico del Ayuntamiento de Jerez?"

Continúa el **Sr. Saldaña Moreno**: El pasado Pleno trajimos un asunto relacionado con este tema, y hablábamos y decíamos lo mismo que vamos a decir ahora, que el pasado 9 de diciembre la Junta de Gobierno Local aprobó por urgencia el cese del director del gabinete jurídico del Ayuntamiento, puesto que debe ser ocupado por un funcionario y que ya en aquél momento, y ahora tampoco, desconocemos, no sabemos si se ha cubierto por parte del Gobierno municipal. Sí es cierto que en aquella pregunta, comparecencia o interpelación, no recuerdo exactamente lo que fue, la Sra. Álvarez, dijo que ella no había dado ninguna orden directamente para que se cesara al director del Gabinete, ni había dado ninguna orden para que cambiaran los criterios de unos informes que había realizado el Ayuntamiento. Y después se ha conocido que eso no era verdad, que la Sra. Álvarez había mentido, y que había enviado unos correos electrónicos diciéndole directamente al director del Gabinete jurídico lo que tenía que hacer, que no es tanto porque sea o no, sino porque no tenía por qué decírselo directamente tal como lo hizo, y lo más grave todavía es que, precisamente las personas afectadas entienden que esas indicaciones pueden ser una desviación de poder, y me consta que probablemente esos correos electrónicos no se queden sólo aquí, sino que irán a otro sitio, e irán probablemente a otro sitio, y probablemente en esos sitios....es un tema serio en el que jurídicamente, probablemente puedan tener muchas complicaciones.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que la Sra. Laura Álvarez, cuando los trabajadores municipales que escuchan, como bien decía el Sr. Galván, las sesiones de Pleno seguramente se reirán mucho con muchas de las cosas que decimos nosotros aquí. Veán lo que dijo la Sra. Álvarez diciendo que no había dado la orden y después los correos electrónicos, que lo sepan los ciudadanos, aparecieron los correos electrónicos,

donde efectivamente se demuestra que la Sra. Álvarez mintió al Pleno del Ayuntamiento, pero también ha mentido a la ciudad de Jerez. Dicho esto, el problema ahora es que hay que asignar los casos, hay que distribuir a los trabajadores del Gabinete jurídico; no estamos seguros y nos gustaría que nos lo aclararan si ha habido incluso algún juicio en el que se han pasado determinados plazos, y ha habido incomparecencia de algún letrado por falta de organización, y nos gustaría saber quién lleva la dirección jurídica o quién la va a llevar, si es posible saberlo.

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Sr. Saldaña, tengo que decir públicamente que cada vez que interviene me sorprende, y de hecho, el próximo día me voy a traer los folios y voy a aprender. Yo siempre he dicho que no he mandado un correo con instrucciones políticas, una sentencia de un señor juez me da la razón, y a usted le falta el hilo, pero bueno, voy a responder a su pregunta, porque usted se ha ido por los cerros de Úbeda, como siempre.

¿Qué funcionario está asumiendo la dirección del servicio del Gabinete jurídico? A la dirección de servicios de Alcaldía-Presidencia le compete, según la RPT, las funciones de coordinación de todas las direcciones de servicio del Ayuntamiento, por lo tanto, la funcionaria que actualmente ostenta la citada dirección de servicio de Alcaldía-Presidencia, Dña. María del Milagro Pérez Pérez, está doblando el esfuerzo asumiendo, directamente y de forma provisional, la coordinación del Gabinete jurídico; se va a proceder a efectuarle una asignación de las funciones esenciales de la dirección del Gabinete, todo ello, hasta tanto se de una solución definitiva a la organización del Gabinete jurídico. Como ustedes saben, esta empleada municipal es funcionaria de carrera, técnico de Administración General, licenciada en derecho, con 33 años de carrera profesional en este Ayuntamiento, durante los cuales en diversas ocasiones ha estado simultaneando funciones de dos puestos.

2.- Pregunta del Grupo municipal Ganemos Jerez sobre los actos de Carnaval 2017.

El **Sr. Sánchez Muñoz** formula la siguiente Pregunta:

"A fecha de hoy sigue sin haber trascendido el calendario municipal de eventos festivos para 2017. En concreto, no ha llegado a conocimiento público la previsión de fechas de las fiestas de Carnaval en la ciudad ni los posibles actos al respecto. Se contabiliza una decena de agrupaciones ensayando en la ciudad, así como peñas y asociaciones que participan de la fiesta y que no tienen conocimiento alguno de la previsión organizativa de la fiesta para este año.

A menos de seis semanas para el Carnaval, esta situación genera inquietud e inseguridad ante la posibilidad de que el Ayuntamiento no esté organizando esta fiesta con la suficiente previsión, volviendo a repetir la situación del carnaval 2.016 en el que el resultado fue manifiestamente mejorable, siendo una fiesta sin apenas difusión y con eventos prácticamente improvisados.

Pregunta:

¿Tiene prevista la delegación competente la organización de los actos de Carnaval 2.017?

¿En caso de que tenga prevista actividades, en qué consistirían?

¿Cuáles son las fechas previstas en el calendario festivo de 2.017 para estos actos?"

Continúa el **Sr. Sánchez Muñoz**: Esta pregunta era para el Pleno del 12 de enero, y en parte está hasta respondida; lo que sí nos vamos a hacer eco del mundo del carnaval, donde hay cierto malestar por el tema de que se haya organizado el carnaval a última hora y mal. Y para ello, pongo dos ejemplos: el tema de que por primera vez en muchos años el Ayuntamiento no ha reservado el Teatro Villamarta para el pregón, y que el pregonero sea la quinta opción propuesta. A nosotros nos gustaría preguntar ¿por qué el carnaval se ha organizado, como ya he dicho antes, a última hora y de mala manera, y sin contar con las aportaciones y la participación de las agrupaciones?, aunque se tengan reuniones con el mundo del carnaval, con las distintas agrupaciones, no quiere decir que se tenga en cuenta sus propuestas o que se haga a tiempo, por lo tanto me reitero, ¿por qué se ha organizado el carnaval a última hora y de esta forma?

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Ayer presentamos, precisamente en rueda de prensa, todos los contenidos del Carnaval de manera ordinaria, dentro de la programación que la Delegación de Fiestas tiene

establecido y con contenidos que van desde el día 25 de febrero al día 5 de marzo, con el culmen de la cabalgata. Es verdad que este año no ha habido una representación en formato asociativo y que haya una unidad tampoco de criterios, en cuanto a los componentes que otros años han ido colaborando con el Ayuntamiento en la organización del carnaval, pero es debido a que el Gobierno, la Delegación de Fiestas tiene establecido su programa habitual, y ha sido posible aún no habiendo tenido esa colaboración; ya digo, otros años ha sido posible que se haya montado el carnaval contando con las agrupaciones y dándole los contenidos, yo creo que es un carnaval más que digno para la ciudad de Jerez, en el sentido de que el carnaval tiene en Jerez su aliciente y tiene una parte de la sociedad que lo demanda, y así le hemos dado cumplimiento, le seguimos dando cumplimiento desde el Gobierno, atendiendo a todos los sectores de la sociedad jerezana.

3.- Pregunta del Grupo municipal Ciudadanos sobre cuándo se va a convocar la sesión extraordinaria para el debate sobre el Estado de la Ciudad.

Se retira.

4.- Pregunta del Grupo municipal Ciudadanos sobre puesta en funcionamiento de parcelas y solares de propiedad municipal.

El Sr. Pérez González formula la siguiente Pregunta:

"En el pleno ordinario del pasado mes de Mayo, Ciudadanos Jerez (C's), instó al Gobierno Local a través de un ruego a lo transcrito íntegramente a continuación:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a iniciar las actuaciones conducentes a la puesta en funcionamiento de distintas parcelas y solares de propiedad municipal en estado de abandono, para posteriormente ceder su uso, de forma gratuita a personas, entidades, y asociaciones con necesidades específicas, que puedan desarrollar un trabajo ecológico de horticultura en 'Huertos Urbanos'.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a iniciar las actuaciones necesarias para la elaboración de una Ordenanza Municipal específica para la regulación de esta actividad.

Habiendo transcurrido más de medio año, sin tener constancia de actuación alguna por parte del Gobierno Local, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa la siguiente:
Pregunta

¿Qué actuaciones se han efectuado por parte del Gobierno Local al respecto? ¿Qué actuaciones tiene previsto abordar al respecto? ¿Qué plazos de ejecución tiene previstos para cada una de las distintas actuaciones?"

La Sra. Presidenta: Se le contestará por escrito.

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta oral del Grupo municipal IULV-CA sobre la utilización del centro de barrio de la barriada de Torresoto por las asociaciones vecinales.

El Sr. Ruiz-Berdejo García formula la siguiente Pregunta oral:

"En relación al local dispuesto como centro de barrio de la barriada de Torresoto, ha llegado a nuestro conocimiento que existe y persiste, desde hace años, una situación desigual y perjudicial para una de las asociaciones vecinales que existen en el barrio. Si bien el centro se reconoce para las tres asociaciones vecinales existentes (Asociación de Vecinos Torresoto e Hijuela de las Coles, Asociación de Vecinos "Creando Futuro" y Asociación de Mujeres "Por la Igualdad y el Progreso"), la Asociación de Vecinos

·creando Futuro" manifiesta que está en una situación de discriminación, pues en la práctica, no pueden acceder al local. La Asociación de Vecinos "Creando Futuro" nos indica que han tenido que abandonar muchas actividades en las que existía una participación considerable de vecinos, en perjuicio de la comunidad, y reclama, por tanto, compartir en igualdad de condiciones el local del centro de barrio.

En funciones de estas circunstancias que se nos comunican, trasladamos la siguiente pregunta:

¿Tiene el gobierno de este Ayuntamiento conocimiento de esta situación? En caso afirmativo, ¿por qué no se ha puesto en marcha ninguna medida para garantizar la igualdad de acceso y uso por parte de las diversas asociaciones de vecinos del barrio? Y ¿de qué manera, entonces, se dispone esta garantía?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Dentro de lo que se puede considerar medidas, es la negociación que estamos manteniendo con Cajasol, y estamos redactando un convenio en el que vamos a pasar las competencias del local al Ayuntamiento, y a renglón seguido a la asociación que le afecta, porque la otra no tiene tanto problema, e intentaremos, una vez que el convenio esté firmado y tengamos nosotros la competencia, estableceremos criterios, de manera que puedan convivir las asociaciones allí, por propio derecho y también por conveniencia social, evidentemente, de todos.

2.- Pregunta oral del Grupo municipal IULV-CA sobre las obras en el Campo de la Juventud.

Se retira.

3.- Pregunta oral del Grupo municipal IULV-CA sobre la obra de saneamiento en la C/ Invierno de la barriada rural Rajamancera.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula la siguiente Pregunta oral:

"En el pasado Pleno Ordinario del mes de septiembre nuestro Grupo Municipal planteó una serie de preguntas con respecto a una obra de saneamiento en la calle Invierno de la barriada rural de Rajamancera, la cual, según se les comunicó a los vecinos, iba a ser incluida entre las que lleve a cabo Aquajerez en el marco del pliego de condiciones que regula su relación con este Ayuntamiento.

La respuesta recibida entonces por el Delegado de Infraestructuras fue que, efectivamente, dicha obra sería ejecutada por Aquajerez durante el año 2017 en base a lo estipulado en el pliego de condiciones de la concesión de la prestación del servicio de abastecimiento del agua, sin precisar fechas concretas ni dar información alguna respecto a la debida supervisión que desde dicha delegación municipal debe realizarse con respecto a los detalles del proyecto de obra.

Es por ello que, ante la insuficiencia de la respuesta recibida por parte del Delegado de Infraestructuras, desde nuestro Grupo Municipal trasladamos las siguientes PREGUNTAS:

¿Existe ya una fecha prevista para el inicio de la ejecución de la obra? ¿Está supervisando el Gobierno los detalles de dicho proyecto? Y en caso afirmativo, ¿Puede el gobierno facilitarnos información detallada con respecto a dicho proyecto?"

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Como le empecé en la anterior pregunta hace ya unos meses, se está redactando el proyecto, se ha ido redactando en estos últimos meses una serie de actuaciones en distintos barrios, Icovesa, ahora recientemente hemos aprobado el de la barriada La Alegría, calle Puerto, y se va a ejecutar probablemente en febrero, y están redactando el proyecto, al igual que San Isidro, que va a salir próximamente, y por tanto, en la medida que vayan...

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Una cuestión de orden, es que cada vez que le pregunto por una cosa me responde usted con otra, yo le estoy preguntando por la de calle Invierno...

El **Sr. Díaz Hernández**: Sí claro, es que le vuelvo a decir, es que hemos anunciado en su momento en 2015 una serie de proyectos, se han ido redactando los proyectos y se han estado ejecutando; hay un listado

importante de actuaciones, se están ya ejecutando algunas, otras están terminado el proyecto, otras se están redactando el proyecto, y Rajamancera está dentro de esa relación de proyectos que está haciendo Aquajerez. La vez anterior le emplacé, como digo Ganemos en una de las preguntas sobre San Isidro del Guadalete, pues de ésta, próximamente se nos va a presentar el proyecto y se va a ejecutar en el 2017, y en el caso de Rajamancera se está redactando el proyecto, no le puedo decir ni fecha ni nada porque hasta que no nos lo presenten, no podremos dar una fecha; yo no voy a ser imprudente para decirle a usted que va a ser en marzo cuando no puede ser así.

4.- Pregunta oral del Grupo municipal IULV-CA sobre el protocolo de medidas de seguridad en la celebración de "zambombas".

La **Sra. Fernández de Cosa** formula la siguiente Pregunta oral:

"Desde el día 1 de diciembre se han sucedido en nuestra ciudad decenas de zambombas. La fiesta, declarada Bien de Interés Cultural, ha suscitado el interés de cientos de personas de la provincia y de fuera de ella, provocando un aluvión de visitas para conocer nuestra fiesta. La celebración de estas fiestas es un hecho muy positivo para nuestra ciudad por el movimiento económico que estas han generado. Sin embargo, durante este mes hemos podido observar que la realidad ha superado las expectativas. Las aglomeraciones de personas han sido la tónica general de la situación del centro de la ciudad durante este mes de diciembre. La ausencia de patrullas de policía como medidas de seguridad y protección del desarrollo de una buena actividad ha sido una de las cosas más destacadas de la organización de estos eventos. Otra de las consecuencias de las zambombas ha sido la suciedad en las calles así como los ríos de orines que han corrido por el centro de la ciudad, que lamentablemente han sido la cara b de esta fiesta tradicional, cara que han tenido que sufrir los vecinos y vecinas del centro. Por todo ello, presentamos la siguiente pregunta:

¿Se ha seguido o se ha puesto en marcha un protocolo de seguridad según las experiencias de recepción de cientos de personas, teniendo en cuenta que se provocarían aglomeraciones y masificaciones que necesitan supervisión y medidas de vigilancia de las fuerzas de seguridad?

¿Piensan ampliarse estas medidas y este protocolo para el año que viene?

¿Qué medidas piensa tomar el gobierno para que Jerez no se convierta en la ciudad sin ley durante 25 días y la gente orine en cualquier sitio? ¿Ha pensado el gobierno instalar urinarios químicos dado el elevado número de personas que se han recepcionado este año?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Efectivamente, ya he comentado en más de una ocasión en los medios, en las entrevistas y en las ruedas de prensa, que hemos dado del balance de la Navidad de este año. Efectivamente, hemos tenido una afluencia masiva, yo creo que ha sido un año importantísimo para la ciudad, por la importancia que viene tomando la zambomba y la Navidad en su conjunto y este año, desde luego, ha eclosionado de una manera importante; en ese sentido, con las asociaciones correspondientes tanto Horeca, como Asunico, como en todas las asociaciones de comerciantes, hemos tratado el tema de lo que nunca antes había ocurrido, que era eso de que tenemos que afrontar para el año que viene la instalación de wáteres químicos para evitar que el sistema sanitario, como el de seguridad, que ha funcionado muy bien, no ocurra. Yo solo quiero ponerle un matiz a considerar, ciudad sin ley durante 25 días a la ciudad de Jerez que es, tengo que decir en defensa de las fuerzas de seguridad del Estado, como las locales, como de protección civil, como de bomberos, como el mismo juzgado que ha permanecido abierto, que yo creo que calificar de ciudad sin ley a una ciudad que ha asimilado a decenas de miles de personas durante muchos días, es un acto de convivencia, tanto a nivel particular en las casas, en los restaurantes, en los bares, como en los espacios públicos, sin que haya habido ningún tipo de incidentes dignos de mención, salvo las cuestiones sanitarias que usted ha contemplado; pues yo creo que ciudad sin ley, no me parece que sea la definición más acertada para la Semana Santa de Jerez y que tampoco se merece esta ciudad.

5.- Pregunta oral del Grupo municipal IULV-CA sobre la conservación de tres carteles de principios del siglo XX localizados en la bodega del Ayuntamiento.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula la siguiente Pregunta oral:

"En el pasado Pleno Ordinario del mes de octubre de 2016, nuestro Grupo Municipal presentó un ruego al gobierno local para que, en respeto a la protección del patrimonio cultural, procediera a proveer de un mejor espacio y unas condiciones favorables de conservación para tres carteles de principios del siglo XX localizados en la famosa bodeguilla del ayuntamiento.

En este sentido, queremos trasladar la siguiente PREGUNTA:

¿Ha procedido este gobierno a proveer un emplazamiento adecuado y a aplicar los métodos de conservación favorables que dicho patrimonio cultural precisa? En caso afirmativo, ¿Qué métodos de conservación se están aplicando y cuál es el nuevo emplazamiento de dichos carteles?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: En principio no se ha pensado en un nuevo emplazamiento de los carteles, di instrucciones para que el técnico del museo de arqueología hiciera un examen de los mismos, y la información que me pasa es que los carteles están en unas condiciones adecuadas; ciertamente estarían mucho mejor en un museo, donde la climatización, lógicamente, fuera perfecta y adecuada, pero esas instalaciones no las tenemos en la ciudad y por lo tanto, es conveniente se mantengan los carteles en el sitio que están porque no sufren suciedad; lógicamente, como todos los materiales, como todas las cosas o tipos de obras que también tenemos, no solamente en la bodeguita sino por instalaciones diversas de la ciudad, incluso a veces de mayor categoría artística, por tanto, en principio, según el informe, no corre riesgo de que estos carteles puedan sufrir de manera alarmante como para tener que buscar un sitio determinado que no tenemos; pero bueno, en principio ya digo, quizás tengamos sorpresa en el futuro con un proyecto en el que pongamos en valor no sólo la cartelería sino las obras de arte de las que dispone el Ayuntamiento.

6.- Pregunta oral del Grupo municipal IULV-CA sobre el proceso de adjudicación de las instalaciones deportivas de Chapín.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula la siguiente Pregunta oral:

"El pasado mes de noviembre de 2016, nuestro Grupo Municipal, junto a representantes de la Asociación de Tenis Jerez, mantuvo una reunión con los Delegados de Patrimonio y Deportes para conocer de primera mano la situación en la que se encontraba el proceso de adjudicación de las instalaciones deportivas sitas en la zona de Chapín, y que hasta el año pasado gestionaba dicha asociación deportiva.

En dicha reunión, una vez se nos informó de los antecedentes previos del asunto, incluido el procedimiento de licitación que reguló la gestión y explotación de las instalaciones, y que hasta la fecha todavía está a expensas de una resolución definitiva por parte del ayuntamiento, se nos comunicó que dicho proceso estaba pendiente de la emisión de un informe por parte del Departamento de Economía. El objeto de dicho informe es dar respuesta a ciertas reclamaciones presentadas por la persona que en su momento fue declarada como ganadora de la licitación, algo que, según se nos explicó, es un paso indispensable para poder avanzar en el procedimiento.

Recientemente hemos tenido conocimiento que dicho informe ya ha sido emitido por el Dpto. de Economía. Es por ello que queremos trasladar las siguientes PREGUNTAS:

¿A qué conclusiones ha llegado el Departamento de Economía en su informe? Y en función de dichas conclusiones, ¿cuáles son las siguientes actuaciones que va a llevar a cabo el gobierno para darle una solución definitiva a la gestión de dichas instalaciones?"

Responde el **Sr. Galván Gómez**: Le he mandado el informe hace unos minutos como me pidió, el expediente sigue su curso en Patrimonio, es un asunto del Departamento de Patrimonio; una vez contestado con el informe económico, tendrá que seguir su curso normal y resolverse en el sentido que estimen oportuno los técnicos del Departamento de Patrimonio.

7.- Pregunta oral del Grupo municipal IULV-CA sobre el estado del expediente de responsabilidad patrimonial 192/08.

El Sr. **Ruiz-Berdejo García** formula la siguiente Pregunta oral:

"El 20 de abril del pasado año 2016 se presentó por registro un escrito dirigido al Área de Patrimonio de este Ayuntamiento reclamando unas indemnizaciones, ya solicitadas 8 años antes, después de que concluyeran sin éxito los trabajos para localizar los restos mortales de un vecino de esta ciudad, que fueron arrojados por un error a la fosa común de nuestro cementerio. Sabemos que se colocó un monolito junto a la fosa común, en un lugar al que en ocasiones es complicado acceder, debido a que la zona no está debidamente adecentada. Sin embargo, la familia sigue sin tener respuesta acerca de cómo piensa responder este Ayuntamiento a la responsabilidad que tiene en el error cometido.

Es por ello que planteamos a este Pleno la siguiente pregunta:

¿En qué estado se encuentra este Expediente de Responsabilidad Patrimonial 192/08?

¿Hasta cuándo va a guardar silencio este Ayuntamiento, impidiendo que la familia del vecino en cuestión pueda pasar página definitivamente y acabar con tan lamentable episodio?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Sí, efectivamente, tenemos previsto cerrar el caso. Yo quisiera en este asunto, desgraciado asunto, comentar lo que me consta, que la Delegada que en su momento le correspondió hablar con la familia, según tengo constancia, llegó a un acuerdo con ella en el cual, con la instalación de este monumento, de esta sepultura, el tema quedaba zanjado, pero parece ser que no es así, cuando, efectivamente, los daños morales no han sido cubiertos con eso exclusivamente, sino que en abril del año pasado se solicita una indemnización, que tampoco es para cubrirle los daños morales y de otro tipo, que esta familia haya podido tener; está en vía de solución, ya digo, el montante, la cantidad es importante, el Ayuntamiento tendrá, lógicamente cuando resuelva el expediente, pues pagarle a esta familia el montante, si procede, que reclaman.

8.- Pregunta oral del Grupo municipal Popular sobre las contrataciones de los planes de empleo.

El Sr. **Saldaña Moreno** formula la siguiente Pregunta oral:

"La Junta de Andalucía lleva anunciando desde antes meses, diferentes planes de empleo que no llegan a materializarse ni a ponerse en marcha. En el verano del año pasado, Susana Díaz, anunció que se iniciaría en octubre de 2016 y a finales de enero nada se sabe de los planes en Jerez Empleo Joven y Empleo+30.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se realiza la siguiente pregunta:

¿Cuándo se van a iniciar las contrataciones de los planes de empleo en Jerez? ¿Qué cantidad ha recibido el Ayuntamiento de Jerez para poner en marcha estos planes? ¿Qué cantidad tiene que aportar el Ayuntamiento de Jerez para poder realizar estas contrataciones conforme a la normativa de la Junta? ¿Existen consignación presupuestaria y liquidez en el Ayuntamiento de Jerez para poder acometer estos planes?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: ¿Cuando se van a iniciar las contrataciones de los planes de empleo en Jerez?, las primeras contrataciones de los planes de empleo están previstas para el inicio del mes de marzo; en este plazo se contemplan tanto los del plan de empleo joven como el de los mayores de 30, no todos, vamos a empezar por 50.

¿Qué cantidad ha recibido el Ayuntamiento de Jerez para poner en marcha estos planes?, a día de hoy no se ha hecho efectivo el 50% del ingreso. Estamos esperando ese ingreso. A día de hoy no se ha hecho efectivo.

¿Qué cantidad tiene que aportar el Ayuntamiento de Jerez para poder realizar estas contrataciones conforme a la normativa de la Junta?, entiendo que la normativa hace referencia al Decreto de la Junta; el Ayuntamiento de Jerez no pone nada; el Ayuntamiento ha de abonar los costes correspondientes al servicio de vigilancia de la salud y compra de EPIs por la ley de contratación; los costes que tenemos estimados en reconocimientos médicos ascienden a 24.000 euros y el de las EPIs asciende a en torno a 40.000 euros.

¿Existe consignación presupuestaria y liquidez en el Ayuntamiento de Jerez para poder acometer estos

planes?, la consignación presupuestaria la genera la resolución de la subvención, a día de hoy, hay liquidez para iniciar los planes de empleo.

9.- Pregunta oral del Grupo municipal Ciudadanos Jerez sobre la reducción del número de inspectores de limpieza.

El Sr. **Pérez González** formula la siguiente Pregunta oral:

"En una reciente reunión mantenida con el Comité de Empresa de Urbaser, hemos tenido conocimiento de varias circunstancias que pueden alterar el eficaz desempeño de los servicios contratados a esta entidad por falta de control por parte de este Gobierno Local.

Entre una de las cuestiones que más llama la atención a Ciudadanos Jerez, es la desaparición de la del Inspector del turno de noche, que a su vez, es el único que revisa los servicios por parte de la entidad contratante en la correspondiente franja horario.

Teniendo en cuenta lo anterior, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera, efectúa la siguiente PREGUNTA:

¿Es cierto que ha habido una reducción del número de Inspectores? ¿Cuál es la causa exacta que ha motivado esta circunstancia?, En caso afirmativo, ¿qué criterios de control ha establecido este gobierno local para velar por la correcta ejecución de los servicios contratados?"

Responde el Sr. **Díaz Hernández**: En junio de 2015 contábamos con 3 inspectores, 2 de limpieza y 1 para residuos, y en mayo de 2016, después de hacer un análisis y diagnosticar cómo está el servicio, que yo creo ha estado mal organizado y mal supervisado por el Ayuntamiento de Jerez, nosotros le hemos dotado de más personal, cuatro inspectores, tanto para limpieza como para residuos, no tiene sentido que uno se dedican a una cosa y otros a otra, podemos ser totalmente polivalentes, y de hecho, el turno de noche se mantiene, no sé de donde usted saca esa información, puesto que son 4 noches, de hecho, se tiene que pagar una serie de festividades, de nocturnidad, y por tanto, hay que pagar unas horas, eso está recogido y son 4 noches a lo largo del mes. Además le digo a usted, que nosotros hemos hecho una serie de mejoras, y creo que es importante que también lo sepa, hemos trasladado el baldeo a los barrios de la ciudad, que antes no tenían, 17 nuevos recorridos tenemos en la ciudad, además hemos llegado a un acuerdo con el comité de empresa para cambiar la ubicación de determinados contenedores que provocaban inseguridad vial, y también hemos respondido a esta demanda, y creo que en estas mejoras de los puntos de recogida vamos a reforzar inclusive con un acuerdo con Ecoembes, 39 puntos nuevos de recogida de basura de envases. En este sentido estamos en contacto con el comité de empresa, hacemos un seguimiento escrupuloso, pedimos regularmente información a la empresa, y por tanto, el nivel fiscalizador, en este caso del Ayuntamiento y, sobre todo desde el punto de vista político, no es el mismo el de junio de 2015 con este Gobierno que con el anterior Gobierno; eso es evidente, puesto que este tipo de mejoras que se han realizado, se han hecho desde el punto de vista de optimizar los recursos existentes; hay que recordar que son 20 millones de euros de presupuesto, se ha llegado a un acuerdo entre trabajadores y empresa sin ningún tipo de injerencias, como pasaba en esta ciudad, en que por los dictámenes políticos, se hacían las modificaciones que resultaran; y en ese sentido decimos que el servicio está mejorando, pero principalmente gracias a la implicación de los trabajadores, puesto que es verdad que necesitaríamos más barrenderos en la calle y tendremos que intentar mejorar el presupuesto en los próximos años; si ustedes, por ejemplo, en las Ordenanzas Fiscales cuando evitaron la posibilidad de ingresar 4,5 millones de euros, a lo mejor quizás con esos 4 millones podíamos haber mejorado determinados servicios públicos que ahora usted pone en cuestión.

10.- Pregunta oral del Grupo municipal Ganemos Jerez sobre la situación de diferentes viviendas en la barriada de Calipso.

El Sr. **Fernández Fernández** formula la siguiente Pregunta oral:

"En los últimos días hemos atendido a ciudadanos que van a ser desahuciados por haber ocupado diferentes viviendas en la barriada del Calipso, creando según los medios, una zona de conflicto entre

propietarios y estas personas, también los hemos visto y atendidos en las concentraciones pacíficas que han mantenido en la puerta del Consistorio.

¿Qué medidas se van a tomar para darle una alternativa habitaciones a esos vecinos?, se les ha ofrecido: pagarles el primer mes y la fianza, ¿Cómo van a pagar si no tienen nómina que es lo que solicitan los propietarios de viviendas en alquiler? ¿Estamos dando respuesta a los problemas de vivienda en esta ciudad? ¿Por qué no se ocupan las más de diez viviendas que están deshabitadas en el Calipso?"

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Primero una puntualización. Una cosa es un desalojo judicial y otra cosa un desahucio. Emuvijesa no desahucia a nadie, este Gobierno no desahucia a nadie, de hecho tenemos a muchas personas que están viviendo en las viviendas públicas, titularidad pública, y no se desahucia a nadie, por eso, es necesario que le demos esa inyección a Emuvijesa, porque se hace cargo de muchas familias que no pueden pagar, pero que han accedido a esas viviendas por los procedimientos legales establecidos. Lo que va a ocurrir en Calipso es un desalojo judicial, provocado porque esas personas no han accedido de forma que tenían que acceder a estas viviendas; los de San Benito, le informo, me lo puede preguntar si quiere, pero le informo que esa familia no ha acudido a nosotros hasta que no se ha producido la orden judicial, no sabíamos nada de ello, ya lo hemos atendido y le vamos a ofrecer, al igual que al resto de familias que acuden o bien a los servicios sociales, o bien a la oficina anti desahucios, todos los recursos disponibles, todas las ayudas disponibles, pero en igualdad de condiciones, porque yo espero y confío que ustedes no nos pidan que le demos un trato privilegiado, a la hora de acceder a una vivienda, a esas personas que no han seguido, digamos, el paso legal; no podemos, si quiere lo ponemos en los criterios a la hora de dar una vivienda, "el que haya entrado por la....", si quiere lo incluimos.... Todas las familias que acuden a nuestros servicios sociales son atendidas en igualdad de condiciones, y se le, ofrecen los recursos disponibles. Tenemos las viviendas que tenemos, las 10 que hay en Calipso están vacías porque las personas que acceden a ellas, después renuncian, porque hay una alta conflictividad en ese bloque.

Voy a responder a la tercera pregunta que me hace, en relación a qué estamos haciendo en esta ciudad para resolver los problemas de viviendas. Evidentemente, no estamos construyendo grandes promociones de viviendas, sí que estamos trabajando, y ya lo he repetido en muchas ocasiones, que estamos negociando con los Bancos, hemos llegado a un acuerdo de reducción de la cuota bastante considerable en varias viviendas, incluidas éstas; hemos conseguido viviendas de los Bancos, que nos las dejan a Emuvijesa para el alquiler social entre 75 y 150 euros; el fondo social de viviendas al que el Ministerio aludió, ese fondo no ha dado ni una vivienda; nosotros estamos consiguiendo acuerdos con Bankia, entre otros, para que nos cedan viviendas, y estamos evitando, a través de la oficina, yo les hablo de esta legislatura, hemos evitado 60 lanzamientos, pero insisto, desde las viviendas públicas, desde las viviendas que son titularidad pública o bien de Emuvijesa, no se desahucia a nadie, estamos ayudando a muchísimas familias que no pueden pagar su renta o que pueden pagar menos de la renta que deberían de pagar, estamos ayudando a muchísimas familias, y vamos a seguir haciéndolo, pero con un criterio, y es el estudio de esas familias y el seguimiento de esas familias, porque cuando estén en condiciones de pagar, pagan, porque estamos hablando de que es un patrimonio público, viviendas públicas, y este Gobierno tiene que velar por el patrimonio público, es una obligación que tiene también. Tenemos dos obligaciones: ayudar a las familias y velar por el patrimonio público.

11.- Pregunta oral del Grupo municipal Ganemos Jerez sobre la selección de los trabajadores temporales del servicio de limpieza.

El **Sr. Sánchez Muñoz** formula la siguiente Pregunta oral:

"Respecto al tema del servicio de limpieza, nos gustaría conocer por qué mecanismos se produce la selección de trabajadores temporales en los servicios extraordinarios, si dichos servicios extraordinarios están fuera o dentro del pliego de condiciones y si el gobierno negocia los criterios de selección de dichos trabajadores".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Ya creo que esta pregunta fue contestada en su momento; nosotros en la relaciones laborales, en las contrataciones de Urbaser no entramos, hay unos mecanismos de selección de trabajadores, como viene recogido en el artículo 7 del capítulo 3 del convenio colectivo, y por tanto se rigen por este artículo, y por tanto, no vamos a hacer ningún tipo de injerencias, como así hacían otros que quizás

ustedes han confundido los espacios, pero este Gobierno no hace ningún tipo de injerencia con respecto a las contrataciones; la empresa elige, y entiendo que lo hablarán con el comité de empresa, que para eso tiene unos eventuales. Y por otro lado, los servicios especiales están recogidos en el pliego y en el artículo 16, que son FERIA de mayo, Semana Santa, fiesta de fin de año, etc. Por tanto, le emplazo otra vez a la contestación que ya es recurrente, nosotros no entramos en ningún tipo de injerencias en las contrataciones de Urbaser.

COMPARECENCIA

Comparecencia de Dña. Laura Álvarez Cabrera, a solicitud del Grupo municipal Ganemos Jerez.

"Horario de los empleados municipales, modificación de RPT, regulación de la productividad y otros acuerdos, en su caso, tomados en el seno de la mesa general de negociación con los sindicatos".

Se retira.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las quince horas y veinticinco minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.